

GANANDO FUERZA PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA

Guía dirigida a mujeres y personas trans que realizan trabajo sexual



Vargas Valente, María Elizabeth – Lita.
Ganando fuerza para el ejercicio de nuestra ciudadanía. Guía dirigida a mujeres y personas trans que realizan trabajo sexual.
Lima: IESSDEH, REDTRANS, Miluska Vida y Dignidad, UNFPA, 2009.
176 p.

DERECHOS HUMANOS / TRABAJO SEXUAL / PERSONAS TRANS

© Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano – IESSDEH

www.iessdeh.org

Av. Armendáriz 445, Lima 18, Perú. Teléfono + 51 1 203 3333

© Red Nacional por los Derechos de las Personas Travesti, Transgénero y Transexuales del Perú – REDTRANS

www.redlactrans.org.ar/peru.htm

© Asociación de Trabajadoras Sexuales “Miluska Vida y Dignidad”

<http://miluskavidaydignidad.iespana.es/historia.html>

© Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA

www.unfpa.org.pe

TEXTOS

María Elizabeth – Lita – Vargas

ASESORÍA

Ana María Rosasco

Ximena Salazar

Jana Villayzán

Ángela Villón

CONTRAPARTE TÉCNICA EN UNFPA

Carmen Murguía

CORRECCIÓN DE ESTILO: Martha Álvarez / Cecilia Ugaz

DISEÑO DE CARÁTULA Y DIAGRAMACIÓN: Antonio Zegarra

SUPERVISIÓN DE LA EDICIÓN: Fernando Olivos

IMPRESIÓN: TRUMISA Gráfica Publicitaria S.R.L.

Av. Abancay 817 - Int 108, Lima 1

Impreso en Lima – Perú / Printed in Peru

Primera edición: Septiembre de 2009

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2009-07457

ISBN: 978-612-45518-3-3

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio, salvo autorización expresa de los autores.

Los contenidos de esta publicación no reflejan necesariamente el punto de vista oficial del UNFPA.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	07
INTRODUCCIÓN	09
1. Acerca de la propuesta	11
2. Algunas recomendaciones para el uso de este material	13
3. Para tener presente al momento de facilitar	15
ESQUEMA METODOLÓGICO	17
DESARROLLO TEÓRICO METODOLÓGICO	23
PRESENTACIÓN GENERAL	25
DÍA 1	27
1. Inscripción de participantes	27
2. Presentación institucional y del equipo facilitador	27
3. Presentación personal, recojo de expectativas y exposición de objetivos	28
BLOQUE 1: MI YO PERSONAL	31
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	33
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	39
4. Autoestima: ¿Me conozco?	39
5. Ganamos seguridad	40
6. Negociación/Resolución de conflictos	42
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	45
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	47
7. Liderazgo	47
8. Dinámica de animación: Osas y árboles	51

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	53
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	55
9. Manejando nuestros miedos	55
BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS	57
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	59
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	67
10. Normatividad: ¿Qué sabemos?	67
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	71
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	73
11. Derechos humanos: Identificando derechos	73
DÍA 2	77
12. Resumen del día anterior	77
13. Dinámica de animación: Alcanzando el cielo	77
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	79
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	83
14. El género y su impacto en la salud	83
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	89
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	93
15. Derechos sexuales y derechos reproductivos: Vulneraciones y demandas ¿Cómo canalizarlas?	93
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	97
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	99
16. La violencia	99
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	103
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	109
17. El trabajo sexual	109
17a. Nuestro derecho al trabajo	109
17b. Dinámica de animación: Muñeca de trapo	111
17c. Trabajo y placer	111
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	113
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	121
18. El VIH y el sida	121
BLOQUE 3: EJERCENDO LA CIUDADANÍA	123
DÍA 3	125
19. Resumen del día anterior	125
20. Dinámica de animación: Masajes en parejas	125
ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR	127
APLICACIÓN DE LA TEORÍA	131
21. Ciudadanía y participación. Presupuestos participativos	131
21a. Ciudadanía	132
21b. Diseñamos estrategias para intervenir en el presupuesto participativo	133
22. Alternativas para situaciones de tensión	135
23. La evaluación	137

23a. Evaluación grupal	137
23b. Evaluación individual	138
GUÍAS DE GRUPO Y ANEXOS	139
GUÍAS DE GRUPO	141
ANEXOS	153
ALGO MÁS DE INFORMACIÓN TEÓRICA PARA COMPLEMENTAR	159
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	169
ÍNDICE DE SIGLAS	175

PRESEN TACIÓN

A partir de 2005 el UNFPA ha asumido la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de prevención y acceso a servicios de salud de las poblaciones más vulnerables frente a la epidemia del VIH, particularmente las trabajadoras sexuales, especialmente en países como el Perú donde la epidemia está concentrada en algunos subgrupos de la población.

Es por ello que hoy nos complace presentar la Guía de Capacitación Ganando Fuerza para el Ejercicio de Nuestra Ciudadanía, dirigida a mujeres y personas trans que realizan trabajo sexual, la cual es parte de los productos obtenidos en ocasión del desarrollo del Proyecto Derechos Humanos, Trabajo Sexual y VIH y Sida en el Perú: Mirando hacia Adelante en la Agenda para Enfatizar las Necesidades de las Trabajadoras Sexuales.

Se trata de una herramienta de capacitación que ponemos a disposición de las instituciones públicas y de la sociedad civil, así como de las redes comunitarias que trabajan en torno al VIH y el sida, el trabajo sexual y los derechos humanos, especialmente para aquellas que actúan como facilitadoras como una alternativa para organizar su trabajo de capacitación con población involucrada en el trabajo sexual en áreas que resultan críticas para avanzar en la respuesta a las necesidades específicas de esta población no sólo en el ámbito del VIH y el sida, sino del desarrollo humano.

El proyecto en el cual se enmarca la producción de esta Guía ha sido desarrollado por la Red Nacional por los derechos de las Personas Travesti, Transgénero y Transexuales del Perú RED-TRANS, la Asociación Miluska Vida y Dignidad y el Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano (IESSDEH) y busca incorporar las necesidades y vulnerabilidades de las trabajadoras sexuales mujeres y transgénero dentro del marco de la respuesta nacional frente al VIH y sida, involucrando su activa participación a nivel nacional, regional y local. En el marco de dicho proyecto se han realizado diversas actividades tanto de recolección de evidencias, abogacía y vigilancia social; como acciones de sensibilización y de desarrollo de capacidades en funcionarios públicos, agentes del orden (policía y serenazgo), y al interior de las propias organizaciones de trabajadoras sexuales.

Este manual es el compendio de una experiencia bien concreta en la que consultores/as, facilitadores/as y líderes trabajadoras sexuales, a partir de varios recursos educativos, han modelado una metodología de capacitación en derechos humanos, género, diversidad sexual y trabajo sexual en el ámbito del VIH y sida. La propuesta metodológica ha sido validada, tanto con la participación de expertos como en campo con trabajadoras sexuales y presenta el valor agregado de haber contribui-

do a desarrollar capacidades para la facilitación de talleres en la población de trabajadoras sexuales mujeres y trans.

La Guía comprende acciones educativas en tres grandes áreas: autoestima y liderazgo; trabajo sexual y VIH/sida desde un marco de derechos humanos; y género y participación ciudadana en salud, brindando información conceptual básica, así como pautas y herramientas metodológicas para conducir las sesiones educativas.

Comprometidos en el esfuerzo por erradicar toda forma de discriminación y exclusión social, esperamos que esta Guía coopere en el proceso de aumentar la visibilidad de las poblaciones particularmente vulnerables en relación al VIH y sida, como son las trabajadoras sexuales y a colocar en el debate sus problemas particulares, así como la búsqueda de respuesta para atenderlos.

Esteban Caballero

Representante del UNFPA para Perú, Director para Chile y Uruguay

INTRO DUCCIÓN

1. ACERCA DE LA PROPUESTA

La presente Guía forma parte de un proyecto más amplio: “Derechos humanos, trabajo sexual, VIH y sida en el Perú: mirando hacia adelante en la agenda para enfatizar las necesidades de las trabajadoras sexuales.”

- **Objetivo general del proyecto:** Incorporar las necesidades y vulnerabilidades de las trabajadoras sexuales mujeres y transgénero dentro del marco de la respuesta nacional frente al VIH y sida, involucrando su participación a nivel nacional, regional y local.

Entre los objetivos específicos tenemos:

- **Objetivo 1.** El marco normativo legal a nivel local y regional ha incorporado mecanismos de protección de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, a partir del trabajo articulado de las organizaciones y colectivos que los reúnen y las autoridades regionales y locales.
- **Objetivo 2.** Proveedores de salud y agentes de orden público sensibilizados frente a las vulnerabilidades de las trabajadoras sexuales y en condiciones de brindar servicios amigables con enfoque de derechos humanos.
- **Objetivo 3.** Las organizaciones y colectivos han fortalecido sus capacidades organizativas y de participación para garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos.
- **Objetivo 4.** Se han generado conocimientos sobre abordajes multi-sectoriales (autoridades, Academia, organismos de cooperación y poblaciones vulnerables) para sistematizar lecciones aprendidas de trabajo.

En lo relacionado a la presente publicación, ésta se encuentra inscrita en el Objetivo 2. Las actividades específicas del proyecto han sido:

- Validación con la población de las trabajadoras sexuales y con expertos en el tema.
- Sensibilización y capacitación en materia de VIH, trabajo sexual, derechos humanos, género y diversidad sexual, dirigida a la Policía Nacional y Serenazgo Municipal en cuatro regiones: Junín, Arequipa, Ucayali y Piura.
- Capacitación a funcionarios de los gobiernos regionales en la temática del trabajo sexual, derechos humanos, VIH y sida y normatividad sobre trabajo sexual.
- Capacitación a las líderes trabajadoras sexuales identificadas en derechos humanos, género, diversidad sexual, trabajo sexual, VIH y sida, entrenamiento en técnicas de mapeo, encuestas, entre otros, en Lima.
- Capacitación a las poblaciones de trabajadoras sexuales en la temática de derechos humanos, género, diversidad sexual, trabajo sexual y VIH y sida, en cada una de las cuatro regiones.
- Edición e impresión de 1000 ejemplares.
- Presentación pública y distribución.

Acorde con el cumplimiento de los objetivos y las actividades, el material dirigido a funcionarios, policías y serenos ha sido validado con la población objetivo en la región Callao. A su vez, esta Guía fue validada con representantes de poblaciones de trabajadoras sexuales provenientes de diversas regiones del país en un taller realizado en las instalaciones de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA EL USO DE ESTE MATERIAL

Este material contiene información teórica básica sobre temas de derechos humanos, ciudadanía, género o identidad, diversidad sexual, trabajo sexual, VIH y sida, ciudadanía y participación, y herramientas para mantener la salud. La información teórica se presenta con letras cursivas dentro de cada tema general e incluye una explicación metodológica para su aplicación.

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

Este documento consta de tres grandes bloques:

- Bloque 1: Mi Yo personal
- Bloque 2: Nuestros derechos
- Bloque 3: Ejerciendo ciudadanía

La estructura de la Guía se ha diseñado de la siguiente manera:

- Cuadro con el esquema metodológico de los tres bloques en el que consta:

- Tema a desarrollar
- Metodología a utilizar
- Materiales necesarios
- Tiempo a emplear

- Desarrollo teórico metodológico:

Información teórica. Presenta, tal como su nombre lo indica, aspectos teóricos a considerar sobre contenidos básicos en los temas que se tratan en la Guía. En el tratamiento de cada

tema, también se encontrarán ideas clave que servirán de base para reforzar los contenidos al momento de la aplicación de las dinámicas.

- Desarrollo metodológico paso a paso:

Cuadro en el que se presenta el objetivo y las ideas clave que merecen ser destacadas en cada actividad.

En todos los materiales se ha buscado emplear lenguaje accesible, de fácil entendimiento, a fin de hacer más sencillo el rol del o la facilitador/a.

La intención que nos anima es que esta Guía sirva precisamente de orientación para apoyar a quienes deseen facilitar este tema. Por ello, es importante tener en cuenta que es posible adecuarla a las necesidades específicas de cada persona que lo vaya a utilizar. La estructura modular de la Guía permite que se pueda aplicar un solo bloque o dos o emplear solamente algunas de las metodologías y dinámicas propuestas y, si se conoce o se maneja mejor otras, es factible que sean cambiadas por aquellas en las que quien facilite se sienta más cómodo y familiarizado.

Se trabaja fundamentalmente con metodologías participativas que tienen como propósito:

- El intercambio de conocimientos y reflexiones buscando sentar las bases para el diseño de estrategias que apunten a lograr una actitud más inclusiva y respetuosa desde la sociedad.
- Afirmar la autoestima y empoderamiento de las participantes, interiorizando el ser sujetos de derechos, y asimismo propiciar su organización.

Los contenidos están organizados priorizando los trabajos grupales como una buena manera de enriquecer el aprendizaje y la reflexión conjunta, lo que a su vez favorece la reflexión individual.

PARA TENER PRESENTE AL MOMENTO DE FACILITAR¹...

Ser facilitador o facilitadora implica una nueva visión del aprendizaje, que deja atrás el papel vertical del profesor tal como lo conocimos desde la escuela. El rol del facilitador o la facilitadora es precisamente ése, facilitar el proceso de sensibilización y adquisición de conocimientos, y la reflexión sobre un tema determinado. Para que este proceso sea óptimo, requiere pasar por las experiencias de reflexión grupal, pues en el grupo se cuestiona, plantea y asimila nuevos conocimientos que han sido enriquecidos por varias personas. Este modelo tiene su sustento en el constructivismo, que partiendo de las ideas previas de las participantes y de su experiencia individual, aborda la dimensión grupal para, desde el hacer, sentir o pensar en conjunto, enriquecer y ampliar sus conocimientos y prácticas.

Facilitar un taller no es una tarea difícil pero requiere de conocimiento, práctica y entusiasmo. Aquí les presentamos algunas reflexiones y consejos que nos ayudarán a sentirnos tranquilas o tranquilos cuando iniciemos este proceso.

- No tenemos la verdad. Partimos de la noción de que los procesos se construyen en conjunto, por ello, dejemos de lado la idea de que vamos a “enseñar” y de que somos quienes tenemos la única verdad del conocimiento. Recordemos que, desde la experiencia, hay muchas cosas que aprender; quienes llegan al taller tienen también otros conocimientos y aprendizajes, por lo que siempre vamos a aprender también de ellas.
- No siempre sabemos todo. Por ello, si nos hacen una pregunta que no conocemos, es mejor decir que no tenemos la información, preguntar si alguna de las participantes conoce una respuesta y, en caso de tener más sesiones de trabajo, quedar en buscar la respuesta para el siguiente encuentro. No nos sintamos mal por ello, en el mundo hay muchísima información y no tenemos por qué conocerla toda.

¹ Por razones presupuestales, la sensibilización a agentes de salud ha quedado pospuesta para una próxima actividad.

- Promovamos la reflexión del grupo. De tal manera que el mismo grupo sea quien llegue a sus propias conclusiones; esto se encuentra relacionado con lo dicho anteriormente: no estamos yendo a dar una clase, sino a facilitar un proceso en el que también nosotras estamos incluidas.
- Tengamos un trato horizontal y respetuoso. Así, con la humildad necesaria nos presentamos para asumir que la verdad no es única y que vamos a aprender en conjunto, lo que significa que de ninguna manera vamos a imponer nuestras ideas. Respetemos las opiniones, evitemos establecer jerarquías entre las participantes en el grupo y, por supuesto, siempre mantengamos la cordialidad y el respeto en el trato. Recordemos que parte del respeto es también llegar puntual.
- Trabajemos en pareja. Es más llevadero si tenemos a otra persona que nos apoye para tomar notas, pues no vamos a poder hacerlo todo.
- Si nos sentimos incómodos/as o inseguros/as frente a un tema ¡¡¡¡No lo hagamos!!!! pues se va a percibir nuestra incomodidad y eso va en contra de nosotros/as mismos/as y del grupo. Es mejor solicitar a alguien más que lo haga; tal vez la persona que nos apoya sea la indicada por lo que, si sabemos que un tema nos va a mortificar, es recomendable coordinarlo con ella previamente.
- Preparemos los materiales con anticipación. Hacerlo va a colaborar con la buena marcha del taller y no se sentirá como algo improvisado.
- No todas las personas conocen técnicas de animación. Una forma interesante de trabajar en conjunto es nombrar comisiones de participantes que espontáneamente se ofrezcan a realizar algunas dinámicas, ya sea cuando haya decaído el entusiasmo, al iniciar el día o después del refrigerio o el almuerzo.
- Comisiones de resumen. Si el taller a facilitar dura más de un día, es también recomendable formar una comisión que al iniciar el segundo día de trabajo presente un resumen de lo efectuado el día anterior.

Finalmente, tengamos siempre presente que este material es una guía o una propuesta. Así, por ejemplo, podemos trabajar únicamente la parte referida a derechos humanos o solamente lo relativo a autoestima; es posible también emplear sus dinámicas o metodologías, pero además las podemos variar si conocemos otras que puedan adaptarse y nunca olvidar que es fundamental el entusiasmo y el sentirnos a gusto con lo que estamos facilitando.

ESQUEMA METODOLÓGICO

GANANDO FUERZA PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA

TEMA A TRATAR

METODOLOGÍA A UTILIZAR

MATERIALES²

TIEMPO³

DÍA 1

PRESENTACIÓN GENERAL

1. Inscripción de participantes	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo individual 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lista de asistencia. 	30'
2. Presentación institucional y del equipo facilitador	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada 		10'
3. Presentación personal y exposición de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo individual: Lo que me gusta ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cartulinas de 10 x 12cms para solapines. 	30'

BLOQUE 1: MI YO PERSONAL

4. Autoestima: ¿Me conozco?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ejercicio en Plenaria: Lo que más me gusta de mí es... ■ Trabajo individual: Me conozco 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tarjetas de cartulina. ■ Hoja individual con situaciones (Anexo 1). 	60'
-----------------------------	--	--	-----

REFRIGERIO

5. Ganamos seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papeles con situaciones absurdas. 	60'
6. Negociación/ Resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo individual ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafo con consideraciones para resolver un conflicto. ■ Papeles con casos. 	45'
7. Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada ■ Trabajo de grupos: Armando la canción ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafo con la letra de una canción. 	45'

² En todas las actividades se requiere de papelógrafos, plumones y cinta adhesiva.

³ Los tiempos son referenciales.

GANANDO FUERZA PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA

TEMA A TRATAR	METODOLOGÍA A UTILIZAR	MATERIALES	TIEMPO
ALMUERZO			
8. Dinámica de animación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Osas y árboles 		15'
9. Manejando nuestros miedos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo individual ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafos cortados en dos. ■ Papelógrafos, plumones de colores. (Guía de Grupo A) 	60'

REFRIGERIO 10'

BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS

10. Normatividad: ¿Qué sabemos?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Textos con normatividad, dibujo de mapamundi. 	30'
11. Derechos humanos: Identificando derechos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo en plenaria ■ Exposición dialogada ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Carteles con situaciones. 	30'

GANANDO FUERZA PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA

TEMA A TRATAR	METODOLOGÍA A UTILIZAR	MATERIALES	TIEMPO
DÍA 2			
12. Resumen del día anterior	<ul style="list-style-type: none"> ■ Libre 		10'
13. Dinámica de animación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alcanzando el cielo 		10'
14. El género y su impacto en la salud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada ■ Trabajo de grupos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafos con definición de género e identidad de género. (Guía de Grupo B) 	30'
15. Derechos sexuales y derechos reproductivos: vulneraciones y demandas ¿cómo canalizarlas?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Carteles con derechos. Cartulinas de 10 x 15 cms (Anexo 2) (Guía de Grupo C) 	30'
REFRIGERIO 10'			
16. La violencia	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafo tiro al blanco. (Guía de Grupo D) 	45'
17a. El trabajo sexual Nuestro derecho al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Guías de Grupo E1 y E2. 	75'
ALMUERZO			
17b. Dinámica de animación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Muñeca de trapo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafos cortados en cuatro. 	10'
17c. Trabajo y placer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo individual ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Texto bíblico y diario íntimo. (Guía de Grupo E3) 	10'
REFRIGERIO 10'			
18. VIH y sida.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo de grupos: Historias para terminar ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Guías de Grupo F1, F2, F3 y F4. 	60'

GANANDO FUERZA PARA EL EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA

TEMA A TRATAR

METODOLOGÍA A UTILIZAR

MATERIALES

TIEMPO

DÍA 3

BLOQUE 3: EJERCICIENDO CIUDADANÍA

19. Resumen del día anterior	<ul style="list-style-type: none"> ■ Libre 		
20. Dinámica de animación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Masajes en parejas 		10'
21. Ciudadanía y participación. Presupuestos participativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exposición dialogada 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hojas de papel 	15'
a. Ciudadanía			
b. Diseñamos estrategias para intervenir en el presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Guía de Grupo G. Papelógrafo, plumones y papel 	60'
22. Alternativas para situaciones de tensión	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trabajo de grupos ■ Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Guía de Grupo H 	60'
ALMUERZO			
Continuación: Alternativas...			60'
24. La evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Colectiva ■ Individual 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Papelógrafo, figuras de papel de colores. Guía de Grupo I 	60'

DESARROLLO TEÓRICO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN GENERAL

DÍA 1

1. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Ser puntuales para que las participantes no tengan que esperarnos. Teniendo en cuenta la relación de invitados, ir inscribiendo a las que van llegando. Aprovechar la oportunidad para verificar que los datos de las personas sean los correctos. Entregar los materiales que se van a utilizar.

En el momento de la inscripción entregarles cartulinas de 10 x 12 cm, en ellos deben escribir su nombre o cómo les gustaría ser llamadas durante el taller, estos solapines deberán usarlos prendidos en el pecho.

2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL EQUIPO FACILITADOR



OBJETIVO:

Conoce a las instituciones que promueven la iniciativa del taller.

IDEA CLAVE:

* Ganando fuerza con la organización.

TIEMPO: 10 minutos.

MATERIALES: Papelógrafos, plumones, cinta adhesiva.

Procedimiento

A manera de exposición dialogada, decimos que vamos a realizar un taller y especificamos qué instituciones van a participar y cuál es su línea de trabajo y propósito. Por ejemplo⁴:

- Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano.
- Red Nacional por los Derechos de Travestis, Transgénero y Transexuales, conocida como Red Trans.
- Asociación de Trabajadoras Sexuales Miluska Vida y Dignidad.

⁴ En nuestro caso, fueron esas tres instituciones, pero quien lo vaya a aplicar presentará a las instituciones pertinentes.

Cada facilitador o facilitadora se presenta dando su nombre. A continuación indicamos que todas las participantes se van a presentar.

3. PRESENTACIÓN PERSONAL, RECOJO DE EXPECTATIVAS Y EXPOSICIÓN DE OBJETIVOS⁵



OBJETIVO:

Conoce a las participantes del taller.

Se sabe qué se espera de este taller y qué es lo que se va a ofrecer.

IDEAS CLAVE:

* Generalmente nuestra vida está en función de otros, nuestros hijos, nuestra pareja.

* Olvidarnos de nuestro propio bienestar atenta contra nuestra salud, entendida ésta de manera integral.

* Muchas veces podemos caer en la tendencia a la victimización al no priorizarnos como personas.

TIEMPO: 30 minutos.

MATERIALES: Papelógrafos, plumones y cinta adhesiva.

3.a. PRESENTACIÓN PERSONAL

Trabajo en plenaria: Lo que me gusta

Nos colocamos en círculo. Pedimos que cada una diga su nombre y qué es lo que más le gusta hacer. Una vez que todas hayan hablado, preguntamos para reflexión: ¿Hace cuánto tiempo que no lo hacemos? quienes lo deseen, pueden socializar sus respuestas. Pongamos énfasis en aquellas cosas que nos gustan hacer y que por diversos motivos no las hacemos y promovamos la idea de que éstas se realicen por el bien de nosotras mismas.

3.b. RECOJO DE EXPECTATIVAS Y EXPOSICIÓN DE OBJETIVOS

Procedimiento

Plenaria: ¿Qué espero del taller?

Preguntamos qué expectativas tienen sobre este taller y luego, presentamos los objetivos y los resultados que esperamos alcanzar, que previamente habremos preparado en un papelógrafo:

⁵ Si sólo vamos a aplicar una parte de esta guía, adecuamos estos objetivos y resultados a lo que vayamos a realizar.

Objetivos del taller:

- Motivar la reflexión de las participantes sobre sus procesos personales de aceptación y empoderamiento.
- Conocer cómo se establecen las relaciones de género e identidades.
- Reconocer el ejercicio de la ciudadanía y el ser sujetos de derecho.

Para lograr los siguientes resultados:

Las participantes al concluir este taller:

- Reconocerán las diferencias de género y las dificultades en las relaciones de género.
- Conocerán la normatividad básica sobre derechos humanos y no discriminación.
- Tendrán las bases para una mejor organización.

BLOQUE 1: MI YO PERSONAL

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



¿Te has sentido a punto de explotar por causa de alguna situación injusta que viviste? Esta situación, lamentablemente, dadas las condiciones de discriminación y violencia que se viven cotidianamente, es muy común y nos ha sucedido a todas.

Todas las personas sin ninguna excepción tenemos el derecho a aspirar a nuestro bienestar físico y emocional, y a desarrollarnos en todos los aspectos y espacios de socialización. Si bien le corresponde al Estado, entre otras acciones, el promover estilos y ambientes saludables que favorezcan el desarrollo integral de las personas, facilitando la expansión de sus capacidades, fortaleciendo la identidad y autoestima y generando vínculos humanos de respeto y cooperación, nosotras como personas a nivel individual, podemos desarrollar algunas estrategias y utilizar herramientas que nos permitan mantener nuestra salud integral.

AUTOESTIMA

¿Alguna vez nos dijeron una frase muy linda y sentimos que no era verdad? O, por el contrario, ¿alguien nos dijo algo bello y nos sentimos bien sabiendo que así somos?, ¿o nos dijeron algo sobre que sabemos que no es cierto y lo aceptamos? Si vamos a comenzar algo nuevo, ¿sentimos que no lo vamos a lograr porque pensamos que somos inútiles?, ¿o comenzamos lo nuevo con los temores naturales que tiene cualquier persona, pero con la convicción de que lo vamos a hacer bien y que vamos a poner todo lo mejor que tenemos para lograrlo?

Todo esto se encuentra relacionado con nuestra autoestima, es decir, cómo nos percibimos en base a la imagen que nos hemos construido.

Podemos definir la autoestima como el valor que las personas se asignan a sí mismas y que se manifiesta a través de sentimientos de autoaceptación o autorrechazo.

La autoaceptación se deriva de una evaluación objetiva que la persona hace de sí misma, la cual le permite reconocer sus virtudes y defectos. Las personas con una adecuada autoestima hacen prevalecer la opinión que ellas tienen de sí mismas frente a la opinión de

los demás. Por eso, estas personas son poco vulnerables a cualquier crítica que pretenda herir su autoestima, porque no sólo se conocen a sí mismas, sino que además se aceptan tal como son.

Pero, cuando las personas están pendientes de las opiniones de los demás, tienen una autoestima pobre. En consecuencia, se presenta una situación de autorrechazo que viene de una evaluación parcializada que se tiene de uno mismo, en la que se le da mayor importancia a los defectos y a las críticas de otras personas.

La autoestima se va construyendo desde el nacimiento: la familia, la escuela, el grupo de amigos constituyen la estructura en base a la cual se autoevaluarán las personas.

En el espacio de la sexualidad, el tener una autoestima pobre puede influir en prácticas sexuales que podrían ir en contra de la autonomía y de la propia salud sexual como, por ejemplo, no exigir el uso del condón al tener relaciones sexuales por temor a que nos rechacen; y es que las personas con una autoestima baja son más susceptibles de ser manipuladas afectivamente pues por temor a ese rechazo, ya sea por la pareja o por las y los amigos, permiten que transgredan sus derechos.

Es entonces indispensable conocerse y aceptarse en todas las dimensiones de la vida, tanto en los aspectos negativos como positivos. Ésta no es una tarea fácil, pues desde que nacemos nos movemos en un campo con diversos estímulos y tenemos continuamente que reforzar el conocimiento de nuestras fortalezas o lado positivo para que, en caso de recibir estímulos negativos, éstos no nos abrumen.

RECURSOS PARA VALORARNOS MEJOR

Tener una buena valoración y que ésta sea real no es tarea fácil. Existen algunos buenos recursos para fortalecer nuestra valoración y éstos estarán acordes con la manera en que nos relacionamos con el mundo y con nosotras mismas.

Por ejemplo, si en algún momento nos sentimos desvalorizadas, deprimidas, que no somos buenas para nada ¿qué podríamos hacer? La gran opción es obligarnos a hacer algo que nos gusta y que va a permitir que los sentimientos negativos no continúen rondándonos. Eso nos va a ayudar a estar fortalecidas para poder luego analizar qué hace que nos sintamos así.

Todos tenemos nuestras fortalezas y nuestras debilidades; esto hace que podamos tener pocas habilidades o capacidades para hacer una determinada cosa, también muchísimas para realizar otras. El tema está en conocer esas fortalezas y desarrollarlas al máximo asumiendo que no somos perfectos y que, como todas las demás personas, también habremos de tener algunos elementos negativos y aceptarlos es una manera de valorarnos tal y como somos. Una forma de comenzar a conocernos es escribiendo en una hoja una relación de aquello que más nos gusta de nosotras y hacer otra relación de aquellas cosas que no nos gustan. De éstas ¿hay alguna forma de cambiarlas?. Y escribimos todas las opciones. Si nos encontramos frente al dilema de que algo no se puede cambiar, entonces veamos la mejor manera de hacer que se convierta en algo positivo o que no nos afecte.

LA COMUNICACIÓN

Seguramente, hemos escuchado muchas veces la definición de comunicación como un proceso a través del cual damos y recibimos información, y también intercambiamos ideas, sentimientos y experiencias. Para que este proceso se dé realmente es fundamental que haya otra persona y que ella nos atienda y escuche lo que le transmitimos, pues para cerrar el ciclo de la comunicación debe haber una respuesta de la persona que escuchó el mensaje que dimos.

Pero la comunicación requiere de aprendizaje: queremos llevarnos bien con nuestra familia, nuestras amistades o nuestra pareja, pero en muchas ocasiones decimos una cosa y nos entienden otra, o decimos palabras bonitas pero nuestros gestos expresan fastidio, por lo que se producen grandes malentendidos.

Los y las expertos/as en comunicación sugieren algunos pasos a seguir para que podamos mejorar la calidad de nuestros mensajes:

- *Comunicar nuestros sentimientos*

No siempre es fácil hacerlo porque a veces tememos que éstos sean rechazados o que se bur-len de nosotras. Tenemos que animarnos a comunicarlos. En estos casos, nos puede ser de mucha ayuda la utilización del pronombre “Yo” cuando hablemos de nuestros sentimientos, por ejemplo, diciendo: “Yo estoy muy molesta”, “Yo me siento muy orgullosa”, “Yo me siento muy decepcionado...”

Los sentimientos no tienen calificación moral; no son equivocados o adecuados, buenos o malos; los sentimientos forman parte de cómo reaccionamos como personas frente a los hechos o situaciones. A veces podemos sentir rabia, dolor, alegría, vergüenza, miedo, o varios sentimientos juntos a la vez. Y si bien algunas veces podemos sentirnos como una tetera con el agua a punto de hervir, no debemos juzgarnos ni cuestionarnos; más bien nos será de gran ayuda aprender a conocer qué provoca que tengamos estos sentimientos para que podamos expresarlos claramente, sin herir.

Sin embargo, aún así muchas veces podemos estar a punto de perder el control. En esos casos, lo mejor es relajarse y esperar el momento adecuado para expresarse, o tratar de controlar el primer mensaje impulsivo que queremos transmitir y que puede lastimar o agredir a la otra persona (Sobre cómo controlar nuestras emociones vamos a hablar más adelante).

- *Aceptar que la comunicación no solamente es hablar*

Podemos estar diciendo una frase amable pero nuestro cuerpo está tenso, tenemos los “brazos en jarra” o una mirada dura. En casos así, las palabras quedan en un segundo plano pues va a destacar nuestra actitud corporal, porque la comunicación tiene dos formas de expresión: la verbal, que se hace empleando las palabras y la no-verbal, a través de gestos, movimientos corporales y señales como: sonreír, fruncir el ceño, quedarse callado, desviar la mirada, sonrojarse, etc.

Para recordar: *La comunicación no-verbal nos ayuda a dar una idea del contenido afectivo del mensaje. También puede interferir en el mensaje que se pueda dar cuando no se controlan ciertas emociones.*

- *Comunicarnos de manera clara, directa y efectiva: es decir, de modo asertivo*

Así como a nosotras en algunas ocasiones nos afecta la manera en que nos habla otra persona, la forma como nosotras nos comunicamos y el tipo de mensaje que transmitimos puede afectar positiva o negativamente la autoestima de los demás. Por ello, es importante que en nuestra comunicación predominen los aspectos positivos sobre los negativos.

Una persona que se comunica de modo asertivo es aquella que puede expresar lo que cree, piensa y siente de manera directa y clara, en un momento oportuno y sin lastimar o dañar a los demás, respetando sus opiniones y sentimientos.

Ser asertiva tiene que ver con que sepamos saber decir "sí" y "no", y que la respuesta a su vez tenga concordancia con lo que sentimos y pensamos.

Ser "asertiva" no es lo mismo que ser "agresiva", la comunicación agresiva involucra humillar, culpar o criticar de manera negativa a otra persona directa o indirectamente.

Mientras más asertivas seamos en nuestra comunicación, podremos evitar confusiones y malos entendidos; además, nos va a permitir satisfacer nuestras necesidades y establecer buenas relaciones con los demás.

MANEJANDO NUESTRAS EMOCIONES

Las personas experimentamos diferentes emociones y estados de ánimo, que pueden ser leves o intensos y que además cambian constantemente. No experimentamos siempre la misma emoción y seguramente tampoco la aguantaríamos. Por ejemplo, imaginemos estar permanentemente en un estado de máxima felicidad, sin un poquito de decaimiento algunas veces, seguramente terminaríamos enfermándonos.

Si bien no podemos hacer nada para evitar la aparición de una emoción, si ésta es muy intensa y se prolonga demasiado puede dar paso a la ansiedad, la ira incontrolable o la depresión. Es necesario entonces, para nuestro bienestar emocional, poder mantener bajo control las emociones que son perturbadoras.

La ira es la emoción que más difícilmente se puede dominar. Un detonador de la ira es el sentirse en peligro ante una amenaza física o también ante una amenaza a nuestra autoestima o dignidad: ser tratada de manera poco justa o ruda, ser insultada o descalificada, o no lograr un objetivo importante para nuestra vida. Es, en estas circunstancias, cuando una persona está más vulnerable y propensa a sentirse irritada por alguna otra situación.

Cuando se tiene un episodio de ira, la persona es incapaz de razonar, puede obsesionarse con la venganza y en ese sentido no le importa lo que pueda hacer, pues en ese estado de "excitación" se siente invulnerable y todopoderosa y no mide las consecuencias de sus acciones.

Pensar inmediatamente sobre lo que nos ha enfurecido no ayuda a controlar la ira, por el contrario, cuanto más pensamos y repensamos un problema más crece la ira y más justificaciones encontraremos para estar furiosas.

Pero podemos controlarla si pensamos positivamente, tratando de ponernos en la situación de entender la razón por la que la otra persona habrá actuado de esa manera, utilizando nuestra capacidad (o nuestra empatía) de ponernos en el lugar del otro y aceptando que no todos somos "perfectos". También vamos a controlar la ira buscando realizar actividades que nos agraden y nos hagan sentir bien. A veces salir a caminar a un parque cercano, por ejemplo, o escuchar una canción que nos gusta puede tener el efecto de disolverla. Reconocer nuestras emociones y aprender a manejarlas nos ayudará a tener mejores relaciones con los otros y con nosotras mismas.



4. AUTOESTIMA: ¿ME CONOZCO?



OBJETIVO:

Identifica algunas cualidades personales.
Conoce sus reacciones frente a determinadas situaciones.

IDEAS CLAVE:

- * Todas las personas tenemos algo bueno, cosas positivas que nos distinguen como personas.
- * Reconocerlas y asumirlas será bueno para nuestra salud.
- * Conocer nuestras reacciones va a ser el primer paso para tener control sobre ellas.
- * Controlar nuestras emociones cuando éstas nos afectan será un elemento importante para nuestra propia salud y nuestra autonomía.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Tarjetas de cartulina, plumones y cinta adhesiva. Hoja individual con situaciones Anexo 1. (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. EJERCICIO EN PLENARIA: LO QUE MÁS ME GUSTA DE MÍ ES...

Entregamos a cada participante una cartulina de aproximadamente 20 x 30 cms y un plumón grueso. Indicamos que cada una va a pensar qué es lo que más le gusta de sí misma. Por ejemplo: el ser solidaria, buena amiga, tener lindo cabello, etc. Escribirán una de las cualidades que tengan y se pegan el cartel en el pecho.

Formamos un círculo y pedimos que se desplacen por la sala. La consigna es que vayamos leyendo los carteles y a la vez, afirmemos que lo que hemos escrito es lo que más nos gusta (o una de las tantas cosas que nos gustan) de nosotras.

Indiquemos que cada persona se acercará a aquellas con las que encuentra afinidad según lo que han escrito en su cartel. Pasados unos minutos, formamos un gran círculo y entre todas nos abrazamos.

b. TRABAJO INDIVIDUAL: ME CONOZCO

Entregamos a cada participante una hoja (Anexo 1, pág. 155). Decimos que es un trabajo individual que trata de reconocer nuestras emociones y reacciones frente a determinadas situaciones que ocurren en la vida real.

c. PLENARIA

Pedimos que quienes lo deseen, puedan socializar o contarnos qué cosas escribieron. Reflexionamos en base a las preguntas ¿Cómo son nuestras reacciones? ¿Qué podemos hacer para evitarlas cuando son negativas? ¿Qué podemos hacer para que se vuelvan o no se vuelvan a repetir?

Una vez presentados sus aportes, preguntamos cómo se sintieron y si tenían conciencia de la manera en que se reacciona. Hagamos especial énfasis en lo escrito en la última columna, pues es la que va a reforzar nuestra autonomía para tomar las riendas de nuestra vida.

5. GANAMOS SEGURIDAD



OBJETIVO:

Inicia el proceso de perder el miedo frente a un auditorio.

Ideas clave:

- * Una buena manera de perder el miedo es enfrentando situaciones con humor.
- * El humor es muy democrático y nos da seguridad el reírnos de nosotras mismas.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Papeles con situaciones absurdas (Se encuentran en el Procedimiento).

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA

Indicamos que todas hemos sentido en algún momento de nuestras vidas una sensación de temor a hablar en público, a expresar nuestras opiniones o a hacer valer nuestros derechos. Ésta es una situación normal que nos sucede a todas. La práctica continua de expresarnos va a hacer que poco a poco vayamos perdiendo esa sensación de temor pues nos vamos a ir sintiendo cada vez más seguras.

Decimos que para perder el miedo que nos puede producir estar frente a un grupo o ante una autoridad, es importante conocer algunas técnicas específicas para ese fin. Nada mejor que enfrentarnos con sentido del humor a aquellas situaciones, pues ello nos va a ayudar a superar el miedo natural al ridículo.

b. PLENARIA: PERDIENDO EL MIEDO A EXPRESARNOS

¿Qué vamos a hacer? ¡¡¡¡Perder el susto!!!!

Pedimos a una participante que se ponga adelante. Dentro de una bolsa, canasta o similar previamente hemos escrito en papeles situaciones absurdas y dejando otras en blanco. Pedimos que al azar saque un papel, si está en blanco, pasa a sentarse. Si está escrito, no lo debe leer en voz alta. La consigna es que durante un minuto va a sustentar lo que allí dice simulando que está dando una gran conferencia. Prohibido reírse (las demás participantes claro que pueden hacerlo). Se repite el procedimiento hasta que todas hayan participado.

Situaciones absurdas⁶

- La manera en que se aparean las avestruces en noches de luna llena.
- La importancia del pie plano en el desarrollo personal.
- Técnicas para aprender a nadar en una piscina de arena.
- ¿Cómo influyen los colores en el crecimiento de los limoneros?
- Importancia del vuelo de las tortugas para la aviación comercial.
- ¿Cómo eran las relaciones familiares en el pueblo de Loma Azul en el año 1670?
- Explicación científica: ¿Por qué se me enfrían los pezones cuando va a llover?
- ¿Qué debe hacer una persona para mantenerse suspendida en el aire caliente o volar, cuando está en una selva tropical?
- Explicación del sistema de comunicación interplanetaria utilizando la mímica (es decir, sin hablar).
- Técnicas para construir una casa de nieve en medio del desierto.

Una vez que todas hayan terminado, reforzamos con las ideas clave y pedimos un gran aplauso a todas las participantes.

⁶ Tomado de: Vargas, Lita y Cárcamo, Zilda. ¿Y quién dijo que son un problema? Módulo de consejería y vigilancia juvenil. Lima, Editorial CMP Flora Tristán, 2001.

6. NEGOCIACIÓN/RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



OBJETIVO:

Es capaz de identificar un conflicto y reconoce los elementos a considerar para su solución.

IDEAS CLAVE:

- * Todas las personas tenemos la capacidad de solucionar un conflicto.
- * Los conflictos suelen presentarse en nuestra vida cotidiana.
- * Lograr soluciones amigables y no violentas dependerá de nosotras.
- * Mientras más asertivas seamos, mejor vamos a solucionarlo.
- * Es importante colocarse en la visión de la otra persona para analizar qué plantea.
- * La base de una buena negociación es mirar ambas partes y llegar a un acuerdo.
- * La base de una buena negociación es no dejarse llevar por la ira, hablar honestamente para presentar nuestro punto de vista.

TIEMPO: 45 minutos.

MATERIALES: Papeles con casos (Ver Procedimiento).

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA: ENFRENTANDO LOS CONFLICTOS

Indicamos que muchas veces vivimos situaciones que pueden ser conflictivas, pero si analizamos nuestras reacciones frente a un conflicto podemos desarrollar la capacidad de resolverlo o tratarlo, de manera que no afecte nuestra relación con otras personas.

Preguntamos por qué creen que tenemos relaciones conflictivas y anotamos sus aportes en un papelógrafo. Indicamos que el conflicto se da cuando nos sentimos amenazadas. De nosotras va a depender que esa situación sea negativa y nos afecte aún más o podamos darle una solución positiva.

Para manejar adecuadamente los conflictos, vamos a hacer un ejercicio en base a los pasos de una buena negociación. En la pizarra o pared colocamos el siguiente papelógrafo:

¿Qué debemos considerar para resolver un conflicto?

- Identificamos el problema.
- Identificamos quiénes son las personas involucradas.
- Analizamos cuáles son los intereses de cada quien.
- ¿Qué soluciones podemos dar para ambas partes?
- Preguntamos a una tercera persona de nuestra confianza qué opina al respecto.
- Definimos la acción a seguir.

b. PLENARIA: BUSCANDO SOLUCIONES

Previamente habremos preparado pequeños papeles doblados en igual número al de las participantes. En tres de ellos vamos a escribir una situación, los demás se encuentran en blanco.

Situaciones a elegir:

1. Has trabajado durante toda la noche y estás agotada. Una de tus compañeras de trabajo decide hacerte una broma y te esconde tus condones. Tú...
2. Nuestra madre se ha enterado de nuestro trabajo y no nos quiere hablar (o no nos quiere recibir en su casa). Tú...
3. Tu organización ha pedido autorización municipal para hacer una marcha en una plaza pública. El coordinador municipal te dice que de ninguna manera. Tú...
4. Tu organización busca financiamiento para defender sus derechos, el encargado de la financiera no te quiere recibir. Tú...
5. Pasaste días de días haciendo un excelente proyecto para el Gobierno Regional. Vas y te dicen que está mal y ya no tienes tiempo para presentarlo nuevamente. Tú...

Pedimos que de una en una, las participantes se acerquen a sacar un papel. Si está en blanco, regresan a sentarse. Si está escrito, pedimos que representen lo que está indicado.

En la plenaria vamos identificando cada uno de los pasos de resolución de un conflicto.

¿Se logró encontrar una solución armoniosa? Si no fue así, ¿Por qué creen que sucedió? ¿Qué faltó para que sea posible?

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



LIDERAZGO

Antiguamente creíamos que líder era una persona especial que contaba con cualidades específicas como ser buen orador u oradora, llegar a la gente, ser simpático, etc. Pensábamos también que tener esas cualidades era suficiente para ser líder. Pero eso no es así.

Lamentablemente, la historia de nuestro país ha seguido ese rumbo y hemos creído que personas con esas cualidades nos podían representar, es decir, nos hemos dejado impactar por los caudillos.

Liderazgo es un proceso de organización y distribución del poder que se da en un grupo y que involucra a todos sus integrantes. Cuando ocurre esta distribución, la persona que va a dirigir ese proceso asume el rol de líder.

Un líder real es aquella persona que va a facilitar el desarrollo de un grupo. Existen distintos tipos de líderes: Autoritario es el que dice lo que hay que hacer, no consulta, manda. Si un día no está en la organización, todo se paraliza pues sus compañeros y compañeras no deciden. También hay quienes son paternos o maternos: quieren hacerlo todo para no molestar ni recargar a los demás y, finalmente, están las y los líderes democráticos.

Características de un líder democrático: Es la persona que trabaja en colaboración con el grupo, recoge sus opiniones y el sentir de todos, respeta los acuerdos que se hayan tomado, no se molesta ante el control y actúa con información y transparencia. Un líder de este tipo acepta que en el grupo todas las personas son necesarias pues cumplen un rol y tienen fortalezas o capacidades que él o ella no posee. El trabajo en equipo es cotidiano cuando se ejerce un buen liderazgo.



7. LIDERAZGO



OBJETIVO:

Identifica las cualidades de un líder democrático.

IDEAS CLAVE:

- * En cada grupo todas las personas tienen un rol valioso que cumplir.
- * No es suficiente con que una persona mande o dirija si no representa el sentir del equipo.
- * Para que un grupo u organización sea fuerte, se requiere que el o la líder exprese el sentir de sus integrantes.
- * Un líder no decide por su cuenta.
- * Los resultados de un trabajo de grupo o de una organización son el logro de todos sus integrantes.
- * Un líder promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

TIEMPO: 45 minutos

MATERIALES: Papelógrafo con canción (Ver Procedimiento).

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA

A manera de lluvia de ideas pedimos que nos digan qué caracteriza a un o una líder. Tomamos nota de sus aportes en un papelógrafo y reforzamos con la información teórica sobre cómo pensábamos antes que debía ser una o un líder, cuáles son sus características y cómo debe ser una o un líder democrático.

b. TRABAJO EN GRUPOS: ARMAMOS LA CANCIÓN

Formamos cuatro grupos. Para ello, sugerimos:

Grupo 1: Entusiastas

Grupo 2: Organizadoras

Grupo 3: Analíticas

Grupo 4: Contadoras

Explicamos la consigna:

Vamos a hacer un ejercicio: elaborar una canción. Decimos que los grupos van a escribir la letra de una canción y para ello cuentan con 5 minutos. Luego, presentamos en un papelógrafo la letra de una canción que habremos transcrito previamente y la mostramos durante 3 minutos.

Ejemplo de canciones que se pueden emplear eligiendo un promedio de 4 ó 5 estrofas:

HOY PUEDE SER UN GRAN DÍA

Hoy puede ser un gran día,
plantéatelo así,
aprovecharlo o que pase de largo,
depende en parte de ti.
Dale el día libre a la experiencia
para comenzar
y recíbelo como si fuera
fiesta de guardar

No consientas que se esfume,
asómate y consume
la vida a granel.
Hoy puede ser un gran día
Duro con él...

Hoy puede ser un gran día
donde todo está por descubrir
si lo empleas como el último
que te toca vivir.

Saca de paseo a tus instintos
y ventílalos al sol
y no dosifiques los placeres
si puedes, derróchalos.

Si la rutina te aplasta
dile que ya basta
de mediocridad
hoy puede ser un gran día
date una oportunidad.

Hoy puede ser un gran día
imposible de recuperar,
Un ejemplar único,
no lo dejes escapar.

Que todo cuanto te rodea
lo han puesto para ti,
no lo mires desde la ventana
y siéntate al festín.

Pelea por lo que quieres
y no desesperes
si algo no anda bien.
Hoy puede ser un gran día
Y mañana también

Joan Manuel Serrat

VAMOS A ANDAR

Vamos a andar
en verso y vida tintos
levantando el recinto
del pan y la verdad.

Vamos a andar
matando el egoísmo
para que por lo mismo
reviva la amistad.

Vamos a andar
hundiendo al poderoso

alzando al perezoso
sumando a los demás.
Vamos a andar
con todas las banderas
trenzadas de manera
que no haya soledad.

Vamos a andar
para llegar
a la vida.

Silvio Rodríguez

A cada grupo le entregamos papelógrafos y plumones y les decimos que pongan manos a la obra escribiendo la canción. Les indicamos que al terminar, cada grupo deberá nombrar una relatora que presentará el trabajo en la plenaria.

Pasados los cinco minutos, recogemos los trabajos. Pedimos a las relatoras que se preparen para explicar en plenaria cómo fue el proceso para escribir la canción.

c. PLENARIA

Se suspende toda actividad y en conjunto con las participantes, revisamos el trabajo.

Preguntamos:

¿Cuántos grupos lograron terminar?

¿Cómo se organizaron?

Algunas consideraciones para la plenaria

Indicamos que cuando se da una tarea a un grupo, especialmente cuando se establece un tiempo determinado para hacerla y el grupo no responde, puede haber sucedido que:

- No se pusieron de acuerdo.
- Solamente una integrante del grupo habló o “dio órdenes” y las demás integrantes no le hicieron caso o no la comprendieron.
- Dos o más integrantes dieron indicaciones opuestas, lo que causó confusión.

Entonces.....no cumplieron adecuadamente con la consigna.

Preguntamos:

¿Por qué creen que sucedió?

Anotamos sus respuestas en un papelógrafo y complementamos diciendo que esto se puede explicar porque:

- La metodología no motivó interés en ningún integrante del grupo.
- El grupo no se supo organizar porque hubo pugna por el liderazgo.
- Faltó organización del equipo y nadie asumió el rol de líder.

¿Se cumplió la tarea?

Preguntemos al grupo qué hicieron para organizarse. Anotamos en un papelógrafo sus respuestas y complementamos diciendo que una buena organización implica:

- Acción coordinada del equipo.
- Adecuada división de las tareas.

Esto sucedió porque...

- Dialogaron.
- Una persona del equipo o grupo condensó lo expresado.
- Se organizaron.
- Cada integrante tuvo una acción que realizar.

8. DINÁMICA DE ANIMACIÓN: OSAS Y ÁRBOLES



OBJETIVO:

Continúa la sesión con entusiasmo.

IDEAS CLAVE:

* El juego forma parte del proceso de aprendizaje.

TIEMPO: 15 minutos.

Procedimiento

Formamos dos grandes grupos, decimos que un grupo será de “árboles” y el otro de “osas”.

Comenzamos a relatar que “las osas estaban en el bosque, de pronto se sentaron en un hormiguero y les empezó a picar por todo el cuerpo, por lo que corrieron a buscar un árbol para rascarse y librarse de las hormigas.”

Indicamos las partes del cuerpo en las que las “osas” sienten picazón y que deben ir al “árbol” a rascarse. Por ejemplo, decimos: “a la osa le pica la pata izquierda”, luego “a la osa le pica la cabeza”, “a la osa le pica el hombro”, “le pica la espalda”, “le pica el hocico”, etc.

Luego cambiamos los roles, las osas se convierten en árboles y los árboles en osas y continuamos con las consignas.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



RECURSOS PARA RELAJARNOS Y SENTIRNOS BIEN

Todas las personas conocemos recursos sencillos, que seguramente aprendimos en nuestras familias desde la época de las abuelas, para sentirnos bien o superar algunos estados de tensión. Presentamos aquí tres técnicas muy sencillas que vamos a poder emplear en momentos o situaciones que nos produzcan angustia o tensión.

Respirando con el sorbete. *Es una técnica sencilla que va a requerir al inicio (hasta que nos acostumbremos), el respirar por la nariz y exhalar tratando de embocar en un sorbete que habremos colocado a aproximadamente un centímetro de nuestros labios. Se puede repetir varias veces; si en algún momento nos sentimos mareadas, entonces suspendemos la acción y colocando nuestras manos, abarcando la boca y la nariz, respiramos calmadamente.*

Shiat zu o digitopuntura para superar la tensión. *La digitopuntura es una antigua técnica oriental que consiste en presionar con la yema de los dedos determinados puntos de nuestro cuerpo. Un buen recurso para la tensión es presionar el punto que se encuentra en el dedo meñique a 2 milímetros de la uña en la parte que está hacia el dedo anular. También en el pie, localizando el punto entre la punta del tobillo y el Tendón de Aquiles (es decir hacia abajo) y ligeramente hacia delante, hacia el dedo gordo del pie; lo localizamos con facilidad porque se halla ligeramente hundido. También, cuando nos sentimos con dolor de cabeza por tener el hígado muy cargado, presionamos el punto entre el dedo índice y el pulgar y lo localizamos abriendo la mano, en la mitad de ambos. Para todos los casos, podemos presionar suavemente, contando hasta 30 segundos para luego hacerlo en la otra mano y podemos repetir este ejercicio varias veces.*

Masajes corporales. *Ésta es una técnica sencilla y gratificante. Se requiere únicamente buen ánimo para hacerla, por lo que es importante que a quien le hagamos el masaje nos inspire buena energía o buenos sentimientos. Cada persona puede encontrar la mejor manera de emplear sus manos para ello. Las y los especialistas inician el masaje primero respirando suavemente y lo terminan sacudiéndose las manos con fuerza.*

Usamos plantas medicinales. Ésta es una tradición en nuestro país y es una excelente alternativa para el uso y abuso de fármacos. Para la tensión existen diversas plantas medicinales, entre ellas:

Cedrón. Indicado para la melancolía, tristeza e insomnio, se prepara como un mate haciendo una infusión de una cucharadita por taza.

Toronjil. ¿Recuerdan la canción “Quisiera ser matecito de toronjil para entrar-me a tu pecho y no volver a salir..”? Pues el toronjil, además de servir de inspiración para ese hermoso huayno, se utiliza para las penas o tristezas y además es muy agradable. También se prepara en infusión como el cedrón.

Valeriana. Para casos de agotamiento nervioso e insomnio, se emplean las raíces en cocimiento, una cucharada por litro de agua durante cinco minutos. Hay que tener cuidado con la valeriana pues está contraindicada en la gestación y no se recomienda tomarla por más de diez días.

Laurel. Para cuando estamos con intranquilidad y agotamiento nervioso. En este caso, se hace hervir aproximadamente una cucharada de hojas en un litro de agua por cinco minutos y se puede tomar dos o tres veces al día.

Clavel. Las flores en infusión son indicadas para la melancolía y “tristeza de corazón”.

Y, si tenemos dolores de cabeza por tensión, nada mejor que una infusión de una media cucharadita de romero por taza.



9. MANEJANDO NUESTROS MIEDOS



OBJETIVO:

Reconoce aquellas situaciones que te generan temor y da el primer paso para combatirlas.

IDEAS CLAVE:

- * Todas las personas tenemos temores que forman parte de nuestra vida cotidiana.
- * En algunos grupos o colectivos, éstos son más intensos.
- * Los grupos o colectivos que viven más temores son aquéllos que son más discriminados.
- * Los grupos o colectivos que viven más temores son aquéllos que ven sus derechos más vulnerados.
- * Nombrar aquello a lo que tememos es una manera de comenzar a perder el temor y realizar acciones para superarlo.
- * Encontrar soluciones conjuntas favorecerá enfrentar los temores.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Papelógrafos cortados en dos, papelógrafos y plumones de colores, Guía de Grupo A. (Ver Guías de Grupo y Anexos)

Procedimiento

a. TRABAJO INDIVIDUAL: IDENTIFICANDO TEMORES

Entregamos a cada participante una hoja y pedimos que reflexionen y escriban acerca de aquellas situaciones que les producen temor. Dejamos 5 minutos para que escriban (no es recomendable más tiempo por posibles desbordes emocionales). Este trabajo es anónimo, es decir, no escriben su nombre.

Cuando todas terminaron, entregan lo escrito y mezclamos todas las hojas.

b. TRABAJO EN GRUPOS: SIENDO CREATIVAS

Formamos cuatro grupos:

Grupo 1: Alegría

Grupo 2: Solidaridad

Grupo 3: Entusiasmo

Grupo 4: Coraje

Indicamos que van a conversar acerca de lo que escribieron. Para ello, entregamos las hojas del trabajo individual en número igual al de participantes (Guía de Grupo A, pág. 143).

Pedimos que conversen sobre aquellos temores que encontraron. ¿Son similares? ¿Son diferentes? ¿Se podrían agrupar?

Una vez que conversaron, van a escribir en un papelógrafo alternativas de solución.

Y AHORA iiiiiA DIBUJAR!!!!

Continuando el trabajo en grupos, van a dibujar una ruta de los temores. Puede ser un mapa, graficando los miedos, por ejemplo, presencia de policías en una redada, o dibujando personajes e indicando quiénes son. No es necesario que seamos grandes artistas, lo único que se requiere es expresar nuestra creatividad. Entregamos papelógrafos y plumones de colores a cada grupo e indicamos que cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo.

c. PLENARIA

En plenaria, cada grupo presenta su trabajo escrito y el dibujo realizado. ¿Encontramos temores similares en los grupos?

En conjunto se van a priorizar/agrupar aquellos temores comunes y sobre el listado de soluciones, se van a priorizar las tres que consideren más efectivas.

Preguntamos para qué creen que ha sido importante realizar este ejercicio. Tomamos nota de sus aportes en un papelógrafo y reforzamos con las ideas clave.

Concluimos esta actividad diciendo que somos únicas, que somos los eslabones de una gran cadena humana y entre todas nos damos un gran y fuerte abrazo.

BLOQUE 2:

NUESTROS DERECHOS

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



CIUDADANÍA

Hablar de ciudadanía en nuestra sociedad es hablar de democracia participativa que es un sistema basado fundamentalmente en la participación de la población en la vida pública de su país, región o localidad.

Ciudadanía es aquella condición que tenemos todas las personas de ser miembros activos en una sociedad democrática, ejerciendo nuestros derechos, sin ningún tipo de discriminación con el fin que la democracia sea realmente representativa.

La ciudadanía es un espacio en construcción permanente que se va ampliando a medida que nuevos grupos emergentes, y sobre todo organizados, van incursionando en la vida activa de una sociedad y presionando para su reconocimiento. Por lo tanto, no es un regalo ni una conquista abstracta, sino que es producto de la continua lucha y organización de diversos grupos en la sociedad, que se produce cuando éstos constatan la exclusión en la que viven y en consecuencia presionan, negocian o denuncian para conseguir ser incluidos.

Asumirnos como ciudadanas o ciudadanos implica partir de la base de que somos iguales y también libres para hacer un real ejercicio de todos nuestros derechos. Este ejercicio continuo nos llevará a la construcción de una cultura de participación en la que no nos marginen ni maltraten por expresar nuestras opiniones; en la que se escuchen nuestras propuestas; en la que podamos intervenir en la toma de decisiones, asumir responsabilidades y, en general, reconocernos como ciudadanos o ciudadanas en nuestra vida, sea ésta pública o privada. Por ejemplo, en nuestra vida pública, un ejercicio de ciudadanía será organizarnos para hacer valer nuestros derechos y que no seamos objeto de maltrato de parte de algunos agentes del orden, sean éstos policías, serenos, jueces, etc. En nuestra vida privada, ejercer nuestra ciudadanía implicará lograr la autonomía necesaria para evitar agresiones, denunciar si nuestra pareja nos ataca o si alguna persona quiere ejercer el rol de proxeneta con nosotras.

Un ejemplo que nos muestra la importancia de la organización es el caso de Brasil, donde 149 candidatas y candidatos en las elecciones municipales, se han comprometido a asumir la plataforma de los derechos de las personas lesbianas, homosexuales o gays, bisexuales, travestis y transexuales.

Pero asumirnos como ciudadanos o ciudadanas no es una tarea fácil pues vivimos en continua exclusión y discriminación. Es importante saber cuáles son nuestros derechos, qué se requiere para ejercerlos, analizar si estos derechos nos representan o si necesitamos exigir la ampliación de los mismos para que nos incluyan, o a quién debemos recurrir para que nuestros derechos sean respetados si éstos son vulnerados o atropellados. Ésta será una tarea complicada si es que no encontramos una respuesta efectiva de parte de los agentes judiciales o policiales, pues hasta ahora la realidad nos muestra que desde ellos también hay una negación al ejercicio de nuestra ciudadanía, de allí la importancia de trabajar con ellos simultáneamente en acciones de sensibilización para la comprensión de nuestros derechos. Por ello, también afirmamos que la ciudadanía no es un proceso acabado ni un regalo: es una permanente lucha entre nuestras organizaciones y otras de la sociedad civil que trabajan por la ampliación de derechos y el Estado, con el fin de efectivizar o hacer realidad la inclusión.

Por ejemplo, todas las personas tienen derecho a tener su documento de identidad. Para las personas travestis y transexuales, que no tienen este documento con la identidad con la cual quieren ser reconocidas, les significa muchas disputas y atropellos. Actualmente tenemos dos casos en los que se ha logrado obtener el DNI, lo que hace que sean visibles a los ojos del Estado y en el ejercicio de su ciudadanía. Sin embargo, falta aún mucho por hacer, en este reconocimiento no se incluye su identidad de género y esa es una tarea que tenemos pendiente⁷.

Entre las organizaciones políticas del país, las municipalidades son las instancias que nos permiten un mayor ejercicio democrático del poder. Al ser más cercanos con la población los niveles administrativos de gobierno, podemos plantear problemas cotidianos y grandes problemas sociales. Dependiendo de cuán organizados estemos, vamos a tener mejores oportunidades de participar como integrantes de una comunidad en la formulación y aplicación de las políticas públicas desarrolladas por el Estado.

En el nivel municipal, la participación se puede dar de diversas maneras, como por ejemplo: desde las organizaciones vecinales teniendo mayor injerencia, en nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos, para intervenir en las políticas municipales de desarrollo urbano a través del presupuesto participativo, así como para fiscalizar y ejercer acciones de vigilancia a la gestión municipal.

IDEAS A RESALTAR

- *La ciudadanía es la condición que tenemos todas las personas de ser miembros activos en una sociedad democrática sin ningún tipo de discriminación.*
- *La ciudadanía es un espacio en construcción permanente que se va ampliando a medida que grupos emergentes van incursionando en la vida activa de una sociedad y presionando para su reconocimiento.*
- *La ciudadanía no es un regalo sino es producto de la continua lucha y organización de diversos grupos.*
- *El ejercicio de la ciudadanía nos lleva a vivir en una cultura de participación.*

⁷ Instituto RUNA

ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN

El estigma es una “condena social” que para algunos autores⁸ se define como una característica indeseable, que no queremos tener, que desacredita ante los ojos de la sociedad a la persona o al grupo de personas que la poseen. El estigma ha estado relacionado con atributos diversos, desde características innatas —como por ejemplo el color de la piel— hasta comportamientos de determinados grupos tales como las trabajadoras sexuales o las personas transexuales y travestis.

La discriminación vendría a ser toda actitud y acción —o la ausencia de acciones— que se derivan del estigma. No existe una definición universal sobre la discriminación. La Real Academia de la Lengua Española⁹ dice:

Discriminación. (Del lat. *discriminatio*, -inis). 1. f. Acción y efecto de discriminar.

positiva. 1. f. Protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social.

Discriminar. (Del lat. *discriminare*). 1. tr. Seleccionar excluyendo. 2. tr. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.”

La discriminación se produce cuando se hace una distinción contra una persona a raíz de su pertenencia real o supuesta a un determinado grupo, en particular a un grupo estigmatizado. Estas acciones tienen como resultado el que la persona discriminada sea tratada injustamente o se vea perjudicada.

La doctrina del derecho internacional sobre los derechos humanos prohíbe la discriminación por cualquier motivo, incluida la orientación sexual (y la identidad de género). El artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) establece:

“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de [...] sexo.”

⁸ Caja de Herramientas sobre discriminación. Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Documento de circulación interna 2008

⁹ Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. <http://buscon.rae.es/drae/>

En cuanto a discriminación por género, tenemos que:

*"Son aquellas pautas, normas, decisiones y prácticas que no tratan con igualdad los intereses y derechos de las personas varones y mujeres, travestis, transexuales, gay, trabajadoras sexuales y/o que dan lugar a resultados de desigualdad."*¹⁰

RESPETAR LA DIVERSIDAD COMO OPCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN

En los últimos años (aunque aún de manera muy incipiente), se está tomando conciencia del reconocimiento a la diversidad como uno de los pilares en los que se fundamenta el respeto a la dignidad de todos los seres humanos.

Es importante interiorizar la idea que el respeto a la diversidad hará que las condiciones de vida y la condición humana como tal sean un paso adelante y sirvan para la construcción de un mundo mejor. Cuando comencemos a reconocernos como seres humanos iguales y a la vez distintos, empezaremos a superar esquemas opuestos para lograr entender el mundo y en consecuencia comprender que esas diferencias son uno de los aspectos más valiosos de nuestra condición de seres humanos, sólo así podremos relacionarnos entre todos y todas con mayor consideración, lo que va a redundar en mejorar la calidad de vida de las personas dentro del marco en que se sustenta la convivencia humana.

IDEAS A RESALTAR

- *Estigma es una condena social contra determinados grupos.*
- *La discriminación es la acción de tratar negativamente a una persona o grupo como producto del estigma que hay contra ellos.*
- *Las leyes internacionales y nacionales prohíben la discriminación a las personas, incluidas la discriminación sexual y de género.*
- *Reconocernos y respetarnos como seres humanos diversos dará fin a la discriminación.*

SEXUALIDADES DIVERSAS Y DISCRIMINACIÓN

Puesto que nos vamos a dedicar a hablar de sexualidad y discriminación, es importante enmarcar este tema en un concepto básico: la transfobia, definida como el miedo, la aversión, la discriminación y el estigma que se tiene a las personas transexuales y/o travestis y que está basada en su identidad de género. Sin embargo, la palabra homofobia es más conocida y se define como el miedo o aversión que se tiene a los homosexuales y, por extensión, a las personas que tienen sexualidades diferentes a la establecida (que es heterosexual, que proviene de la raíz griega que implica diferente).

Los homosexuales, bisexuales, travestis y transexuales, al tener preferencias sexuales y/o identidad de género diferentes a la establecida como norma, viven continuamente en situa-

¹⁰ Diccionario no sexista. Asociación Pandora. Mujeres Jóvenes. <http://mjpandora.org/diccionario.php>

ciones de discriminación. Al apartarse del modelo convencional en lo referente al ejercicio de su sexualidad, se convierten en centro de condena, especialmente en aquellas sociedades homofóbicas y transfóbicas en las que no se respetan los derechos humanos y se promueven prácticas de exclusión.

A los ojos de nuestras sociedades son percibidos de manera estereotipada y como una amenaza para la sociedad; hay en esta percepción una fuerte carga moral que los muestra como un modelo negativo al quebrar el modelo de sexualidad establecido. Generalmente se aduce que el modelo socialmente vigente es "natural" y que estos grupos son una amenaza para la familia (nuclear y heterosexual) considerada la base de la sociedad.

Imaginemos que:

- *Vamos a un restaurante y no nos dejan entrar porque somos travestis o transexuales.*
- *Tu pareja se entera que eres trabajadora sexual y te quiere quitar la patria potestad.*
- *Se abre un concurso de trabajo y no nos aceptan por ser travestis, transexuales o gays.*
- *Hay una actividad en el barrio de entrega de alimentos y no nos quieren dar por ser travestis o transexuales.*
- *Llegamos a un centro de salud, en el que nos hemos estado atendiendo, y nos dejan esperando hasta el final de la consulta porque somos portadores de VIH.*
- *Queremos formar parte de una organización humanitaria y no nos aceptan por ser trabajadoras sexuales, travestis o transexuales.*
- *Rechazan o quieren sacar a nuestro hijo o hija de la escuela porque somos trabajadoras sexuales.*
- *Somos personas travestis o transexuales y cuando necesitamos hospitalizarnos nos internan en el pabellón de hombres.*

Todas estas acciones son actos de discriminación y lamentablemente son comunes en la vida cotidiana.

La discriminación no es una actitud individual, sino que tiene su base en la sociedad desde donde se establece y se refuerza continuamente y es una expresión más de las relaciones de poder. En nuestras sociedades, es un grupo determinado el que detenta el poder, éste es generalmente blanco, heterosexual y occidental. Todos los demás que no se ajustan a este modelo son discriminados, como por ejemplo: las trabajadoras sexuales, porque no pueden ser categorizadas dentro del "ideal moral", o las travestis y transexuales, porque cuestionan o rompen la condición de heterosexualidad.

A lo largo de la historia, la religión, el derecho, la ciencia, la economía y la política, a través de sus instituciones y de la producción de cultura, han sido el soporte para los actos de discriminación. Éstos se han centrado en mujeres, homosexuales, indígenas, trabajadoras sexuales, travestis, transexuales, etc., y actualmente, a pesar de que hay algunos tímidos avances legales en el tema, la discriminación persiste más allá de la ley dentro de las relaciones sociales cotidianas. Así, por ejemplo: si la norma estipula no cometer actos de

discriminación por identidad de género y orientación sexual, no pueden insultarme o burlarse de mí si camino abrazado con mi pareja por la calle.

NORMATIVIDAD

Algunas normas que protegen los derechos de personas travestis y transexuales (Ver Algo Más de Información Teórica para Complementar, pág. 162)

Declaración de Derechos Humanos (París. 1948). Además de ésta, hay buenas nuevas en el tema de la protección de derechos de las personas travestis y transexuales. Algunas de ellas son:

Principios de Yogyakarta (2007), en los que expertos en derechos humanos publican un documento sobre legislación internacional en derechos humanos con énfasis en orientación sexual e identidad de género, especificando situaciones que violan el derecho internacional de no discriminación. Las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) tienen derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenidas arbitrariamente.

Estos principios también establecen los derechos a la igualdad y a la no discriminación: Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.

Declaración de Noruega sobre orientación sexual e identidad de género (2006). En ella se condena las violaciones de derechos humanos dirigidas contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.

Declaración de Montreal (2006), en la que se analizan los derechos humanos con una perspectiva que incluye a grupos LGBT.

Declaración de Nueva Zelanda (2004), que se opone a la discriminación contra las personas por motivo de su orientación sexual.

Carta Andina para la promoción y protección de los derechos humanos (2002) (Carta Social Andina, adoptada por Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela). En su artículo 10 especifica que se debe combatir toda forma de intolerancia y discriminación contra individuos o colectivos, entre otras razones, por su orientación sexual, así como lo establecen los artículos 52 y 53 correspondientes a derechos de las personas con diversa orientación sexual.

“La diversidad es normal. La homofobia y la transfobia¹¹, no.” Lema de campaña de Lambda (Valencia).

Recientemente en nuestro país se ha logrado que los gobiernos regionales y municipales emitan declaraciones prohibiendo la discriminación en todas sus formas (Ver Algo Más de

¹¹ Para Gagliesi (2002), la homofobia se refiere a las actitudes, pensamientos negativos y prejuicios de las personas en relación a otras con prácticas o identidades sexuales fuera de la norma. Podemos inferir entonces que la transfobia ocurre frente a las personas travestis o transexuales.

Información Teórica para Complementar, pág. 165). Esto es un avance respecto a años anteriores en los que se ha discriminado a muchas personas, especialmente en locales públicos.

IDEAS A RESALTAR:

- *La discriminación se reproduce a través de las instituciones (la familia, las leyes, las Iglesias, la escuela) y de la cultura (los discursos, los medios de comunicación, las ciencias, la moda).*
- *Se discrimina a grupos considerados “minorías”.*
- *La discriminación es una acción limitante de nuestros derechos y de nuestra calidad de vida.*
- *Existen normas nacionales e internacionales que están en contra de la discriminación.*



10. NORMATIVIDAD: ¿QUÉ SABEMOS?



OBJETIVO:

Conoce que existen normas y leyes que protegen sus derechos.

IDEAS CLAVE:

- * Muchas veces las leyes están dadas, pero sucede que o no las conocemos o no nos sentimos con la suficiente fuerza para exigir que se cumplan.
- * La mejor manera de luchar contra la discriminación es conocer la normatividad y organizarnos a fin de formar un solo bloque que se haga escuchar.

TIEMPO: 30 minutos.

MATERIALES: Textos con normatividad. Dibujo de mapamundi.

Procedimiento

PLENARIA

a. ¡¡¡NO A LA DISCRIMINACIÓN!!!

Les decimos a las participantes que vamos a imaginar ciertas situaciones y que a partir de éstas iniciaremos la reflexión. Las situaciones motivadoras son las siguientes:

Imaginemos que:

- Vamos a un restaurante y no nos dejan entrar porque somos travestis o transexuales.
- Se abre un concurso de trabajo y no nos aceptan por ser travestis, transexuales o transgénero.

- Hacemos una marcha pacífica para que el Estado reconozca la identidad de género en el DNI para las travestis, transgénero y transexuales, y durante la misma nos agreden.
- Llegamos a un centro de salud en el que nos hemos estado atendiendo y nos separan porque somos portadores de VIH, travestis o transexuales, o trabajadoras sexuales.
- Queremos formar parte de una organización humanitaria y no nos aceptan por ser trabajadoras sexuales, travestis o transexuales.
- Caminamos por la calle con nuestra pareja, que es de nuestro mismo sexo, y nos insultan.
- Nuestra organización convoca a una marcha para que se dicte una ley que legalice el trabajo sexual con el fin de eliminar las violaciones de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, y nos allanan el local.

A medida que vamos exponiendo las situaciones, pedimos que nos digan si es así en la realidad y si conocen la existencia de leyes que se oponen a esas conductas. Indicamos que las situaciones planteadas en la lista anterior son actos de discriminación que atentan contra nuestra libertad y el ejercicio de nuestra ciudadanía.

b. LEYES QUE NOS PROTEGEN

Pegamos en la pizarra o pared un papelógrafo en el que habremos dibujado un mapamundi, así como carteles con los siguientes textos (escritos en letra grande y de imprenta):

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Declaración Universal de los Derechos Humanos. París 1948.

Principios de Yogyakarta:

Se declara que las leyes que penalizan la homosexualidad están violando el derecho internacional de no discriminación. Las personas LGBT tienen derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenidas arbitrariamente. Cuarta Conferencia internacional sobre el derecho a la salud (de carácter vinculante). Yakarta, 26 de marzo de 2007.

Declaración de Montreal (2006):

1. Derechos fundamentales

“Exigimos que los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales elaboren y apliquen políticas efectivas de prevención, investigación y sanción de delitos de odio por razones de orientación sexual o identidad de género.”

Declaración de Noruega (2006):

“...urgimos al Consejo de los Derechos Humanos a prestar la debida atención a la violación de los derechos humanos basada en la orientación sexual y la identidad de género.”

Carta Social Andina 2002 (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela):

F. Derechos de las personas con diversa orientación sexual. Artículo 53

“Combatirán toda forma de discriminación a individuos por motivos de su orientación u opción sexual, con arreglo a las legislaciones nacionales y, para ello, prestarán especial atención a la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las personas con diversa orientación u opción sexual, y la garantía de recursos legales para una efectiva reparación por los daños y perjuicios derivados de tales delitos.”

En conjunto, vamos señalando con un plumón la ubicación de cada uno de los lugares en donde se elaboraron dichas normas. Una vez terminada la identificación, indicamos que muchos gobiernos, entre ellos el de Perú, han suscrito los acuerdos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida también como la Convención de Belem do Pará (9 de julio de 1994), en la que se condenan todas las formas de violencia contra la mujer (sea o no trabajadora sexual), por lo que podemos exigir que se adopten las medidas necesarias orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. Hacemos énfasis en que, en general en todo el mundo, se está trabajando por el ejercicio de nuestros derechos para vivir en un mundo sin discriminación y reforzamos la importancia de conocer aquellas leyes que nos protegen.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



LOS DERECHOS HUMANOS

Todos hemos escuchado hablar de los derechos humanos, y dada su importancia podemos afirmar que conocerlos, respetarlos, aplicarlos y defenderlos es la base fundamental para construir un mundo mejor.

Los derechos humanos son un conjunto de libertades fundamentales que poseemos todas las personas sin distinción desde el momento en que nacemos. Tenemos derechos humanos que nos protegen más allá de nuestra pertenencia a una raza, nuestra edad, en qué dios creemos o a qué partido político pertenecemos.

Para vivir con dignidad es importante hacerlo en un marco de respeto a los derechos humanos. Éstos tienen ciertas características. Aquí presentamos un resumen de las mismas (Ver Algo Más de Información Teórica para Complementar A. Características de los Derechos Humanos pág. 161):

Los derechos humanos son integrales, pues abarcan los requerimientos de todas nuestras necesidades fundamentales (al trabajo, a la salud, a la educación básica, a una vivienda digna...); ellos ubican a la persona como una integralidad con necesidades básicas que deben ser resueltas.

Los derechos humanos son universales porque son válidos o vigentes para todas las personas, es decir, son igualmente efectivos para amas de casa, indígenas, oficinistas, trabajadoras sexuales, heterosexuales, transexuales...

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, es decir, no hay un derecho más importante que el otro y todos son necesarios para vivir con dignidad. Por ejemplo, no podemos decir que si tenemos educación ya no es necesario que nos preocupemos por hacer efectivo el derecho al trabajo o a tener un nombre; todos y cada uno, en conjunto, logran que nuestra humanidad se haga realidad.

HAGAMOS UN POCO DE HISTORIA

Ubiquémonos en la ciudad de París, Francia: es el año 1948, cuando se presenta al mundo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde entonces hasta nuestros días, los derechos humanos se han ido perfeccionando y, por ello mismo, se han ido ampliando de acuerdo a las exigencias del tiempo y la realidad. Esta noción de derechos humanos constantemente actualizados (Ver Algo Más de Información Teórica para Complementar, B. Evolución de los Derechos Humanos pág. 162), la podemos entender mejor si nos situamos, por ejemplo, en los años 50 cuando el tema ambiental no era considerado prioritario. Hoy, 60 años después, si no se norma la protección de la vida en nuestro planeta, corremos el riesgo de desaparecer como especie. Por esa razón, en ese contexto aparecen los derechos ambientales. Por otro lado, 50 años atrás, las trabajadoras sexuales, las personas con una sexualidad diferente a la establecida en la sociedad (travestis, transexuales, gays) tenían poca presencia o eran invisibilizadas. Ahora se han organizado y al analizar los derechos humanos han descubierto que en la vida real aún no están efectivamente incluidas. De esta manera, surge la necesidad de enfatizar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el respeto a la diversidad sexual y de género, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

La crítica que se hace a la Declaratoria de los Derechos Humanos se basa en que está pensada para un determinado tipo de "ser humano", que es hombre, blanco y heterosexual. Los avances en este campo nos llevan a evidenciar que esta declaración no se ha quedado estancada en el año 1948, sino que se va ampliando y actualizando en la misma medida en que sectores específicos exigen su presencia como sujetos con derechos. Los derechos humanos son reconocidos en el mundo entero. Para nosotras, en el mundo occidental, rige la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en África la Carta Africana de los Derechos y de los Pueblos (1981), también conocida como "Carta de Banjul", y en el mundo árabe, la Carta Árabe de Derechos Humanos (1994).

IDEAS A RESALTAR

- *Todos los derechos son universales, es decir, son para todas las personas desde el momento en que nacen.*
- *No hay un derecho más importante que el otro.*
- *Los derechos humanos son integrales, todos ellos son necesarios para vivir con dignidad.*
- *Los derechos humanos evolucionan y se actualizan a medida que diversos grupos van ejerciendo su ciudadanía y se incluyen en el tejido social.*



11. DERECHOS HUMANOS: IDENTIFICANDO DERECHOS



OBJETIVO:

Conoce el alcance de los derechos humanos. Identifica cuáles son sus derechos y las situaciones en que éstos son vulnerados.

IDEAS CLAVE:

- * Todas las personas tenemos derechos humanos que nos amparan.
- * Los derechos son universales, son para todas las personas desde el momento en que nacen, y así garantizarles una vida digna.
- * No hay un derecho más importante que el otro.
- * Los derechos humanos son integrales; todos ellos son necesarios para vivir con dignidad.
- * Los derechos humanos evolucionan y se actualizan a medida que diversos grupos van ejerciendo su ciudadanía.

TIEMPO: 30 minutos.

MATERIALES: Papelógrafo con situaciones (Ver Procedimiento).

Procedimiento

a. TRABAJO EN PLENARIA: ¿SERÁ UN DERECHO?

Pegamos en la pizarra o pared carteles con las siguientes situaciones y preguntamos, de uno en uno, si consideran si es o no un derecho:

¿Son éstos mis derechos?

- Tener hijos.
- Adoptar niños o niñas.
- No tener hijos.

- Formar mi familia.
- No ser discriminado por mi trabajo.
- Salir a pasear.
- No ser discriminado por mi identidad de género.
- Acceder a métodos anticonceptivos.
- Comer mi comida favorita.
- Acceder a la anticoncepción oral de emergencia.
- Hacerme un examen médico.
- Atenderme en un centro de salud.
- Formar parte de un grupo o colectivo.
- Asistir a un centro educativo.
- Sentir placer.
- Ir a la playa.
- Decidir con quien tengo relaciones sexuales.
- Tener un nombre en el DNI acorde con mi identidad de género.
- Elegir a mi pareja.

b. EXPOSICIÓN DIALOGADA

Preguntamos si alguna de las presentes nos puede definir qué es un derecho y qué son los derechos humanos. Anotamos sus aportes en un papelógrafo y reforzamos indicando que:

Los derechos humanos son un conjunto de libertades fundamentales que poseemos todas las personas sin distinción desde el momento en que nacemos. Tenemos derechos humanos que nos protegen más allá de nuestra pertenencia a una raza, nuestra edad, en qué dios creemos o a qué partido político pertenecemos.

Luego pasamos a informar sobre las características que tienen los derechos. Preguntamos:

¿Alguna de las presentes puede indicar cómo surgen los derechos humanos?

Anotamos sus respuestas y complementamos indicando que los derechos humanos nacen en el año 1948 para proteger a los individuos de los atropellos del Estado y de otras personas.

c. PLENARIA: HACIENDO VOLAR LA IMAGINACIÓN

Decimos que vamos a soñar un rato: Como los derechos humanos han ido continuamente evolucionando y actualizándose ¿qué derechos podríamos o quisiéramos tener?

Anotamos todas las ideas en un papelógrafo e indicamos que los avances que ha tenido la humanidad se han logrado a partir de aquellas situaciones que primero fueron percibidas como un problema; luego se imaginó cómo se quería que fuera la realidad y se plantearon posibles soluciones. Recién después, sobre la base de un tema reconocido, se dictaron las leyes correspondientes. De nosotras depende el que nuestros sueños de mejorar la calidad de vida del ser humano se hagan realidad y ello pasa por el compromiso que asumamos.

d. CULMINACIÓN DEL DÍA 1

Concluimos la jornada solicitando que tres voluntarias elaboren un resumen de lo trabajado para que sea presentado al día siguiente. Dejamos que se organicen de manera libre para diseñar la metodología de exposición del resumen. Podemos proponer que escriban en un papelógrafo los temas y las ideas principales, o que desarrollen un juego con una pequeña pelota haciendo preguntas, a quien le caiga la pelota responderá en base a lo trabajado. También pueden preparar pequeñas estrellas que pegarán en la pared, en cuyo reverso habrán escrito una pregunta. Luego se pedirá a voluntarias que las despeguen y las contesten. Del mismo modo, pueden tenerse listos unos papeles numerados y otros en blanco, que cada participante sacará y si está "premiado" con un número, contesta una pregunta.

**FIN
DEL
DÍA 1**

DÍA 2

12. RESUMEN DEL DÍA ANTERIOR



OBJETIVO:

Las facilitadoras y los facilitadores conocen qué temas han quedado más posicionados en las participantes.

TIEMPO: 10 minutos.

MATERIALES: Libre a elegir.

Procedimiento

Solicitamos a las voluntarias que presenten el resumen de lo trabajado el día anterior. Propiciamos la participación de la plenaria y reforzamos los temas que no quedaron claros o retenidos en la memoria.

13. DINÁMICA DE ANIMACIÓN : ALCANZANDO EL CIELO



OBJETIVO:

Inicia el día con entusiasmo.

IDEAS CLAVE:

* El movimiento favorece la oxigenación del organismo.

TIEMPO: 10 minutos.

Procedimiento

De pie, nos ubicamos en un gran círculo y colocamos las piernas ligeramente separadas. Respiramos por la nariz lentamente y exhalamos el aire por la boca, también lentamente. Repetimos tres o cuatro veces. Respiramos tratando de llevar a nuestro cuerpo la mayor cantidad de aire posible, contenemos la respiración y estiramos los brazos hacia arriba, luego los entrelazamos y seguimos estirándolos con fuerza, como si quisiéramos alcanzar el cielo con las manos. Exhalamos y bajamos brazos y tronco hasta quedar totalmente sueltas y relajadas.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



HABLEMOS DE GÉNERO

—“*Juanita, tiende la cama de tu hermano y vienes luego a poner la mesa...*”

—“*¿¿¿¿¿Cómo????? ¿Carlitos quiere estudiar ballet????? De ninguna manera, que se ponga a estudiar karate.*”

¿Te suena conocido?

Desde siempre nos han dado mensajes y tareas diferentes de acuerdo al sexo con que nacimos. Es el caso de Juanita, que realiza las tareas de la casa, incluida tender la cama de su hermano, y es el caso de Carlitos, que quiere estudiar ballet (que se considera “femenino”) y a quien obligan a estudiar karate (que se percibe como marcadamente “masculino”). Sucede que desde muy temprana edad nos van enseñando comportamientos diferentes según seamos hombres o mujeres.

Tradicionalmente, nos han dicho que el sexo son aquellas características físicas y fisiológicas que diferencian a mujeres y hombres y sobre esa base se han establecido comportamientos y obligaciones socialmente adquiridas que se definen con el concepto de género y que han asignado a los hombres el rol de dominación. Esto, porque en la sociedad en que vivimos, se le ha otorgado mayor valor o más importancia al hombre. Estas diferencias van más allá de que se tenga pene o vagina, son construcciones sociales, es decir, son características “asignadas” desde la sociedad y que varían a lo largo de la historia, lo que significa que se pueden modificar.

A estos comportamientos, que se basan en tener o asumir conductas diferentes para mujeres y hombres, y las relaciones que se establecen entre ambos, se conocen como comportamientos o relaciones de género.

¿Cómo se define el término género? Como aquella construcción social de la diferencia sexual, que asigna determinadas características y comportamientos a mujeres y hombres. Es el conjunto de valores, conductas y actividades que la sociedad establece y exige de forma diferenciada a hombres y mujeres. Esta diferenciación instituye relaciones de poder y legitima situaciones de discriminación. Sin embargo, es importante reflexionar que el género no se limita a las relaciones entre hombres y mujeres, sino que es mucho más amplio pues abarca la gran diversidad de relaciones de los seres humanos, entre las que se incluyen las personas travestis y transexuales.

La palabra trans significa “tránsito”, que implica ir de un lugar a otro. En este caso, se emplea para designar a personas que “transitan” de lo masculino a lo femenino o de lo femenino a lo masculino, ya que las personas travestis o transexuales tienen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico.

Identidad de género es la identidad sexual, entendida como el conjunto de características sexuales que tenemos y que abarca nuestras preferencias sexuales, y que no necesariamente tiene correspondencia con nuestro sexo biológico. Esto significa, por ejemplo, que físicamente podemos tener pene pero sentimos y pensamos como mujeres, entonces, nuestra identidad va a ser femenina. Nuestra identidad de género, entonces, es el sentimiento personal de pertenecer a uno u otro sexo.

La identidad de género se construye a partir de los roles que hemos aprendido sobre lo que debe hacer una mujer o un hombre y que en el contexto actual es limitante. Estos roles los aprendemos a través de los agentes de socialización (familia, escuela, iglesias, medios de comunicación, etc.) y también por las propias representaciones personales sobre qué pensamos acerca de estos discursos, y cómo y con qué sexo nos identificamos.

La socialización es un proceso mediante el cual mujeres y hombres aprendemos determinadas formas de comportamiento. Toda sociedad estimula, rechaza o mantiene formas diferentes de actuar en el hombre y la mujer. Los agentes socializadores son las instituciones que enseñan esos mensajes, principalmente la familia, la escuela, las iglesias, los medios de comunicación.

Debemos destacar que lo importante, más allá del sexo, es en realidad cómo nos percibimos desde nuestro género y que, generalmente, la sociedad invisibiliza las identidades que van más allá del clásico binomio hombre-mujer, es decir, las identidades trans (sexualmente mujeres que se identifican o se sienten hombres, sexualmente hombres que se identifican o se sienten mujeres).

No olvidemos que es en la construcción social del género donde se crean las relaciones de poder jerárquicas y de subordinación reflejadas en la vida cotidiana, ya sea en el espacio privado o en el público.

Recordemos que:

Espacio público es el de las actividades que se realizan en la comunidad, el trabajo, el gobierno local.

Espacio privado es el de la familia, el hogar, la pareja, los hijos y las hijas y otros miembros.

En los últimos años, en un reconocimiento a la diversidad, se está comenzando a hablar de "identidades de género" ampliando el concepto binario mujer-hombre y sus relaciones para abarcar, en un proceso inclusivo, a las personas transexuales y travestis, entre otras.

PENSAMIENTO BINARIO

¿Blanco-negro? ¿Frio-caliente? ¿Hombre-mujer? En general, la historia del mundo se ha fragmentado en dos partes que se consideran contrarias y que asociamos como lo bueno o lo malo o como opuestas. A esa forma de entender la realidad se le denomina pensamiento binario (bi quiere decir dos). Este esquema de pensamiento se traslada también a categorizar a las personas, en el que a una se le atribuyen las características de prestigio y respeto, marcando la pauta de lo que "debe ser". En esta línea, el heterosexual sería el "ser normal", moral, monógamo; y los homosexuales, travestis, transexuales serían, por esta oposición de conceptos, anormales, inmorales o "promiscuos". Similar situación ocurre en el caso de las mujeres: el ideal social contiene una fuerte carga religiosa que se traslada a ser virgen, casta, "de su casa", en oposición a las trabajadoras sexuales que se catalogan como "putas", "sucias", promiscuas, "de la calle". Y es este esquema binario en el que se sustentan las relaciones de poder y la discriminación en la que viven todas aquellas personas diferentes al modelo impuesto.

IDEAS A RESALTAR

- *Somos personas que podemos desarrollarnos en todas nuestras capacidades más allá de nuestro sexo.*
- *El género no es algo natural sino todo aquello que la sociedad nos dice acerca de cómo debe ser una mujer o un hombre. En términos generales, no existen diferencias entre los sexos, excepto lo relacionado a la reproducción, por lo que no hay ningún sustento para que se establezcan actividades exclusivas para mujeres o para hombres.*
- *Las relaciones de género están marcadas por un tipo de pensamiento binario excluyente de otras identidades. En estas relaciones de poder es el hombre (heterosexual, macho) el que ejerce su dominio.*
- *Las relaciones de género que se establecen actualmente inciden negativamente en nuestra salud.*



14. EL GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA SALUD



OBJETIVO:

Discrimina sexo y género como base para la construcción de su identidad. Identifica prácticas de género que atentan contra su salud.

IDEAS CLAVE:

- * Somos personas que podemos desarrollarnos en todas nuestras capacidades más allá de nuestro sexo.
- * No existen (además aquellas relacionadas a la reproducción) actividades exclusivas de mujeres ni actividades exclusivas de hombres.
- * El género no es algo natural sino una construcción social.
- * Por lo mismo, las relaciones de género se pueden modificar y es una realidad el que se vayan modificando a lo largo de la historia.
- * Las relaciones de género que vivimos en nuestra sociedad actual representan todavía relaciones de poder.
- * Las relaciones de género están marcadas por un tipo de pensamiento binario excluyente de otras identidades.
- * En estas relaciones de poder, es el hombre (heterosexual, macho) el que ejerce su dominio.
- * En la actualidad, las relaciones de género inciden negativamente en nuestra salud.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Papelógrafos con definición de género e identidad de género, Guía de Grupo B (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA¹²

Desde muy temprana edad, nos han dado mensajes y tareas diferentes de acuerdo al sexo con que nacimos. Esta visión se basa en un esquema binario de opuestos: mujer-hombre.

¹² No se olviden de leer la información teórica sobre género e identidad de género que aparece en: Algo de teoría para reflexionar, inmediatamente antes del desarrollo de este capítulo (pág. 77). En ella se encuentran también ejemplos que van a ayudar a graficar esta actividad.

A manera de lluvia de ideas pedimos que respondan:

¿Qué hacen las mujeres?

¿Qué hacen los hombres?

Anoten en el papelógrafo las diferencias entre hombres y mujeres. A continuación piensen cómo se construye la identidad de género más allá del clásico binomio.

¿Qué hacen las travestis y las personas transexuales?

¿Qué hacen las mujeres trabajadoras sexuales?

Seguramente van a expresar las diferencias de género que tenemos. Preguntamos qué pueden decir acerca del género, y en un papelógrafo tomamos nota de los aportes.

Reforzamos indicando lo siguiente:

Género. Hablar de género es hablar de aquellas construcciones sociales que dan determinadas características y comportamientos a mujeres y hombres; es el conjunto de valores, conductas y actividades que la sociedad asigna y exige de forma diferenciada a hombres y mujeres y marca las relaciones de poder que se establecen y que legitiman situaciones de discriminación. Es decir, es lo que aprendemos desde que nacemos, relacionado a cómo debemos pensar, sentir y actuar según seamos mujeres u hombres. Es importante reflexionar que el género no se limita a las relaciones entre varón y mujer; éste es un tema mucho más amplio, por lo que no tenemos que encasillarnos.

Tradicionalmente, nos dijeron que sexo son aquellas características físicas y fisiológicas, visibles o no, que se encuentran tanto fuera como dentro de nuestro cuerpo, y que diferencian a mujeres y hombres. Sobre esa base, se han establecido obligaciones y comportamientos socialmente adquiridos (género) que le han asignado a los hombres el rol de poder o dominación, en razón de que en la sociedad, tal como la conocemos, se le ha adjudicado mayor valoración al hombre.

No olvidemos que es en la construcción social del género donde se crean las relaciones de poder jerárquicas y de subordinación que se reflejan en la vida cotidiana, tanto en el espacio privado como en el público.

Incidimos en que trabajadoras sexuales, travestis y personas transexuales, a pesar de haber salido del molde de sumisión y de ejercer el trabajo sexual como un derecho personal y autónomo, no escapan a esos mandatos. Por un lado, las trabajadoras sexuales también viven jornadas agotadoras porque deben combinar su trabajo público con su vida privada. Por otro lado, travestis y personas transexuales viven muchas veces situaciones de conflicto con ellas mismas al expresar mandatos contradictorios desde su socialización en su parte masculina.

Preguntamos si nos pueden dar ejemplos de esas relaciones jerárquicas, anotamos en un papelógrafo y complementamos diciendo que, por ejemplo, las tareas que realiza un hombre son socialmente más valoradas y mejor pagadas que las que realiza una mujer o que los cargos directivos están generalmente en manos de hombres.

Decimos que, en general, la historia del mundo se ha fragmentado en dos partes que se consideran opuestas y que asociamos como lo bueno y lo malo. A esa forma de entender la realidad se le denomina pensamiento binario (bi quiere decir dos). Este esquema de pensamiento se traslada también a la categorización de las personas: a una se le atribuyen las características de prestigio y respeto que marcan la pauta de lo que "debe ser". ¿Qué sucede con este pensamiento binario? Oponer mujer-hombre invisibiliza a las identidades de género que van más allá de este clásico binomio; esto significa que hay otras identidades de género y personas, quienes tienen otras preferencias sexuales y que, en los últimos años, están buscando espacios visibles que legitimen su condición de ciudadanía.

¿QUÉ SERÁ IDENTIDAD DE GÉNERO?

Siempre preguntando qué es lo que saben al respecto, reforzamos diciendo:

Identidad de género: La identidad, como conjunto de las características sexuales que tenemos y que abarca nuestras preferencias sexuales, no necesariamente tiene correspondencia con nuestro sexo biológico. Esto significa que, por ejemplo, físicamente podemos tener pene pero sentimos y pensamos como una mujer; entonces, nuestra identidad será femenina. En consecuencia, nuestra identidad de género es el sentimiento personal de pertenecer a uno u otro sexo.

La identidad de género es la manera cómo las personas nos sentimos, identificamos y definimos y, en el caso de las personas travestis, transgénero y transexuales, esto es en femenino o en masculino según el caso.

La identidad de género:

- Se construye a partir de los roles de género que se afirman durante el proceso de socialización a través de la familia, las Iglesias, la escuela. Estos roles se definen como la manera de actuar de acuerdo a las normas socialmente establecidas.
- También se construye a partir del contexto social en el que nos desarrollamos, donde influyen el discurso jerarquizado y los estereotipos sobre aquello que la sociedad espera del ser mujer y del ser hombre. Pero, sin embargo, somos conscientes de que en el mundo actual esta construcción es limitante.
- Incluye las propias representaciones personales sobre qué pensamos acerca de estos discursos.

Asimismo, es significativo destacar que más allá del sexo, lo que en realidad es importante es cómo nos percibimos desde nuestro género y tener en cuenta que la sociedad, generalmente, invisibiliza a las identidades que van más allá del clásico binomio hombre-mujer, es decir, a las identidades trans.

Concluimos diciendo que en los últimos años, en un reconocimiento a la diversidad, se está comenzando a hablar de "identidades de género" ampliando el concepto binario de mujer-hombre

y sus relaciones, para abarcar, en un proceso inclusivo, a las personas transexuales y travestis, entre otras, porque finalmente lo importante es:

¿Cómo nos sentimos?

¿Cómo nos identificamos?

¿Cómo nos asumimos?

¿Cómo nos nombramos?

Teniendo un cuerpo masculino, podemos identificarnos con una identidad de género femenina. Pero ¿qué sucede si no lo aceptamos? Esto va a hacer que no nos sintamos bien como personas, que vivamos con culpa o con insatisfacciones y la verdad es que merecemos ser felices. En la medida en que nos asumamos nosotras mismas con nuestras propias especificidades, nos sentiremos mucho mejor y estaremos también creando las condiciones para cambiar las actuales relaciones de género por unas más equitativas para todas las personas.

b. TRABAJANDO EN GRUPOS: LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Formamos cuatro grupos (Guía de Grupo B, pág. 143) basándonos en tipos de flores:

Grupo 1: Orquídeas

Grupo 2: Lirios

Grupo 3: Hortensias

Grupo 4: Begonias

¿Qué van a hacer los grupos? Van a conversar sobre aquellos estereotipos de género que tenemos acerca de lo que significa el ser femenino, lo que es el ser mujer “cultural” teniendo una socialización basada en lo masculino, y si creen que eso afecta nuestra salud. Explicamos que, por ejemplo, el modelo estético dominante es de mujeres muy delgadas y muchas mujeres y travestis, especialmente las jóvenes, hacen dietas extremas. Pedimos que nombren una relatora para que presente en la plenaria lo trabajado.

c. PLENARIA

En plenaria cada grupo presenta su trabajo. Incidimos en algunos ejemplos si éstos no se han presentado:

- Muchas mujeres, incluidas las trabajadoras sexuales y las personas travestis y transexuales, se sienten presionadas para modificar su cuerpo con el fin de que se asemeje al modelo de belleza dominante, por lo que dedican una gran parte de su tiempo a hacer dietas o a tomar productos para adelgazar. Esto, muchas veces, atenta contra su salud; también pueden sufrir daños por el implante de siliconas, especialmente cuando lo hacen con aceite de avión.

- La carga de trabajo es muy grande para las trabajadoras sexuales pues también se encargan de las responsabilidades familiares. Ello produce estados de tensión o depresión, que puede llevarlas en muchos casos a que se automediquen.
- Al encontrarse, por lo general, en relaciones de subordinación con el cliente, muchas veces se hallan en desventaja para la negociación sobre el uso del condón.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Estos derechos se enuncian para que las personas puedan defenderse de abusos cometidos en campos de la vida que no son necesariamente públicos, sino más bien que están relacionados a la vida privada, como la violencia familiar, por ejemplo. Las personas también exigen educación e información en materia de sexualidad y que no se las discrimine en razón de sus preferencias e identidades relacionadas a su sexualidad.

“Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos fundamentales y universales.” Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, 1999.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son también derechos humanos, pues involucran derechos políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos reconocidos internacionalmente (Maythe Milena López Contreras. Fundación Voces de Derechos).

La primera vez que se adoptó el término “derechos reproductivos” fue en Ámsterdam en el año 1984, durante la Reunión Internacional sobre Mujeres y Salud; sin embargo, fue en 1994, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), llevada a cabo en El Cairo, cuando se presentan por primera vez los derechos reproductivos individualizando a las personas, pues hasta ese momento se hablaba en general de la familia, no del derecho que tenemos las mujeres y los hombres, individualmente, a decidir sobre nuestra salud reproductiva.

Cinco años después de la CIPD, el Congreso Mundial de Sexología, realizado en Hong Kong en 1999, reconoció los derechos sexuales diferenciándolos de los reproductivos: “Los derechos sexuales son derechos humanos fundamentales y universales.” Esta distinción representa un gran avance al separar los derechos sexuales de aquellos de la procreación o reproducción. En esta declaración, el derecho al placer, como parte de nuestra salud sexual, cobra gran importancia.

Hemos visto cómo los derechos básicos han ido evolucionando de acuerdo a las exigencias de los diversos grupos humanos. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son

también derechos humanos que se han ido normando en diversas conferencias en el mundo. Como su nombre lo indica, es el reconocimiento del derecho que tienen todas las personas a que se respeten sus decisiones relacionadas a su sexualidad, incluidas las preferencias sexuales y las decisiones relacionadas con la reproducción, sin sufrir por ello ningún tipo de discriminación o violencia.

¿Qué promueven? Que tengamos una vida digna, sin violencia, sin sentirnos amenazadas o discriminadas en todo lo relacionado a nuestra sexualidad y a nuestra reproducción.

Hace años, muchas de nuestras abuelas no conocían quién iba a ser su pareja pues eran sus padres quienes decidían por ellas; las trabajadoras sexuales no tenían leyes que las protegieran y las personas travestis o transexuales no eran visibles en la escena pública ni estaban organizadas. Mucho tiempo ha pasado desde esa época, y si bien en muchos lugares del mundo se mantienen las mismas ideas de hace 100 años, ahora hay más leyes que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Esto no significa que no tengamos un largo camino por recorrer pues existen todavía muchos grupos que se oponen a que estos derechos sean una realidad. Pero es importante reconocer que el camino está abierto y que ahora se trata de seguir abriendo trocha.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS SEXUALES? ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS?

Existen muchas denominaciones. Nosotras, para simplificar los términos, las hemos separado de acuerdo a la definición de la Sociedad Mundial de Sexología.

Son derechos sexuales:

- *El derecho a construir nuestra identidad como personas, más allá de los roles tradicionales de género. ¿Nacimos con un cuerpo masculino y sentimos, pensamos y vivimos como mujeres? Este derecho plantea el asumirnos tal como nos identificamos y como nos nombramos.*
- *El derecho a no ser discriminada o discriminado en razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad o clase social. Por ello, nadie puede decirnos, por ejemplo, que no nos aceptan en un trabajo por ser personas travestis o transexuales, ni discriminarnos en cualquier rol social si somos trabajadoras sexuales.*
- *El derecho a una educación sexual de calidad. Esto significa que todas y todos tenemos derecho a acceder a servicios educativos en los que la educación sexual sea priorizada como una línea de acción. También significa que debemos insistir en que el Estado peruano sea laico para que no se vea presionado por las Iglesias en este campo.*
- *El derecho a la relación sexual libre de cualquier violencia, abuso o acoso. Nadie tiene derecho a maltratarnos sexualmente, por lo que debemos tener presente las garantías de que, si eso sucede, podemos hacer la denuncia respectiva y que ésta será bien canalizada y resuelta.*
- *El derecho a ejercitar nuestra sexualidad en forma satisfactoria, libre y responsable, por ejemplo, tener acceso o exigir el uso del condón para evitar el temor a adquirir el VIH.*

- *El derecho a la intimidad y al placer para poder tener una vida sexual satisfactoria. Si bien el sentir placer es algo muy personal, en el ejercicio de este derecho debemos exigir que nos provean de la información necesaria para vivir una sexualidad libre de temores y de culpas.*
- *El derecho al reconocimiento y respeto en el ejercicio de la actividad sexual, sin ser culpabilizada, discriminada, marginada, acosada, perseguida, castigada o juzgada por ello.*

Son derechos reproductivos:

- *El derecho a una información veraz, oportuna y actualizada sobre métodos anticonceptivos, lo que nos permitirá vivir una sexualidad placentera sin temor a una gestación no deseada. Esto implica conocer cómo funciona nuestro cuerpo, cuáles son los días fértiles de las mujeres o las diferencias en las respuestas sexuales.*
- *El derecho al acceso y elección libre y voluntaria de métodos anticonceptivos, es decir, nadie puede maltratarnos o prohibirnos el uso de un método anticonceptivo, y si deseamos utilizarlo, debemos tener la posibilidad de conseguirlo. Corresponde al Ministerio de Salud proveer a las personas de información y acceso a los distintos métodos de control de la natalidad.*
- *El derecho a no ser rechazada en el centro educativo, centro de trabajo o en la sociedad, por estar embarazada. ¿Salimos embarazadas y nos quieren echar de la escuela o el trabajo? Ello ya no se permite, pues las leyes están en contra de este tipo de discriminación; el estar embarazadas y no ser castigadas por ello es un derecho que tenemos todas las mujeres.*

Corresponden a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos:

- *El derecho a participar en el diseño y evaluación de la información y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva. Como usuarias y usuarios de los servicios de salud, es importante que desde un inicio participemos en la buena marcha de éstos, decidiendo conjuntamente con las y los proveedores de salud, las características de la atención, la transparencia en los ingresos, etc. Esto también significa que se preparen los entornos necesarios para que podamos dar a luz de la manera en que nos sentimos más cómodas o que sea acorde con nuestras culturas.*
- *El derecho a servicios de calidad y calidez que tengan en cuenta nuestras particularidades y especificidades. ¿Somos personas travestis y se niegan a atendernos o el proveedor de salud insiste en darnos un discurso orientado hacia nuestro lado "masculino"? ¿Somos trabajadoras sexuales y la o el proveedor de salud dedica la consulta a hablarnos de lo mal que se ve nuestro trabajo a los ojos de Dios? Dar un servicio de calidad implica atender a las personas de acuerdo a sus propias características y expectativas, más allá de juicios de valor que son absolutamente personales y que no deben aparecer al prestar un servicio público.*
- *El derecho a exigir privacidad y confidencialidad cuando asistimos a la consulta. A nadie le gusta asistir a un servicio de salud y que quien nos atiende comente con todo el centro lo que hemos hablado; tampoco que, cuando estemos en consulta, entren y salgan sin respetar nuestra privacidad. Cuando esto sucede, tenemos derecho a exigir que nadie interfiera y que se respete lo que hemos hablado sin que tenga que trascender a otras personas que no sean el usuario o usuaria o el proveedor o proveedora del servicio.*

- *El derecho a la libre asociación para la promoción, reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Todas las personas, de cualquier identidad de género o preferencia sexual, tenemos el derecho a organizarnos para promover que se respeten nuestros derechos sexuales y reproductivos sin que por ello seamos maltratadas o reprimidas.*
- *El derecho al ejercicio de la sexualidad. Esto comprende a travestis, transgénero y transexuales y al ejercicio libre del trabajo sexual.*

Conocer nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos nos permitirá ejercerlos y respetarlos y significará un paso adelante para prevenir la violencia y la discriminación.

IDEAS A RESALTAR

- *Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos.*
- *Estos fueron propuestos y creados por los movimientos de mujeres para extender la idea de igualdad y hacer más justa y democrática la vida social.*
- *Inicialmente se habló de derechos reproductivos pero con el tiempo se han ido diferenciado en un afán de separar la sexualidad de la reproducción.*
- *Estos derechos se enunciaron por primera vez en el año 1994, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, llevada a cabo en El Cairo.*
- *Ellos se basan en el respeto a las decisiones de las personas en materia de sexualidad, así como en la exigencia al Estado para que cree las condiciones necesarias para su ejercicio.*
- *Los derechos sexuales incluyen el derecho al reconocimiento y respeto de las personas que ejercen el trabajo sexual.*



15. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS: VULNERACIONES Y DEMANDAS ¿CÓMO CANALIZARLAS?

**OBJETIVO:**

Está en capacidad de reconocer sus derechos sexuales y la importancia de organizarse para defenderlos.

IDEAS CLAVE:

- * Los derechos sexuales son derechos humanos.
- * Conocer nuestros derechos sexuales nos va a permitir ejercerlos y respetarlos; ello representa un paso adelante para prevenir la violencia y la discriminación.

TIEMPO: 75 minutos.

MATERIALES: Carteles con derechos. Cartulinas de 10 x 15cms. - Anexo 2, Guía de Grupo C (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. TRABAJO EN GRUPOS

Formamos cuatro grupos (Guía de Grupo C, pág. 144). Para organizar los grupos sugerimos:

Grupo 1: Placer

Grupo 2: Alegría

Grupo 3: Fiesta

Grupo 4: Gozo

A cada grupo de participantes le pedimos que conversen acerca de tres situaciones de la vida cotidiana (que hayan vivido o que conozcan) y en las que crean que se han vulnerado o no respetado los derechos sexuales.

Entregamos tres tarjetas de cartulina en blanco e indicamos que escriban una situación en cada tarjeta.

Previamente hemos preparado tarjetas de cartulina de 15 x 10 cms con cada uno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y los colocamos en hilera en la pizarra o pared (Anexo 2, pág. 156).

Anexo 2. Derechos sexuales y derechos reproductivos

(Escribir un derecho por tarjeta)

Son derechos sexuales:

- Derecho a construir nuestra identidad como personas más allá de los roles tradicionales de género.
- Derecho a no ser discriminado o discriminada en razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad o clase social.
- Derecho a una educación sexual de calidad.
- Derecho a la relación sexual libre de cualquier violencia, abuso o acoso.
- Derecho a ejercitar nuestra sexualidad en forma satisfactoria, libre y responsable.
- Derecho a la intimidad y al placer.

Son derechos reproductivos:

- Derecho a una información veraz, oportuna y actualizada sobre métodos anticonceptivos.
- Derecho al acceso y elección libre y voluntaria de métodos anticonceptivos.
- Derecho a no ser rechazada en el centro educativo, centro de trabajo o en la sociedad, por estar embarazada.

Corresponden a derechos sexuales y derechos reproductivos:

- Derecho a participar en el diseño y evaluación de la información y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- Derecho a servicios de calidad y calidez que consideren nuestras particularidades y especificidades.
- Derecho a exigir privacidad y confidencialidad cuando asistimos a la consulta.

b. PLENARIA

En conjunto, cada grupo lee lo que escribió y se discute acerca de si es o no un derecho sexual o un derecho reproductivo y dónde se ubica. Explicamos que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos fundamentales y universales. En los últimos años se han separado y esto ha representado un gran avance con respecto a la sexualidad, pues se distingue que una vida sexual activa no necesariamente se reduce a la procreación.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



HABLEMOS DE VIOLENCIA

Todas las personas tenemos derecho a vivir sin violencia. Sin embargo, la violencia se vive en el mundo y nuestro país no escapa a ella; es una expresión más de las relaciones de poder establecidas en las que el grupo hegemónico asume, mediante diferentes modelos discursivos y activos, que los integrantes de una sociedad deben ser y actuar según las normas instituidas por ellos.

La violencia puede ser:

- *Violencia física: Cualquier acción u omisión (es decir, dejar de hacer algo) que cause daño, sufrimiento físico e inclusive muerte (por ejemplo: tirar del cabello, dar una cachetada, o no trasladar a un centro de salud a una persona herida).*
- *Violencia psicológica: Toda acción que busca disminuir la autoestima de la persona víctima de la violencia, denigrándola como ser humano (por ejemplo: decir que no sirve para nada o que es una inútil).*
- *Violencia o abuso sexual: Es cualquier acción sexual que se realiza sin el consentimiento de la otra persona, es decir haciendo uso de la fuerza. También se considera violencia sexual a lo que se dice o hace y que no es del agrado de la persona violentada (por ejemplo, insultar u obligar a una persona a tener una relación sexual sin que ella lo desee, es decir, por la fuerza).*

Como dijimos, en la medida en que vivimos en una sociedad violenta, estamos expuestas a:

- *Violencia mediática: Es la ejercida por los medios de comunicación al ponernos en las páginas delincuenciales, distorsionando hechos, convirtiéndose en jueces e incentivando a la población a que se repudie y se ridiculice a las trabajadoras sexuales. .*
- *Violencia a terceros: Es la que se ejerce a quienes están ligados a personas que tienen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico o que se dedican al trabajo*

sexual, por ejemplo: cuando en el vecindario se le dice a una madre: “Tu hijo es maricón” o cuando se le dice a un niño: “Eres un hijo de puta”. También cuando los colegios e Iglesias no reciben a alumnos que son hijos de trabajadoras sexuales o que tienen una identidad distinta de género o cuando asocian al niño con el VIH y sida por ser la madre trabajadora sexual.

- *Violencia de grupos irracionales: Es la ejercida por grupos sociales que por diversas razones, sean políticas, religiosas o por un sentido equivocado de justicia, atacan a personas con identidades de género distintas. Tal fue el caso ocurrido en Aucayacu donde el año 1986 Sendero Luminoso ejecuta a 10 personas (homosexuales y trabajadoras sexuales).*

La violencia es la forma de actuar de una persona que provoca daño a otra.

Cuando ésta se asume de manera formal y generalizada, hablamos de “violencia institucionalizada”; por ejemplo: cuando un Estado encubre la tortura, cuando detienen a alguna persona por adjudicarle conductas que atentan a la “moral establecida” o cuando una mujer es agredida por su pareja y al hacer la denuncia encuentra que hay un alto margen de tolerancia hacia quien la agredió. También, el caso de Chayene, joven travesti, trabajador sexual, asesinado en el año 2004 por un cliente en Campinas, Brasil, con el agravante además de que al ser llevado al hospital no la quisieran atender; o el caso de Miluska, una joven trabajadora sexual asesinada por su cliente, en el cual las investigaciones nunca prosperaron porque no hubo interés por parte de la policía. Otro caso es el de Alex Franco Acebo, expulsado en el 2004 de su trabajo porque la empresa para la que él trabajaba indicó que no aceptaba “gays o deficientes físicos”¹³.

Un ejemplo de violencia también lo tenemos en la ciudad de Chiclayo, Perú, cuando en el mes de julio de 2008, el director del Colegio Nacional San José declaró a un diario: “Tengan por seguro que los alumnos se van definitivamente del colegio porque la conducta de uno o dos alumnos no va a empañar el prestigio del Colegio Nacional San José de Chiclayo.” Ello, a raíz del “descubrimiento” de que dos alumnos de secundaria eran pareja, a pesar de que el artículo 37 (Ley 28237) del Código Procesal Constitucional establece que uno de los derechos constitucionales es el de “igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual...”.

El estigma sobre trabajadoras sexuales (mujeres, travestis y transexuales) es universal y esta situación hace que se genere violencia contra ellas e insensibilidad en la sociedad. Susan López, co-fundadora de “Desiree Alliance”, con sede en los Estados Unidos, dice que cuando alguien mata a una trabajadora sexual, a la gente no le importa porque la considera sucia. Por ésta y otras situaciones que viven este grupo de mujeres se creó la Alianza, que trabaja en defensa de los derechos humanos

IDEAS A RESALTAR

- *La violencia no es algo innato en el ser humano.*
- *La violencia es tolerada socialmente.*
- *La violencia tiene su base en la estructura social y en las relaciones de poder.*

¹³ Ejemplos tomados de los archivos de International Gay and Lesbian Human Rights Comisión (IGLHRC)



16. LA VIOLENCIA



OBJETIVO:

Está en capacidad de reconocer aquellas situaciones en las que se ejerce violencia y cuestiona el sentirse culpable si es violentada. Identifica las instituciones que apoyan la defensa de sus derechos.

IDEAS CLAVE:

- * La violencia no es algo innato en el ser humano.
- * La violencia tiene su base en la estructura social y las relaciones de poder.
- * Es importante conocer aquellas instituciones que apuestan por el respeto y la no violencia.
- * Es importante conocer a las instituciones de nuestro medio, cuáles son amigables y cuáles no, para cuando necesitemos establecer alianzas o acciones de incidencia política, abogacía o respeto de los derechos.

TIEMPO: 45 minutos.

MATERIALES: Guía de Grupo D (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA

A manera de lluvia de ideas preguntamos qué entienden por violencia y qué tipos de violencia conocen.

Preguntamos: *¿Será violencia?*

- Que te hagan sentir culpable por ser trabajadora sexual.
- Que te jalen el cabello.
- Si te dicen que por estar gestando tienes que irte del colegio.

- Si te dicen que te portes como hombre o de lo contrario te vas de la casa.
- Que te desplacen de tu lugar de trabajo porque estás vieja.
- Si vas a una fiesta y la persona con la que estás bailando te quiere besar a la fuerza.
- Que te miren mal, te insulten, no te dejen entrar a algún lugar por ser travesti.

Reflexionemos sobre lo siguiente:

Vivimos en una sociedad violenta, esto hace que muchas veces estemos en situaciones violentas y pensemos que no lo son.

La violencia es una expresión más de nuestra incapacidad para resolver una situación dialogando.

¿Culpables?

- Muchas personas que son maltratadas sienten que se merecen el maltrato.
- Muchas mujeres creen que está bien que su pareja las golpee porque no “hicieron algo bien” y son también muchos los hombres que creen que tienen el derecho a hacerlo.
- Muchas travestis piensan que si son víctima de violencia no hay nada que puedan hacer.
- Muchas trabajadoras sexuales piensan que se merecen el maltrato, el abuso y las violaciones.

Esta situación es muy común, por lo que es importante verbalizar que:

**NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA
NADIE MERECE SER GOLPEADO O MALTRATADO**

Reforzamos con lo siguiente:

Todas las personas tenemos derecho a vivir sin violencia. Sin embargo, la violencia se vive en el mundo y nuestro país no escapa a ella. Es una expresión más de las relaciones establecidas entre los grupos sociales, en las que los que tienen poder, creen y asumen que todos los integrantes de la sociedad deben actuar según la norma que ellos han establecido y no toleran la diferencia.

b. TRABAJO DE GRUPOS

Vamos a analizar ahora cuáles son las instituciones que se oponen a la violencia y a la discriminación y son amigables con nosotras. Para ello, vamos a realizar un trabajo con cuatro grupos:

Grupo 1: Ají de gallina

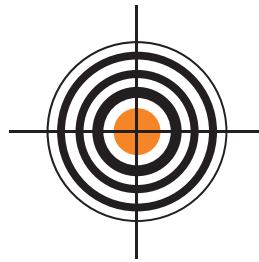
Grupo 2: Lomito saltado

Grupo 3: Arroz con pato

Grupo 4: Carapulcra

A cada grupo le entregamos un papelógrafo e indicamos que tienen que copiar el modelo que habremos previamente preparado y pegado en la pizarra o pared. Cada grupo va a analizar cuáles son las instituciones más amigables con nuestros derechos, cuáles son las medianamente amigables y cuáles son aquellas que definitivamente no lo son (Guía de Grupo D, pág. 144).

Para ello, tenemos el papelógrafo con un dibujo que se asemeja a un tiro al blanco:



En el espacio ubicado en el centro nos colocamos nosotras como grupo u organización. Aquellas instituciones amigables las ubicamos en el siguiente círculo y así sucesivamente hasta llegar al extremo donde se colocarán las instituciones u organizaciones que no nos son amigables o que son hostiles hacia nosotras.

c. PLENARIA

Cada grupo presenta su trabajo en la plenaria. Dejamos los papelógrafos pegados en la pizarra o pared y en conjunto analizamos si los grupos han colocado las instituciones en los mismos espacios. En caso de que se dieran diferencias, preguntamos el por qué.

Preguntamos por qué creen que es importante realizar un ejercicio como el que han hecho y tomamos nota de sus aportes en un papelógrafo. Reforzamos con las ideas clave.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



TRABAJO SEXUAL

En los últimos años, se está dando una serie de movimientos que se caracterizan por tener una mayor conciencia de derechos. Las trabajadoras sexuales se encuentran en estos grupos, se han organizado y han asumido una lucha por la defensa de sus derechos ciudadanos.

De acuerdo a cómo sea la organización, esta lucha tiene características variadas, puede ser desde:

- *Una reivindicación para el ejercicio de su actividad, sin sufrir el maltrato por parte de los agentes del orden (policía, serenazgo).*
- *Acceso a servicios sociales (inscrito dentro del concepto de trabajo y en tanto genera movimiento económico y pago de impuestos, como ocurre con servicios colaterales como los de bares y hoteles).*
- *Un cuestionamiento del estigma asociado al trabajo sexual, proponiendo que el Estado lo reconozca como una actividad laboral legítima.*
- *Una reivindicación de la legitimidad del trabajo sexual como fuente de placer, lo que es materia de uno de los derechos sexuales.*
- *El ejercicio de la sexualidad y el derecho al placer.*

Recordemos que el trabajo sexual es vender el servicio sexual, la fantasía, el erotismo; es un trabajo como cualquier otro y, por ello, puede ser tanto agradable como desagradable. En general, las que trabajamos en esto vivimos la sexualidad con nuestras parejas y, si sentimos un orgasmo en forma ocasional con un cliente, no tenemos razones para sentir culpa por ello.

Algunas trabajadoras sexuales tienen la tendencia a negar el placer en su trabajo por asociarlo con “promiscuidad” o con que se les reclame que no hacen su trabajo por “necesidad” o con que se sientan que son “putas” con la carga negativa que la sociedad les ha impuesto. Es importante tener presente que, en este tema, la noción de pecado y el hecho de que muchas jerarquías de las Iglesias no aceptan el placer, hace que muchas veces

nos cueste desprendernos de esos mensajes que actúan en lo más profundo de nuestro ser. Esto hace que no aceptemos el placer en general en nuestras vidas, por ejemplo, es usual que pensemos que si nos reímos o disfrutamos mucho, mañana vamos a llorar, lo que se encuentra relacionado con la idea de que la vida es “un valle de lágrimas”. Sin embargo, nuestro cuerpo está preparado para sensaciones placenteras y gratas, por ejemplo, en el caso de las mujeres, muchas veces la fricción mecánica del clítoris puede producir un orgasmo y es importante también saber que esto es bueno para nuestra salud sexual.

¿QUÉ ES EL TRABAJO SEXUAL?

Trabajo sexual es un término que define la naturaleza laboral de proporcionar servicios sexuales consensuados y voluntarios entre personas adultas, a cambio de una retribución económica y sin que intervengan intermediarios o terceros.

MARCO NORMATIVO LEGAL VIGENTE

En la práctica, los gobiernos han establecido tres marcos legales básicos sobre la prostitución: Prohibición, penalización y reglamentación y, en general, en todos los casos, la intención ha sido o la erradicación del trabajo sexual o su control.

- *La prohibición implica que la aceptación de un pago a cambio de sexo y a veces el hecho de pagar, se consideran ilegales y se castigan. Así sucede, por ejemplo, en los Estados del Golfo y en la mayor parte del territorio de los Estados Unidos.*
- *La penalización significa que la ley prohíbe ciertas actividades relacionadas con el hecho de pagar por el sexo, en lugar del sexo pagado en sí. Esas actividades son buscar clientes, anunciarse, vivir de las ganancias de la prostitución, reclutar prostitutas o ayudarlas a pasar de un país a otro. Este es el marco legal más frecuente del sexo comercial en toda Europa Occidental, la India, el Sudeste Asiático, Canadá, Australia y el Pacífico y la mayoría de los países de América Latina.*
- *La reglamentación indica la existencia de excepciones al derecho penal para aquellos sectores de la industria sexual que cumplan ciertas condiciones. En el caso de las trabajadoras del sexo, esos sistemas suelen imponer controles de salud obligatorios. Esto sucede en algunos países de América Latina.*

A diferencia de la situación de las personas travestis que cuentan con normas específicas para no ser discriminadas, en el caso de las trabajadoras sexuales, la normatividad es aún escasa. Sin embargo, si reconocemos que el ejercicio del trabajo sexual involucra los siguientes derechos: Derecho a la no discriminación, derecho a trabajar libremente, derecho a la intimidad, derecho a la salud, derecho a la seguridad social, debemos reconocer, entonces, que estos derechos se encuentran protegidos en nuestro país por:

- *La Constitución Política del Perú que “considera trabajadores sexuales todas las personas mayores de edad, capaces de ejercicio conforme lo señala el artículo 42º del Código Civil - que voluntariamente presten sus servicios sexuales a cambio de una remuneración o retribución económica, debiendo para ello contar con la respectiva autorización para el ejercicio del trabajo sexual expedido por la entidad competente.”*

- *Tratados o convenios suscritos por el Perú e incorporados a la legislación interna en virtud del artículo 55° de la propia norma constitucional, entre los que podemos mencionar:*
 - *La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración sobre el Desarrollo y Progreso Social.*

- *Al interior de la legislación internacional se cuenta también con el “Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena”, de 1949, ratificado por 72 Estados en el que se establece que: “la prostitución y el/al que la acompaña, la trata de personas... son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana...” Las Partes se comprometen a castigar a toda persona que:*
 - *“concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; “explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona”;*
 - *“mantuviere una casa de prostitución, la administrare o a sabiendas la sostuviere o participar en su financiamiento”;*
 - *“diere o tomare a sabiendas en arriendo un edificio... para explotar la prostitución ajena”.*

A nivel nacional, existen también normas específicas que favorecen el trabajo y la no discriminación y también hay otras que regulan o controlan el ejercicio del trabajo sexual. Algunas de ellas son:

Código Penal en su modificación del año 2004. Referido a los delitos contra la libertad sexual. Queda prohibido el ejercicio del trabajo sexual por parte de menores de edad y quienes promuevan o faciliten dicho acto, o se beneficien económicamente con las ganancias obtenidas por terceros en dicho oficio serán sancionados conforme a la legislación penal existente sobre la materia (Artículo 179: Favorecimiento de la Prostitución; Artículo 180: Rufianismo; Artículo 181: Proxenetismo, y Artículo 182: Trata de personas).

En cuanto a la Legislación Municipal, ésta es de carácter autónomo y por consiguiente pueden hacer su propia normativa. En la normatividad encontramos la intención de regular el trabajo sexual, haciendo énfasis en la prostitución clandestina y en actos que se consideran que atentan contra la moral y las buenas costumbres, anotaciones éstas que ofrecen un carácter de bastante ambigüedad.

Se encuentra vigente el Manual de Procedimientos Operativos Policiales con Resolución Directoral del 21 de marzo de 1996 que señala los procedimientos a seguir en locales nocturnos, salas de masajes y casas de cita.

Hay también un proyecto de ley que propone la regulación del ejercicio del trabajo sexual propuesto por el congresista José Macedo Sánchez (actualmente aún en el Congreso).

La Municipalidad del Callao ha creado la Comisión Multisectorial para la Elaboración de Propuestas que promueve el acceso de trabajadoras sexuales a la seguridad social y

prestaciones de salud integral. Por Decreto de Alcaldía N° 000008, en su artículo primero, se propone promover el acceso de las trabajadoras sexuales registradas en la Provincia Constitucional del Callao a la seguridad social y a las prestaciones de salud, promoviendo la salud pública de la sociedad como bien jurídico tutelado, así como erradicar toda forma de discriminación que atente contra su dignidad como persona humana.

A manera de resumen de estos aspectos normativo legales, quisiéramos enfatizar que debe ser responsabilidad del Estado garantizar iguales oportunidades a todas y todos. Sin embargo, ello supone una democratización real de la sociedad, eliminándose las condiciones de exclusión por género, orientación sexual, etnia, clase y otros factores.

Reforzar el ejercicio de nuestros derechos sexuales significa además reconocer que todas las personas deben poder decidir sobre su vida y su cuerpo. Por ello, el intercambio de servicios sexuales sería, en este contexto, una opción como cualquier otra. El papel del Estado, entonces, se debe limitar a disminuir la necesidad de recurrir al trabajo sexual por falta de oportunidades equitativas, debiendo dejar un espacio para la decisión individual.

VULNERABILIDADES ESPECÍFICAS ASOCIADAS AL TRABAJO SEXUAL

El 10, 11 y 12 de diciembre de 2007, se realizó en Lima la Consulta Nacional de Trabajo Sexual y Derechos Humanos a la que concurrieron 98 representantes de organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, 103 representantes de organizaciones de personas travesti y transexuales, trabajadoras sexuales procedentes de 12 ciudades del país, algunos hombres gay, así como diversos actores del Estado, agencias de cooperación internacional y de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los diversos aspectos y realidades del trabajo sexual en el Perú. Esta consulta nacional ha marcado un hito importante respecto del abordaje multisectorial acerca de este tema¹⁴.

El auto-diagnóstico, que se llevó a cabo al interior de este importante espacio, permitió identificar múltiples escenarios de discriminación que colocan cotidianamente en situaciones de extrema vulnerabilidad a las mujeres, gays, travestis y transexuales que se dedican al trabajo sexual.

En el caso de las mujeres trabajadoras sexuales, resulta claro que, por su condición de género, se encuentran en relaciones desiguales de poder y de inequidad no sólo con los hombres con los que se relacionan en el ámbito laboral, sino también en el espacio doméstico, en donde generalmente pierden su individualidad para asumir múltiples responsabilidades en su condición de madres/mujeres. De acuerdo a los testimonios e información levantada, la violencia que se ejerce sobre ellas viene tanto del espacio doméstico, como del propio Estado, y se encuentra representada en la prepotencia de algunos elementos de la policía y el serenazgo, que actúan a través de la violencia física y la extorsión. A esto se suma la violencia que también se puede ejercer desde los clientes, lo que crea una situación de incertidumbre. Estos, entre otros elementos identificados, aumentan la condición de vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales.

En el caso de las personas travestis y transexuales que se dedican al trabajo sexual, una característica que las marca es su visibilidad, es decir su identidad de género. Estas condiciones, en sociedades discriminadoras, las hace extremadamente vulnerables a múltiples formas de violencia, desde aquella que se produce a través de la expulsión familiar temprana, hasta la que se da en la propia socialización del trabajo sexual travesti. Es en esta población donde se

¹⁴ Informe Consulta Nacional de Derechos Humanos, Trabajo Sexual y VIH en el Perú.

han reportado los testimonios de violencia más graves perpetrados por agentes del Estado, tanto de la policía como del serenazgo, lo cual es preocupante por constituir patrones de actuación recurrentes. Igualmente se han reportado casos de desprotección por parte de los agentes del Estado en situaciones de violencia social dirigida a estas poblaciones.

¿QUÉ PASA CON EL MANEJO DEL CUERPO?

Es importante reflexionar también acerca de la ausencia de políticas de salud y programas de salud integral para el caso de la feminización del cuerpo, incluyéndose cirugías plásticas, terapia hormonal y daños en la ilegal práctica de la aplicación de siliconas líquidas. Este tema debería ser planteado como el ejercicio y respeto de uno de los derechos sexuales: el derecho a los beneficios del progreso científico haciendo énfasis en que la medicina debe estar al servicio de todas las personas, sin diferencias de preferencias sexuales ni de ningún otro tipo.

*La violencia no forma parte de nosotras como seres humanos.
Es un mal aprendizaje que nos impide crecer como humanidad.*

¿Sabías que.....?

EL 2 DE JUNIO ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES

El 2 de junio se estableció a partir de que en 1975 alrededor de 150 mujeres trabajadoras sexuales ocuparon la Iglesia de Saint Nizier en Lyon, Francia, para protestar por la situación de violencia que sufrían. El pueblo protegió y apoyó el reclamo, la huelga se empezó a extender por otras ciudades como Marsella, Montpellier, Grenoble y Paris.

El reclamo llegó hasta las más altas esferas del gobierno francés, las cuales no estaban preparadas para atender los justos reclamos de mejores condiciones de vida y trabajo. La protesta surgió debido a que se sucedían los asesinatos de trabajadoras sexuales, y la policía, en lugar de actuar al respecto, las reprimía con más dureza, poniéndoles multas y deteniéndolas con el pretexto de que "luchaban contra el rufianismo". Finalmente se descubrió que altos jefes policiales de Lyon eran parte de esa red de rufianes que decían combatir.

Esta situación creada llevó a los dueños de hoteles a no alquilar más piezas a las trabajadoras por miedo a que la policía tomase represalias contra ellos, y así el trabajo sexual se convirtió en una explotación de poderosos que vivían del trabajo de las mujeres.

Es así que las mujeres deciden ocupar esta iglesia considerando que era un lugar donde se las iba a respetar, para poder de este modo hacer llegar su protesta a la sociedad y dar a conocer su padecimiento.

¡¡¡ESTABAN ROMPIENDO LA MURALLA DEL SILENCIO!!!!

La ocupación llamó la atención de todos los medios de comunicación tanto de Francia como del extranjero. El pueblo y algunos políticos se acercaban hasta la iglesia para hacer llegar su solidaridad y apoyo. Ésta ha sido la primera vez que las trabajadoras sexuales fueron consideradas, por el conjunto de la sociedad, mujeres con derechos y que se reconoció que estaban luchando por su dignidad.

El 10 de junio de 1975, a las 5 de la madrugada, la policía ingresó a la iglesia y las reprimió de forma brutal hiriendo gravemente a muchas de las compañeras.

Lamentablemente, no se le dio continuidad a la denuncia de esta aberrante represión, pero con el tiempo muchas trabajadoras sexuales de Europa establecieron el día 2 de junio como el Día Internacional de la Trabajadora Sexual en conmemoración a estas compañeras que se cansaron de ser marginadas y discriminadas. Prefirieron morir de pie a vivir arrodilladas.¹⁵

IDEAS A RESALTAR

- *La ley peruana reconoce el trabajo sexual como tal.*
- *Las mujeres trabajadoras sexuales se han organizado y han asumido una lucha por la defensa de sus derechos ciudadanos.*
- *Por las relaciones de género, las mujeres trabajadoras sexuales se encuentran en relaciones desiguales de poder y de inequidad no sólo con los hombres con los que se relacionan en el ámbito laboral, sino también en el espacio doméstico, por lo que conforman un grupo muy vulnerable.*
- *Personas travestis y transexuales que se dedican al trabajo sexual conforman grupos altamente vulnerables y discriminados por su visibilidad.*
- *Reforzar el ejercicio de nuestros derechos sexuales supone reconocer que todas las personas deben poder decidir sobre su vida y su cuerpo. Nuestro cuerpo está preparado para sentir y experimentar placer.*
- *Uno de nuestros derechos sexuales es el derecho al placer sin sentirnos culpables por ello.*

¹⁵ Tomado de <http://www.redtralsex.org.ar/principal/dia-trabajadoras.htm>



17. EL TRABAJO SEXUAL



OBJETIVO:

Reivindica el trabajo sexual como un derecho al trabajo y una actividad laboral. Comprende que la negación del placer es una construcción cultural.

IDEAS CLAVE:

- * Es importante que estemos preparadas para presentar argumentos sólidos a favor del ejercicio de nuestro derecho al trabajo.
- * En la actividad "El Juicio", puede suceder que gane el grupo que estaba en contra, esto será un indicador de la necesidad de profundizar y prepararnos más para sustentar bien nuestros argumentos.
- * Uno de nuestros derechos sexuales es el derecho al placer sin sentirnos culpables por ello.

TIEMPO: A. 75 minutos. B. 60 minutos.

MATERIALES: Papelógrafos cortados en cuatro. Texto bíblico. Texto Diario íntimo...

Guías de Grupo E1, E2, E3 (Ver Guías de Grupo y Anexos).

17a. NUESTRO DERECHO AL TRABAJO

Procedimiento

Explicamos que en el tema del trabajo sexual, la historia está llena de opiniones y que recién en los últimos años se está comenzando a visibilizar éste como un trabajo y presentamos la definición:

Trabajo sexual es un término que define la naturaleza laboral de proporcionar servicios sexuales, entendiendo éste como la prestación del servicio sexual consensuado y voluntario entre personas adultas por intercambio económico, y sin la intermediación de terceros.

Indicamos también que según la Constitución peruana, el trabajo sexual está reconocido mediante el artículo N° 42 del Código Civil.

a. TRABAJO DE GRUPOS

Formamos dos grandes grupos mediante la sencilla técnica de la numeración (1 y 2) y explicamos el procedimiento. Un grupo (que se puede seleccionar al azar), defenderá el trabajo sexual como un derecho.

El otro grupo estará en contra, representando a diferentes personajes. Para ello, le entregamos distintos papeles con los personajes que tendrán que representar: madre de familia, vecina, sacerdote, proveedor o proveedora de salud, congresista, alcalde, profesor o profesora, policía, entre otros (Guía de Grupo E2, pág. 147). Al grupo defensor, le entregamos la información sobre normatividad que se encuentra en la Guía de Grupo E1 (pág. 145).

b. PLENARIA

Cada grupo va a disponer de 7 minutos para organizar su defensa y su ataque según sea el caso y luego se presentarán en plenaria simulando un “juicio”. Las facilitadoras representan a los “jueces” y, de ser necesario, pedimos una voluntaria que nos ayude a chequear los tiempos de intervención de cada grupo.

Cada participante dispone de 1 minuto para hablar. La mecánica es ir alternando entre cada grupo. Expliquemos que en ambos grupos deben participar cada vez personas diferentes, es decir, cada participante hablará solamente una vez.

De ser posible si contamos con apoyo, vamos tomando nota de los argumentos empleados por ambos grupos. Una vez que todas hayan participado, se realiza una votación entre “las juezas” considerando cómo presentaron los grupos sus argumentos y no cómo pensamos personalmente acerca del tema.

17b. DINÁMICA DE ANIMACIÓN: MUÑECA DE TRAPO



OBJETIVO:

Continuar la sesión con entusiasmo.

IDEAS CLAVE:

* El juego y el movimiento corporal forman parte del aprendizaje

Procedimiento

De pie, extendemos los brazos hacia delante, paralelos a la tierra.

Respiramos profundamente, levantando los brazos hacia arriba, apuntando con los dedos hacia el cielo y aguantamos el aire un momento en esta posición.

Sacamos el aire de golpe, tirando a la vez el cuerpo hacia delante y abajo hasta quedar en posición de "muñeca de trapo" con las manos sueltas cayendo hacia el suelo, las rodillas flexionadas y la espalda doblada hacia delante. Podemos decir: "nos quedamos sin articulaciones, estamos hechos de trapo".

Repetimos el ejercicio por dos o tres veces.

17c. TRABAJO Y PLACER

Procedimiento

a. TRABAJO INDIVIDUAL: ¡¡¡¡A DIBUJARSE DESNUDAS!!!

Entregamos a cada participante una hoja de papel o un cuarto de pliego de papelógrafo. ¿Qué tienen que hacer? Dibujarse desnudas e identificar, así como los globitos de las historietas, sus zonas más placenteras.

Una vez que hayan concluido, pegamos los dibujos en la pared simulando una galería de arte. Pedimos que circulen para observar los dibujos. Decimos:

- El cuerpo humano está preparado para sentir placer y tenemos muchas zonas placenteras.
- Muchas veces, podemos sentir un orgasmo simplemente por un acto mecánico de fricción.
- El orgasmo es saludable para nuestro equilibrio emocional y nuestra salud integral.

b. TRABAJO DE GRUPOS

Formamos cuatro grupos (Guía de Grupo E3, pág. 148). A cada grupo le entregamos un texto a analizar (cita bíblica y cita del Diario Íntimo de una Prostituta).

c. PLENARIA

En plenaria, luego de que cada grupo presentó su trabajo, preguntamos si creen que hay tendencia a negar el placer. Es muy importante resaltar que en esta actividad no se está enjuiciando a nadie por sus creencias religiosas, sino más bien se está analizando los mensajes que ha transmitido la iglesia católica a lo largo de la historia.

Incidimos en que la noción de trabajo y placer está fuertemente marcada por la religión católica y muchas veces nos cuesta desprendernos de esos mensajes que actúan en lo más profundo de nuestro ser.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN EL VIH Y SIDA

Como ya sabemos el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) es un virus que daña las defensas del cuerpo de las personas que lo adquieren. El sida se produce cuando estas defensas bajan tanto que nuestro organismo queda vulnerable, abierto a contraer cualquier otra enfermedad. El VIH se transmite principalmente por tener relaciones sexuales no protegidas, también por contacto con sangre contaminada y a través de una madre con VIH, quien transmite el virus a su bebé durante el embarazo, el parto y la lactancia.

Hasta hace algunos años la enfermedad era mortal, ahora que existe el Tratamiento Antirretroviral (llamado TARGA), que se administra gratuitamente en los establecimientos de salud, la enfermedad se puede convertir en algo crónico y manejable; allí lo que se requiere es extremar cuidados frente a posibles enfermedades para evitar que se agudice.

¿A QUIÉNES AFECTA MÁS EN NUESTRO PAÍS?

Desde la aparición del VIH y sida en nuestro país, es decir, desde la fecha en que se registró el primer caso en el año 1983, la epidemia ha afectado fundamentalmente a las poblaciones de gays, travestis y bisexuales (GTB), seguidos de personas privadas de su libertad (PPL) y trabajadoras sexuales. Estudios sobre prevalencia de VIH en poblaciones de hombres que tienen sexo con otros con hombres (HSH) en Latinoamérica, estimaron que en Lima el nivel de infección en estas poblaciones es 22% más alto a los de la población general adulta (Cáceres, Pecheny y Terto 2002).

En los últimos años, en el mundo se ha venido a dar lo que se conoce como la “feminización del virus” pues las mujeres están adquiriendo el VIH con más frecuencia que antes. En 1990 en nuestro país, por cada 14 varones que adquirían el virus, lo hacía una mujer, ahora de cada 4 personas que se infectan, 3 son hombres y una es mujer. Sin embargo, cabe destacar que esta situación se ha mantenido estable desde septiembre de 2006¹⁶.

¹⁶ Oficina General de Estadística (OGE). Boletín epidemiológico. Enero 2006.

El 65% de todos los casos notificados de sida entre 1983 y 2006 pertenecen al departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, y el 35% restante son de otras partes del país, particularmente de regiones de la costa y de la selva, tales como: Loreto, Ica, La Libertad, Ancash, Piura, Arequipa, Junín y Lambayeque.

Actualmente, las poblaciones más afectadas por el sida son los grupos jóvenes, particularmente el de 20 a 40 años de edad y las personas en general con menos recursos económicos, es decir pobres o en extrema pobreza. En el primer caso, la mayor incidencia estaría asociada a falta de información sobre su sexualidad, inicio de vida sexual sin protección y barreras normativas y legales en el acceso a métodos de protección como el condón.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENEN EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS?

Por la fuerte condena moral y religiosa hacia sus formas de vida, a las que se añade la vinculación con la epidemia del VIH, las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, debido a su identidad de género y orientación sexual distinta a la socialmente establecida (heterosexual), sufren desde marginaciones sutiles hasta agresiones físicas que les puede llevar a la muerte. El informe final de la Comisión de la Verdad da cuenta de crímenes de lesa humanidad cometidos contra población travesti y gay en la región nor-oriental del país: 10 personas asesinadas en Aucayacu (1986), 8 personas en Pucallpa (1988) y 8 en Tarapoto (1989) (Bracamonte y Álvarez 2000).

La epidemia del VIH ha dejado como una grave secuela la estigmatización de las personas portadoras de este virus. Este estigma los hace sujetos de muestras inhumanas de discriminación y de violación de sus derechos básicos como el de la salud, la educación, el trabajo y el de tener una adecuada calidad de vida. Un agravante a esta situación es el pánico que se genera por el temor infundado a adquirir el virus, pues las personas con VIH y sida son afectadas por prejuicios que se superponen a su enfermedad, al asociarse ésta con una vida "promiscua", la homosexualidad (vista bajo un criterio moral de exclusión) o el consumo de drogas.

Peter Aggleton (2006) indica que: "Un círculo vicioso se produce entre el estigma, la discriminación y la violación de los derechos humanos." Esto puede ser representado en un diagrama como el que se presenta a continuación:

El "círculo vicioso" del estigma, la discriminación y la violación de los derechos. Una respuesta basada en los derechos



Es importante comprender esta asociación, interiorizando el hecho de que “vivir libre de discriminación constituye un derecho humano” (Aggleton 2006).

El estigma y la discriminación asociados a las personas que viven con VIH y sida (PVVS) y a las poblaciones más vulnerables, obstaculizan los esfuerzos de prevención y cuidado, limitando su acceso a la educación, a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva. Sin duda, el estigma, la discriminación y en general, las violaciones de derechos humanos, constituyen uno de los aspectos más importantes a enfrentar en la lucha contra la epidemia global del VIH y sida.

La prueba de ELISA (Enzyme-Linked ImmunoSorbent Assay) que permite la detección del VIH, requiere el consentimiento informado de la persona, no puede aplicarse de ninguna manera en contra de su voluntad o sin su conocimiento y se requiere realizar una consejería antes y después de la entrega de resultados.

¿CÓMO ENFRENTAR EL AVANCE DEL VIH Y SIDA EN NUESTRO PAÍS?

El VIH afecta principalmente a poblaciones marginadas y en situación de pobreza o extrema pobreza, sin acceso a servicios de salud o educación y en especial a poblaciones que se encuentran fuera del orden establecido de la heterosexualidad, sin leyes que las protejan y garanticen sus derechos. En ese sentido es parte de un problema estructural que afecta a nuestro país. Es por esto que para obtener resultados exitosos se requiere un enfoque integral que propicie el desarrollo de la sociedad en su conjunto y en el que se integren acciones contra el VIH y el sida.

Entre otros aspectos, se requiere considerar la salud integral como un derecho humano para todas las personas, que existan y se implementen políticas de Estado elaboradas con participación de toda la ciudadanía, especialmente de aquellos sectores más excluidos y discriminados que son más vulnerables a esta enfermedad.

Es necesario, también, propiciar el desarrollo de espacios en los que la sociedad civil participe haciendo vigilancia social en la aplicación de estas políticas de salud pública, especialmente las organizaciones y redes de personas con VIH y sida.

Partiendo del hecho de que el estigma y la discriminación juegan un rol muy importante en la vulnerabilidad hacia el VIH, el trabajo de prevención deberá explorar abordajes educativos y comunicacionales que no sean meramente informativos, sino que tengan un impacto en lo emocional y que profundicen en los significados que se comparten culturalmente, para analizarlos, cuestionarlos y modificarlos. Como bien han expresado José Toro y Néstor Varas: “Mientras no enfrentemos la epidemia de los significados que se atribuyen a la enfermedad, estaremos lejos como sociedad de hallar una respuesta global adecuada para eliminarla.”

Además de la prevención, debemos continuar aunando esfuerzos para combatir el estigma y la discriminación hacia las personas viviendo con VIH y sida, para que puedan acceder y continuar con sus tratamientos y puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

LEGISLACIÓN RESPECTO AL VIH Y SIDA Y PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA (PVVS)

Existen una serie de instrumentos que se han dado en el Perú y el mundo en los últimos años, algunos de ellos de carácter vinculante, y aunque otros no tengan ese carácter existe presión social para su cumplimiento.

ALGUNAS NORMAS QUE PROTEGEN A LAS PVVS

En el Perú

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

En su Artículo 2°.- *Derechos de la Persona. "Toda persona tiene derecho a: (1) la vida y a la integridad moral, psíquica y física, (2) a la igualdad ante la ley y a no ser discriminado."*

LEY N° 26626

ART. 1°.- *Encárgase al Ministerio de Salud la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), que se denominará CONTRASIDA.*

CONTRASIDA será aprobado por Resolución Suprema con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

El Ministerio de Salud presentará trimestralmente a las Comisiones Permanentes de Coordinación Interministerial (las CIAS), los avances y metas alcanzadas en la ejecución de CONTRASIDA.

ART. 2°.- *CONTRASIDA tiene los siguientes objetivos:*

- a)** *Coordinar y facilitar la implementación de las estrategias nacionales de control del VIH/SIDA y las ETS.*
- b)** *Proponer la cooperación técnica y económica, nacional y extranjera destinada a la prevención, control y asistencia del VIH/SIDA y las ETS, y,*
- c)** *Proponer los cambios legislativos que faciliten y garanticen el adecuado desarrollo de la lucha y el despistaje del VIH/SIDA y las ETS en el país.*

ART. 3°.- *El Ministerio de Salud designará, mediante Resolución Ministerial, a la entidad competente para elaborar CONTRASIDA. Dicha entidad tendrá además las siguientes funciones:*

- a)** *Coordinar las acciones de prevención, control y asistencia del VIH/SIDA y las ETS con las instituciones públicas y privadas.*
- b)** *Promover y desarrollar investigaciones técnicas e intervenciones apropiadas para la prevención y control del VIH/SIDA y las ETS, y,*
- c)** *Mantener estadísticas actualizadas de la situación del VIH/SIDA y las ETS.*

ART.4°.- *Las pruebas para diagnosticar el VIH/SIDA son voluntarias y se realizan previa consejería. Se consideran casos de excepción:*

- a)** *El de los donantes de sangre y órganos, y,*
- b)** *Los demás contemplados en el Reglamento de la presente Ley.*

El Reglamento establecerá las sanciones para las personas o instituciones que contravengan lo dispuesto en este artículo.

ART. 5°.- *Los resultados de las pruebas diagnósticas con VIH/SIDA y la información sobre la causa cierta o probable de contagio son de carácter confidencial.*

Dichos resultados e información sólo podrán ser solicitados por el Ministerio Público o el Poder Judicial, siempre que las circunstancias lo justifiquen y únicamente para fines de investigación delictiva.

Los profesionales de la salud están obligados a notificar al Ministerio de Salud los casos diagnosticados, aun cuando el enfermo hubiese fallecido.

ART. 6°.- *Las personas con VIH/SIDA pueden seguir laborando mientras estén aptas para desempeñar sus obligaciones.*

Es nulo el despido laboral cuando la causa es la discriminación por ser portador de VIH/SIDA.

ART. 7°.- *Toda persona con VIH/SIDA tiene derecho a la atención médica integral y a la prestación provisional que el caso requiera. Para el cumplimiento de esta disposición se prevé que:*

- a)** *El Estado debe brindar dichos servicios a través de las instituciones de salud donde tenga administración, gestión o participación directa o indirecta.*
- b)** *Dentro del régimen privado, los derechos de atención médica integral y de seguros se harán efectivos cuando se trate de obligaciones contraídas en una relación contractual.*
- c)** *El Reglamento establecerá las sanciones para los profesionales y las instituciones vinculadas a la salud que impiden el ejercicio de los derechos a que se refiere este artículo.*

ART. 8°.- *La Ley del Presupuesto considerará como gasto prioritario dentro de la partida del sector salud el presupuesto para la ejecución de CONTRASIDA.*

REGLAMENTO DE LEY N° 26626 (D.S. 004-97-SA DEL 17 DE JUNIO DE 1997).

ARTÍCULO 8°.- *El Ministerio de Salud será la única institución autorizada a señalar las pautas de intervención en salud, orientadas a la atención médica periódica y de prevención de las ETS/VIH en miembros de grupos con alta frecuencia de ETS. Ninguna autoridad administrativa, policial municipal o política tiene competencia sobre esta materia, bajo responsabilidad funcional.*

LEY N°28243

Amplía y modifica la Ley N° 26626 sobre el VIH/SIDA. En esta modificatoria, el Artículo 4° en su párrafo b establece la obligatoriedad de la prueba diagnóstica para la madre gestante a fin de “proteger la vida y la salud del niño por nacer, cuando exista riesgo previsible de contagio o infección y para disponer de las medidas y tratamientos pertinentes. En este caso es obligatoria la consejería previa.

ARTÍCULO 7°.- *De la atención integral de salud.*

...7.2 Toda persona que vive con VIH y SIDA, tiene derecho a recibir atención integral de salud continua y permanente por parte del Estado, a través de todos los establecimientos de salud donde tenga administración, gestión o participación directa o indirecta y a la prestación provisional que el caso requiera.

La atención integral de salud comprende las siguientes intervenciones en salud:

- a) Acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y consejería pre y post diagnóstico, rehabilitación y reinserción social;
- b) Atención ambulatoria, hospitalaria, domiciliaria y/o comunitaria;
- c) El suministro de medicamentos requeridos para el tratamiento adecuado e integral de la infección por el VIH SIDA, que en el momento se consideren eficaces para prolongar y mejorar la calidad de vida de las PVVS, estableciendo gratuidad progresiva en el tratamiento antirretroviral, con prioridad en las personas en situaciones de vulnerabilidad y pobreza extrema...”

DESPIDOS LABORALES NULOS POR VIH. La Constitución de 1993 regula de manera general la estabilidad laboral de salida, en el artículo 27, en el sentido de que “la ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario”;

“Es nulo el despido que agravia derechos fundamentales reconocidos por esta Constitución.” Tienen derecho al trabajo, siendo nulo el despido cuando la causa es la discriminación por ser portador del VIH/SIDA. Nadie puede despedir a una PVVS por su diagnóstico.

LEY No. 28867. Ley que modifica el artículo 323° del Código Penal emitida el 08 de agosto de 2006.

ARTÍCULO ÚNICO.- Objeto de la Ley.

Modifícase el artículo 323° del Código Penal, cuyo texto en lo sucesivo será el siguiente:

DISCRIMINACIÓN

ARTÍCULO 323°.- El que, por sí o mediante terceros, discrimina a una o más personas o grupo de personas, o incita o promueve en forma pública actos discriminatorios, por motivo racial, religioso, sexual, de factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión política o de cualquier índole, o condición económica, con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años, ni mayor de tres o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.

Si el agente es funcionario o servidor público la pena será no menor de dos, ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme al inciso 2) del artículo 36°.

La misma pena privativa de libertad se impondrá si la discriminación se ha materializado mediante actos de violencia física o mental.”

ARTICULO 165° DEL CÓDIGO PENAL DEL PERÚ. “El que, teniendo información por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o ministerio, de secretos cuya publicación pueda causar daño, los revela sin consentimiento del interesado, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con sesenta a ciento veinte días-multa.”

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Declaración de Derechos Fundamentales de las Personas Infeccionadas por el VIH o Enfermas de SIDA (1989).

Declaración de Derechos y Humanidad y Carta sobre el VIH y el SIDA (1992).

Declaración de Dakar sobre Ética, Legislación y VIH (1994).

Declaración de París de la Cumbre Mundial sobre el SIDA (1994).

Declaración del Milenio. ONU (2000).

Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH Y SIDA. UNGASS (2001).

REFORZANDO INFORMACIÓN

Las siglas VIH significan Virus de Inmunodeficiencia Humana, es decir, el VIH es un virus ¿Qué es entonces el sida?

El sida es una enfermedad infecciosa. Al bajar nuestras defensas por efectos del virus, quedamos expuestos a cualquier enfermedad. El sida es la etapa avanzada de la infección y su nombre significa:

Síndrome: conjunto de signos y síntomas.

Inmuno: referido al sistema inmunológico o a las defensas del organismo para luchar contra las enfermedades.

Deficiencia: es el debilitamiento de ese sistema inmunológico, a tal extremo que cualquier simple enfermedad (un resfriado o una colitis o diarrea, por ejemplo) puede ser de gravedad.

Adquirida: porque no es hereditaria, se adquiere por el virus.

¿CÓMO SE ADQUIERE EL VIH?

- *Si tuviste o tienes relaciones sexuales sin protección con personas que han adquirido el virus.*
- *Si te hicieron una transfusión de sangre de una persona que tiene el virus.*
- *Un bebé lo puede adquirir si la madre tiene el VIH, durante el embarazo, durante el parto si dio a luz por el canal vaginal, y por la lactancia.*

NOTA: *Evita compartir objetos de uso personal, especialmente aquellos que pueden producir cortes (como por ejemplo máquinas de afeitar) y en general cualquier instrumento punzo cortante.*

Y no lo vas a adquirir por:

- *Besar o abrazar.*
- *Compartir el centro de trabajo.*
- *Bañarte en el mar o en la piscina con alguien que tenga el virus o usar el mismo baño.*

- *Las picaduras de zancudos ni insectos similares.*
- *Compartir los cubiertos.*
- *Secar las lágrimas.*
- *Ser solidario, “apapachar”.*

Es importante recordar que no se ha encontrado, hasta el momento, la cura o la vacuna para esta enfermedad. La mejor forma de protegerse cuando se es sexualmente activo es usando condón.

IDEAS A RESALTAR

- *El VIH afecta principalmente a poblaciones marginadas y en situación de pobreza o extrema pobreza, por su poco acceso a información y servicios de salud.*
- *Es parte de un problema estructural que afecta a nuestro país.*
- *Por la fuerte condena moral y religiosa hacia sus formas de vida, a las que se añade la vinculación con la epidemia del VIH, mujeres trabajadoras sexuales, travestis y transexuales, son discriminadas.*
- *Se requiere un enfoque integral que propicie el desarrollo de la sociedad en su conjunto en la que se integren acciones contra el VIH y sida, incluidas políticas de Estado elaboradas en conjunto.*
- *El VIH no hace ninguna distinción, de raza, edad, preferencia sexual, condición social o económica.*
- *Muchas veces creemos que si a una persona se le ve limpia y robusta, no ha adquirido el virus, y esto es falso.*
- *Lo único que nos protege es usar el condón.*



18. EL VIH Y EL SIDA



OBJETIVO:

Identifica situaciones de discriminación respecto a personas que viven con el VIH. Reflexiona acerca de la importancia del uso del condón.

IDEAS CLAVE:

- * Negociar el uso del condón es una capacidad que tenemos que desarrollar y es parte de nuestros derechos sexuales.
- * Podemos perder un cliente, pero estamos ganando en vida y en salud.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Guía de Grupo F1, F2, F3 y F4. (Ver Guía de Grupo y Anexos)

Procedimiento

a. TRABAJO DE GRUPOS

Formamos cuatro grupos y a cada grupo le entregamos una historia para terminar (Guías de Grupo F1, F2, F3 y F4, págs. 150-151).

Historias para terminar

Historia 1: Melina tiene VIH, se acerca a un grupo de amigas. Las amigas...

Historia 2: Francesca es transexual, está con sus amigas y llega un cuerazo, todas quieren estar con él, se acerca donde Francesca y le dice que quiere estar con ella pero que él no usa condón. Francesca...

Historia 3: A Mirella se le rompió el condón en plena relación sexual. Mirella...

Historia 4: Beatriz siempre lleva condones en la cartera. Acaba de ir a un hotel con un cliente y en el cuarto se da cuenta que los dejó en casa, el cliente no tiene condones y está apurado. Beatriz...

b. PLENARIA

En plenaria pedimos que cada grupo presente el final de su historia. Analicemos en conjunto cómo las terminaron. ¿Expresan la realidad?

CULMINACIÓN DEL DÍA 2

Concluimos la jornada solicitando que tres voluntarias elaboren un resumen de lo trabajado para que sea presentado al día siguiente. Dejamos que se organicen de manera libre para diseñar la metodología de exposición del resumen. Podemos proponer que escriban en un papelógrafo los temas y las ideas principales, o que desarrollen un juego con una pequeña pelota haciendo preguntas, a quien le caiga, sobre lo trabajado. También pueden preparar pequeñas estrellas que pegarán en la pared, en cuyo reverso habrán escrito una pregunta. Luego se pedirá a voluntarias que las despeguen y las contesten. Del mismo modo, pueden tenerse listos unos papeles numerados y otros en blanco, que cada participante sacará y si está "premiado" con un número, contesta a una pregunta.

**FIN
DEL
DÍA 2**

BLOQUE 3: EJERCICIENDO LA CIUDADANÍA

DÍA 3

19. RESUMEN DEL DÍA ANTERIOR



OBJETIVO:

Las facilitadoras y los facilitadores conocen qué temas han quedado más posicionados en las participantes.

TIEMPO: 10 minutos.

MATERIALES: Libre a elegir.

Procedimiento

Solicitamos a las voluntarias que presenten el resumen de lo trabajado el día anterior. Propiciamos la participación de la plenaria y reforzamos los temas que no quedaron claros o retenidos en la memoria.

20. DINÁMICA DE ANIMACIÓN: MASAJES EN PAREJAS



OBJETIVO:

Continuar la sesión con entusiasmo.

IDEAS CLAVE:

* El contacto y el movimiento corporal promueven un ambiente agradable en el taller.

TIEMPO: 10 minutos.

PROCEDIMIENTO

Formamos una ronda, les decimos que cada persona va a poner sus manos sobre los hombros de la compañera que está delante y que deben caminar lentamente sin soltarse.

Pasadas tres o cuatro vueltas, indicamos que continúen caminando, pero además que comiencen a dar masajes suaves a los hombros de la persona. Esto se repite unas tres o cuatro vueltas. Al finalizar, se sacuden brazos y manos y se desperezan.

ALGO DE TEORÍA PARA REFLEXIONAR...



PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Participación política es un derecho que tenemos todas las personas para intervenir en la vida política de nuestro país con las autoridades locales, regionales y el Estado en todos los temas que sean de interés de un grupo o colectividad.

Hay distintas formas en que podemos ejercer el derecho a participar, lo podemos hacer de manera individual y también desde nuestras organizaciones. La experiencia indica que la participación será más efectiva si se realiza desde una organización y tenemos derecho a participar en:

- *Consulta vecinal, regional o nacional sobre temas relacionados a la gestión y puede ser desde un cabildo abierto hasta un referéndum.*
- *En la toma de decisiones.*
- *El acceso a la información de ejecución de obras, contratos, etc. en virtud de la transparencia de la acción estatal.*
- *La fiscalización de la actividad pública, como parte del derecho a la vigilancia que incluye la exigencia de cambio o revocatoria de autoridades por acciones de corrupción.*

El derecho a la participación y a organizarse para intervenir en la vida política del país, se encuentra normado por el capítulo III de la Constitución Política.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Antes de enfocar este tema es necesario partir de una definición base; ¿Qué es un presupuesto? Un presupuesto es una manera de organizar nuestros ingresos y nuestros gastos mediante una adecuada planificación durante un periodo de tiempo determinado. Es una acción común a todas y todos, pues en nuestra vida diaria, también tenemos que hacer presupuestos para vivir con la mejor calidad posible y que el dinero de nuestro trabajo nos alcance. Hacerlo permanentemente nos va a permitir identificar cómo estamos manejando nuestros ingresos; si no alcanzaron, significa que tenemos un déficit, si pudimos ahorrar, entonces tenemos un superávit.

De la misma manera en que nosotras organizamos nuestros ingresos, los gobiernos nacionales, locales, regionales, también lo hacen. Esos son los presupuestos públicos. Los presupuestos públicos forman parte de las políticas públicas de un gobierno; en él, con base en los objetivos que se quieren lograr, se asignan recursos para las actividades presupuestadas.

En los últimos años (2004), se ha normado una nueva manera de ejercicio de ciudadanía mediante la participación de la sociedad civil o la población organizada en la definición de los presupuestos anuales de los gobiernos locales y regionales. De este modo se ha creado un espacio de concertación que vincula los intereses de diversos sectores de la población y las autoridades. Como todo proceso de ejercicio ciudadano, el presupuesto participativo deja aún mucho que desear, solamente se decide sobre el 20% del presupuesto total. La Constitución (Art. 109), regula la participación vecinal y establece que los acuerdos presupuestales deben estar aprobados por el concejo municipal.

En la medida en que tengamos una activa participación, podremos incidir en los campos en los que se va aplicar el presupuesto y conseguiremos presionar también, en la medida en que estemos cada vez más organizadas, para que esta aplicación sea acorde a nuestros intereses y de la población en general.

¿CUÁL ES EL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

NORMATIVIDAD	LO QUE ESTABLECEN
Constitución Política del Perú	El Artículo 192 establece como competencia de los gobiernos regionales formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867	Busca fortalecer el proceso de descentralización y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo.
Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27283	El Artículo 19 reconoce que los gobiernos regionales y locales se sustentan por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión.
Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056	Contiene los principios rectores del proceso participativo, regula la vinculación del presupuesto participativo con los planes de desarrollo concertado y los planes nacionales.
Reglamento de la Ley N° 28056	Define el presupuesto participativo, el Plan de Desarrollo Concertado, sus principales actores y cada fase del proceso participativo.
Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo	La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas propone una secuencia metodológica de 8 pasos y reconoce el carácter flexible del proceso.

Para poder participar en la decisión de en qué se va a aplicar el presupuesto participativo, es importante conocer los pasos a seguir:

1. PREPARACIÓN

- *El Comité de Coordinación Local (CCL) da a conocer el proceso y cuál es el monto asignado.*
- *Se revisa el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)*
- *Revisión del avance de los proyectos priorizados y aquéllos que siendo priorizados no fueron financiados.*

2. CONVOCATORIA

- *La realiza el gobierno local conjuntamente con el CCL.*
- *Se prepara y aprueba la ordenanza de reglamentación en la que se establece:*
 - *Cuáles son los mecanismos para identificar y acreditar a las organizaciones.*
 - *Cronograma*
- *Invitación a las organizaciones representativas de la sociedad civil.*
- *Convocatoria*

3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

- *Registro de organizaciones.*
- *La forma de organización puede ser: territorial, temática o funcional.*

4. CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

- *Es responsabilidad del gobierno local, el CCL y de diversas instituciones académicas y en general de la sociedad civil.*

5. TALLERES DE TRABAJO

- *Se realizan talleres de trabajo convocadas por el Alcalde como presidente del CCL.*
- *La participación se da desde todos los sectores.*
- *En los talleres se analizan las principales problemas y las potencialidades de la zona (local o regional).*

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

- *De responsabilidad del Equipo Técnico Municipal (ETM).*
- *Se encarga de preparar el presupuesto participativo para el año fiscal.*
- *Evalúa la viabilidad (financiera y técnica) de las propuestas.*

7. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

- *Corresponde al Alcalde como presidente del CCL, presentar los resultados del proceso.*
- *Se discuten dichos resultados y se acuerda para su aprobación final.*
- *Las propuestas de modificación deben justificarse con los resultados de los talleres y el ETM.*
- *En el documento del presupuesto participativo del siguiente año fiscal se escriben los acuerdos, así como la evaluación y el análisis técnico de las propuestas.*

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

- *Se realiza durante todo el proceso desde su inicio, y los avances se informan de manera trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.*
- *Es obligación de las autoridades presentar los informes sobre la gestión y ejecución del presupuesto participativo a la población.*

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Porque....

- *Es una herramienta para fortalecer la democracia.*
- *Promueve la organización de la ciudadanía.*
- *Las organizaciones de base se involucran en la vida pública.*
- *Facilita las acciones de vigilancia, por lo tanto, es un paso para disminuir la corrupción.*

La realidad nos muestra que uno de los riesgos es crear muchas expectativas en la población y aún hay escasa participación. Otro riesgo es que muchas veces se priorizan obras que no son necesarias, sin embargo, siempre será importante comenzar el proceso de participación ya que con el tiempo y la práctica se irá perfeccionando.



21. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



OBJETIVO:

Se identifica como persona con derechos y que puede ejercer su ciudadanía.

IDEAS CLAVE:

- * Ciudadanía, es la condición que tenemos todas las personas de ser miembros activos en una sociedad democrática.
- * Implica ejercer nuestros derechos sin ningún tipo de discriminación.
- * La ciudadanía es un espacio en construcción permanente que se va ampliando a medida que grupos emergentes van incursionando en la vida activa de una sociedad y presionando para su reconocimiento.
- * No es un regalo ni una conquista abstracta, sino es producto de la continua lucha y organización de diversos grupos en la sociedad cuando constatan la exclusión y presionan, negocian o denuncian, para conseguir ser incluidos.
- * Asumirnos ciudadanos y ciudadanas implica partir de la base que somos iguales y también libres para hacer un real ejercicio de todos nuestros derechos.
- * El ejercicio de la ciudadanía nos lleva a vivir en una cultura de participación.

TIEMPO: 15 minutos.

MATERIALES: Hojas de papel.

21a. CIUDADANÍA

Procedimiento

a. EXPOSICIÓN DIALOGADA

Pedimos que nos indiquen qué entienden por ciudadanía. Ésta es una actividad voluntaria. Luego de tomar nota de sus aportes reforzamos el concepto.

Ciudadanía es aquella condición que tenemos todas las personas de ser miembros activos en una sociedad democrática, ejerciendo nuestros derechos, sin ningún tipo de discriminación, para que la democracia sea realmente representativa.

Preguntamos si esta condición se da por igual para todas las personas ¿Sí? ¿No? ¿Por qué creen que sucede así? Hacemos énfasis en que la ciudadanía es un espacio en construcción permanente y no un regalo que nos dan. De allí que sea tan importante organizarnos en una cultura de participación como sujetos de derechos.

Citamos los siguientes ejemplos:

- Un derecho ciudadano es que no nos marginen ni maltraten por expresar nuestras opiniones y que se escuchen nuestras propuestas.
- En nuestra vida pública, un ejercicio de ciudadanía será organizarnos para hacer valer nuestros derechos e impedir que seamos objeto de maltrato de parte de algunos agentes del orden, sea policía, sereno, juez, etc.
- En nuestra vida privada, ejercer nuestra ciudadanía, implicará lograr la autonomía necesaria para denunciar si nuestra pareja nos agrede o evitar el que alguna persona quiera ejercer el rol de proxeneta.
- Un derecho es tener nuestro documento de identidad sin contradicciones con nuestra identidad de género.

21b. DISEÑAMOS ESTRATEGIAS PARA INTERVENIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



OBJETIVO:

Reconoce la importancia de la participación para ejercer su ciudadanía.

IDEAS CLAVE:

- * Las soluciones analizadas colectivamente son más acordes a la realidad, pues se ven enriquecidas por el grupo.
- * Es importante hacer un directorio o un mapa de aquellas instituciones que apoyan nuestra causa.
- * Trabajemos para lograr una sociedad en la que no se discrimine, basada en el respeto al otro.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Guía de Grupo G. Papelógrafo, plumones y papel (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. TRABAJO EN GRUPOS

Formamos dos grupos, uno de mujeres trabajadoras sexuales y otro de personas travestis trabajadoras sexuales. Entregamos la información sobre presupuestos participativos (Guía de Grupo G, pág. 151). Pedimos que conversen sobre las preguntas entregadas y que hagan un listado de aquellos problemas o situaciones que viven las personas travestis o mujeres trabajadoras sexuales. Luego, pedimos que seleccionen dos o tres problemas que crean que son de mayor impacto y proponemos alternativas de solución a los mismos.

Hagamos énfasis en que las posibles soluciones primero han formado parte de nuestra imaginación y luego se han hecho realidad. Todas las alternativas son bienvenidas.

Cada grupo va a conversar y responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué organizaciones de la comunidad trabajan a favor de nuestros derechos?
- ¿Qué acciones han favorecido el ejercicio de nuestros derechos?
- Identificamos tres problemas de discriminación que viven las personas travestis trabajadoras sexuales. Identificamos tres problemas de discriminación que viven las mujeres trabajadoras sexuales.
- ¿Qué estrategias podemos diseñar para presentar en el Plan de Desarrollo Municipal a través del presupuesto participativo?

Una vez que hayan dado sus respuestas, cada grupo armará una consigna o un eslogan sobre el ejercicio de nuestros derechos.

b. PLENARIA

Pedimos a cada grupo que presente sus respuestas, problemas y alternativas a la plenaria y, en conjunto, seleccionamos tres de cada tema que sean posibles de ser implementadas.

Para finalizar esta actividad, presentamos un papelógrafo con el siguiente cuadro y solicitamos a las participantes que se comprometan a hacerlo efectivo.

PROBLEMA	SOLUCIÓN	¿CON QUIÉN HACEMOS ALIANZAS?	¿QUIÉNES SE COMPROMETEN?	¿DESDE CUÁNDO?

22. ALTERNATIVAS PARA SITUACIONES DE TENSION

**OBJETIVO:**

Comparte el conocimiento de recursos naturales para aliviar tensiones.

IDEAS CLAVE:

- * El conocimiento tradicional se sustenta en cientos de años.
- * Los recursos naturales pueden evitar la auto-medicación.

TIEMPO: 30 minutos y 60 minutos.

MATERIALES: Guía de Grupo H (Ver Guías de Grupo y Anexos).

Procedimiento

a. TRABAJO EN GRUPOS

Formamos cinco grupos en base a las siguientes plantas medicinales (Guía de Grupo H, pág. 152):

Grupo 1: Toronjil

Grupo 2: Valeriana

Grupo 3: Llantén

Grupo 4: Sábila

Grupo 5: Matico

Cada grupo va a iniciar explicando para qué sirve la planta medicinal que les tocó y cómo se usa, luego pedimos que en el grupo cada una cuente sus propios recursos en situaciones de tensión. ¿Qué hacen para dolores de cabeza tensionales? ¿Para la falta de sueño?, etc.

b. PLENARIA

En plenaria cada grupo presenta su trabajo y de esta manera nos enriquecemos con todos los aportes. Indicamos que existen varias alternativas para las situaciones de tensión, algunas de ellas se encuentran detalladas en la teoría para reflexionar correspondiente al Tema: Manejando nuestros miedos.

Respiración pausada

Respiración con cañita

Visualizaciones

Plantas medicinales

Ejercicios

Masajes en parejas y/o en rueda

23. LA EVALUACIÓN

**OBJETIVO:**

El facilitador o la facilitadora conoce qué temas quedaron mejor posicionados en las participantes.

IDEAS CLAVE:

* Permite conocer la forma de mejorar próximos talleres.

TIEMPO: 60 minutos.

MATERIALES: Guía de Grupo I. Evaluación Individual (Anexo 3)
(Ver Guías de Grupo y Anexos).

23a. EVALUACIÓN GRUPAL

OPCIÓN 1:

Procedimiento

Hemos concluido este taller. Para nosotras es muy importante conocer sus opiniones acerca del mismo, pues eso nos va a permitir mejorar en nuestras próximas actividades. Para ello, vamos a entregarles un papelógrafo y figuras de papel de colores para que conversen entre ustedes qué les pareció el taller y coloquen al costado de cada pregunta la figurita correspondiente (Guía de Grupo I, pág. 152).

Figuras:

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| ■ Bueno | Corazón rojo |
| ■ Más o menos, regular, puede mejorar | Cuadrado verde |
| ■ Deficiente | Triángulo azul |

Muchas gracias por su participación.

OPCIÓN 2: ELIGIENDO LA ESQUINA

Procedimiento

Preparamos tres papelógrafos y ubicamos uno en cada esquina del salón.

Los papelógrafos tienen las frases:

- Lo que más me gustó.
- Lo que me parece más importante.
- Lo que puede mejorar.

Pedimos que cada participante se dirija hacia cada papelógrafo e indicamos que, a manera de lluvia de ideas, escriban lo que consideren más relevante.

23b. EVALUACIÓN INDIVIDUAL

(ver ANEXO 3, pág. 157)

Por favor, te pedimos que respondas a las siguientes preguntas, va a ser muy importante para que podamos mejorar en los próximos talleres y hacer un balance de lo realizado.

- 1.- ¿Qué de positivo te llevas de este taller?
- 2.- ¿Qué cosas o aspectos crees que deben mejorar?
- 3.- ¿Qué recomendarías para un próximo taller?
- 4.- De las reflexiones de este encuentro ¿qué acciones realizarías en tu organización y/o comunidad?
5. ¿Algo que quisieras agregar?

Muchas gracias

**FIN
DEL
DÍA 3**

GUÍAS DE GRUPO Y ANEXOS

Este material se ha elaborado para ser utilizado durante las distintas sesiones de trabajo en el presente taller. Comprende las guías de grupo y los anexos para ser fotocopiados y distribuidos entre las participantes.

GUÍAS DE GRUPO

GUÍA DE GRUPO A: MANEJANDO NUESTROS MIEDOS (BLOQUE 1: MI YO PERSONAL)

Ustedes tienen un grupo de hojas anónimas del trabajo individual en el que cada una ha registrado sus temores. Revisenlas y conversen sobre aquellos temores que encontraron. ¿Son similares? ¿Son diferentes? ¿Se podrían agrupar?

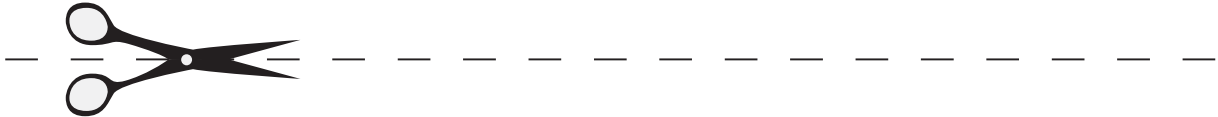
Una vez que conversaron, van a escribir en un papelógrafo alternativas de solución.

NUESTROS TEMORES	¿CÓMO LOS PODRÍAMOS SOLUCIONAR?

Y AHORA ¡¡¡¡A DIBUJAR!!!!

Van a dibujar una ruta de los temores. Puede ser un mapa, graficando los miedos, por ejemplo, la presencia de policías en una redada, o dibujando personajes e indicando quiénes son. No es necesario que seamos grandes artistas, lo único que se requiere es expresar nuestra creatividad.

Cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo. Recuerden nombrar a una de ustedes para que lo coloque en la pizarra o pared y así poderlo conversar en la plenaria.



GUÍA DE GRUPO B: EL GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA SALUD (BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS)

Van a conversar entre ustedes sobre aquellos estereotipos de género que tenemos acerca de lo que significa el ser femenino y el ser masculino. Lo que es ser hombre o mujer de acuerdo a los patrones “culturales” más aceptados en el medio. Reflexionar con respecto a si la socialización recibida, basada en lo masculino, puede afectar nuestra salud. Dar ejemplos. Para facilitar el trabajo podrían responder a las siguientes preguntas:

¿Qué hacen las mujeres?

¿Qué hacen los hombres?

Anoten en el papelógrafo las diferencias entre hombres y mujeres. A continuación piensen cómo se construye la identidad de género más allá del clásico binomio mujer-hombre.

¿Qué hacen las travestis y las personas transexuales?

¿Qué hacen las mujeres trabajadoras sexuales?

Por ejemplo, el modelo estético dominante es el de mujeres muy delgadas y muchas mujeres y travestis, especialmente las jóvenes, hacen dietas extremas ¿Afectará esto a su salud?

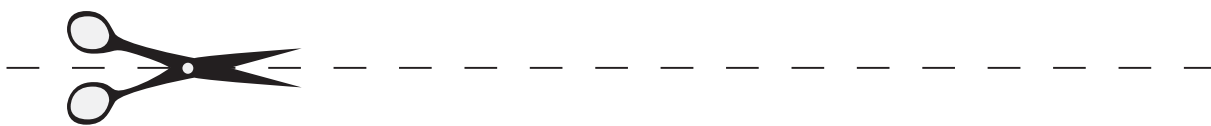
Cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo. Recuerden nombrar una relatora para que presente lo trabajado en la plenaria.

GUÍA DE GRUPO C: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. VULNERACIONES Y DEMANDAS ¿CÓMO CANALIZARLAS?

(BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS)

Van a conversar entre ustedes acerca de aquellas situaciones de la vida cotidiana que hayan vivido o que conozcan, en las que crean que se han atropellado o no se han respetado los derechos sexuales. Luego van a priorizar tres de estas situaciones y escribirlas en cada una en las tarjetas que se les ha entregado.

Cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo. Al finalizar, recuerden nombrar una relatora para que presente las tarjetas en la plenaria.



GUÍA DE GRUPO D: LA VIOLENCIA

(BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS)

Como primer punto, ustedes forman un grupo basado en una comida típica. Conversen entre ustedes si saben cómo se prepara y al inicio de la plenaria nos van a enseñar la receta.

Ustedes tienen un papelógrafo, van a hacer en él un dibujo similar al que aquí se muestra y que también está colocado en la pizarra. Van a analizar cuáles son las instituciones más amigables con nuestros derechos, cuáles son las medianamente amigables y cuáles son aquellas que definitivamente no lo son.

Para ello, tenemos el papelógrafo con un dibujo que se asemeja a un tiro al blanco:



En el espacio ubicado en el centro nos colocamos nosotras como grupo u organización. Aquellas instituciones amigables las ubicamos en el siguiente círculo y así sucesivamente hasta llegar al extremo donde se colocarán las instituciones u organizaciones que no nos son amigables.

Cuentan con 20 minutos para realizar este trabajo. Recuerden nombrar una relatora que presente el trabajo en la plenaria ¡¡¡y no se olviden de presentar también la receta!!!!

GUÍA DE GRUPO E1. EL TRABAJO SEXUAL: DEBATE ENTRE DEFENSORES Y CRÍTICOS DEL TRABAJO SEXUAL

(BLOQUE 2: NUESTROS DERECHOS)

Ustedes conforman un grupo cuya tarea es defender el trabajo sexual. Para ello disponen de la información legal pertinente, que se presenta a continuación, a fin de que puedan construir su defensa. Tendrán 7 minutos para esta tarea. No se olviden de nombrar una representante que tendrá que debatir con el grupo opositor en la plenaria en la que se simulará un juicio.

MARCO NORMATIVO LEGAL VIGENTE SOBRE TRABAJO SEXUAL

El trabajo sexual es un término que define la naturaleza laboral de proporcionar servicios sexuales consensuados y voluntarios entre personas adultas, a cambio de una retribución económica y sin que intervengan intermediarios o terceros.

En la práctica, los gobiernos han establecido tres marcos legales básicos sobre la prostitución: Prohibición, penalización y reglamentación y, en general, en todos los casos, la intención ha sido o la erradicación del trabajo sexual o su control.

- **La prohibición** implica que la aceptación de un pago a cambio de sexo y a veces el hecho de pagar, se consideran ilegales y se castigan. Así sucede, por ejemplo, en los Estados del Golfo y en la mayor parte del territorio de los Estados Unidos.

- **La penalización** significa que la ley prohíbe ciertas actividades relacionadas con el hecho de pagar por el sexo, en lugar del sexo pagado en sí. Esas actividades son buscar clientes, anunciarse, vivir de las ganancias de la prostitución, reclutar prostitutas o ayudarlas a pasar de un país a otro. Este es el marco legal más frecuente del sexo comercial en toda Europa Occidental, la India, el Sudeste Asiático, Canadá, Australia y el Pacífico y la mayoría de los países de América Latina.

- **La reglamentación** indica la existencia de excepciones al derecho penal para aquellos sectores de la industria sexual que cumplan ciertas condiciones. En el caso de las trabajadoras del sexo, esos sistemas suelen imponer controles de salud obligatorios. Esto sucede en algunos países de América Latina.

A diferencia de la situación de las personas travestis que cuentan con normas específicas para no ser discriminadas, en el caso de las trabajadoras sexuales, la normatividad es aún escasa. Sin embargo, si reconocemos que el ejercicio del trabajo sexual involucra los siguientes derechos: Derecho a la no discriminación, derecho a trabajar libremente, derecho a la intimidad, derecho a la salud, derecho a la seguridad social, debemos reconocer, entonces, que estos derechos se encuentran protegidos en nuestro país por:

- La Constitución Política del Perú que “considera trabajadores sexuales todas las personas mayores de edad, capaces de ejercicio conforme lo señala el artículo 42° del Código Civil que voluntariamente presten sus servicios sexuales a cambio de una remuneración o retribución económica, debiendo para ello contar con la respectiva autorización para el ejercicio del trabajo sexual expedido por la entidad competente.”
- Tratados o convenios suscritos por el Perú e incorporados a la legislación interna en virtud del artículo 55° de la propia norma constitucional, entre los que podemos mencionar:

La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos

Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración sobre el Desarrollo y Progreso Social.

- Al interior de la legislación internacional se cuenta también el “Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena”, de 1949, ratificado por 72 Estados en el que se establece que: “la prostitución y el/a/ que la acompaña, la trata de personas... son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana...” Las Partes se comprometen a castigar a toda persona que:

“concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; “explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona”;

“mantuviere una casa de prostitución, la administraré o a sabiendas la sostuviere o participar en su financiamiento”;

“diere o tomare a sabiendas en arriendo un edificio... para explotar la prostitución ajena”.

A nivel nacional, existen también normas específicas que favorecen el trabajo y la no discriminación y también hay otras que regulan o controlan el ejercicio del trabajo sexual. Algunas de ellas son:

Código Penal en su modificación del año 2004. Referido a los delitos contra la libertad sexual. Queda prohibido el ejercicio del trabajo sexual por parte de menores de edad y quienes promuevan o faciliten dicho acto, o se beneficien económicamente con las ganancias obtenidas por terceros en dicho oficio serán sancionados conforme a la legislación penal existente sobre la materia (Artículo 179: Favorecimiento de la Prostitución; Artículo 180: Rufianismo; Artículo 181: Proxenetismo, y Artículo 182: Trata de personas).

En cuanto a la Legislación Municipal, ésta es de carácter autónomo y por consiguiente los gobiernos locales pueden hacer su propia normativa. En la normatividad encontramos la intención de regular el trabajo sexual, haciendo énfasis en la prostitución clandestina y en actos que se consideran que atentan contra la moral y las buenas costumbres, anotaciones éstas que ofrecen un carácter de bastante ambigüedad.

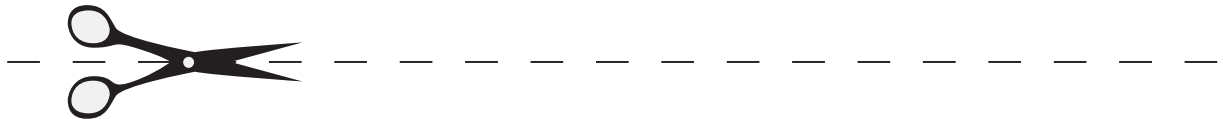
Se encuentra vigente el Manual de Procedimientos Operativos Policiales con Resolución Directoral del 21 de marzo de 1996 que señala los procedimientos a seguir en locales nocturnos, salas de masajes y casas de cita.

Hay también un proyecto de ley que propone la regulación del ejercicio del trabajo sexual propuesto por el congresista José Macedo Sánchez (Actualmente aún en el Congreso).

La Municipalidad del Callao ha creado la Comisión Multisectorial para la Elaboración de Propuestas que promueve el acceso de trabajadoras sexuales a la seguridad social y prestaciones de salud integral. Por Decreto de Alcaldía N° 000008, en su artículo primero, se propone promover el acceso de las trabajadoras sexuales registradas en la Provincia Constitucional del Callao a la seguridad social y a las prestaciones de salud, promoviendo la salud pública de la sociedad como bien jurídico tutelado, así como erradicar toda forma de discriminación que atente contra su dignidad como persona humana.

A manera de resumen de estos aspectos normativo legales, quisiéramos enfatizar que debe ser responsabilidad del Estado garantizar iguales oportunidades a todas y todos. Sin embargo, ello supone una democratización real de la sociedad, eliminándose las condiciones de exclusión por género, orientación sexual, etnia, clase y otros factores.

Reforzar el ejercicio de nuestros derechos sexuales significa además reconocer que todas las personas deben poder decidir sobre su vida y su cuerpo. Por ello, el intercambio de servicios sexuales sería, en este contexto, una opción como cualquier otra. El papel del Estado, entonces, se debe limitar a disminuir la necesidad de recurrir al trabajo sexual por falta de oportunidades equitativas, debiendo dejar un espacio para la decisión individual.



GUÍA DE GRUPO E2. EL TRABAJO SEXUAL: DEBATE ENTRE DEFENSORES Y CRÍTICOS DEL TRABAJO SEXUAL

Ustedes conforman un grupo cuya tarea es atacar el trabajo sexual. Distribuyan entre ustedes las tarjetas con los distintos roles previstos:

- Madre de familia,
- Vecina o vecino
- Sacerdote
- Proveedor o proveedora de salud
- Congresista
- Alcalde
- Profesor o profesora
- Policía

Cada uno ensaye su rol para que pueda responder a los argumentos del grupo defensor en la plenaria en la que se simulará un juicio. Tendrán 7 minutos para esta tarea.

GUÍA DE GRUPO E3. TRABAJO SEXUAL: TRABAJO Y PLACER

Ustedes tienen dos textos que van a analizar. Conversen entre ustedes acerca de ellos y de cómo se sienten con respecto al placer. ¿Lo negamos en nuestro trabajo? ¿Lo asumimos como algo natural? ¿Creemos que seremos mejores o peores personas si sentimos placer en el desarrollo de nuestro trabajo? Si así fuera ¿Por qué lo creen?

TEXTO 1: GÉNESIS 3: 1-24

- 1** La serpiente era el más astuto de todos los animales del campo que el Señor Dios había hecho, y dijo a la mujer: “¿Así que Dios les ordenó que no comieran de ningún árbol del jardín?”
- 2** La mujer le respondió: “Podemos comer los frutos de todos los árboles del jardín.
- 3** Pero respecto del árbol que está en medio del jardín, Dios nos ha dicho: ‘No coman de él ni lo toquen, porque de lo contrario quedarán sujetos a la muerte.’”
- 4** La serpiente dijo a la mujer: “No, no morirán.
- 5** Dios sabe muy bien que cuando ustedes coman de ese árbol, se les abrirán los ojos y serán como dioses, conocedores del bien y del mal.”
- 6** Cuando la mujer vio que el árbol era apetitoso para comer, agradable a la vista y deseable para adquirir discernimiento, tomó de su fruto y comió; luego se lo dio a su marido, que estaba con ella, y él también comió.
- 7** Entonces se abrieron los ojos de los dos y descubrieron que estaban desnudos. Por eso se hicieron unos taparrabos, entretejiendo hojas de higuera.
- 8** Al oír la voz del Señor Dios que se paseaba por el jardín, a la hora en que sopla la brisa, se ocultaron de él, entre los árboles del jardín.
- 9** Pero el Señor Dios llamó al hombre y le dijo: “¿Dónde estás?”
- 10** “Oí tus pasos por el jardín, respondió él, y tuve miedo porque estaba desnudo. Por eso me escondí.”
- 11** Él replicó: “¿Y quién te dijo que estabas desnudo? ¿Acaso has comido del árbol que yo te prohibí?”
- 12** El hombre respondió: “La mujer que pusiste a mi lado me dio el fruto y yo comí de él.”
- 13** El Señor Dios dijo a la mujer: “¿Cómo hiciste semejante cosa?” La mujer respondió: “La serpiente me sedujo y comí.”
- 14** Y el Señor Dios dijo a la serpiente: “Por haber hecho esto, maldita seas entre todos los animales domésticos y entre todos los animales del campo. Te arrastrarás sobre tu vientre, y comerás polvo todos los días de tu vida.
- 15** Pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu linaje y el suyo. Él te aplastará la cabeza y tú le acecharás el talón.”
- 16** Y el Señor Dios dijo a la mujer: “Multiplicaré los sufrimientos de tus embarazos; darás a luz a tus hijos con dolor. Sentirás atracción por tu marido, y él te dominará.”

- 17** Y dijo al hombre: "Porque hiciste caso a tu mujer y comiste del árbol que yo te prohibí, maldito sea el suelo por tu culpa. Con fatiga sacarás de él tu alimento todos los días de tu vida.
- 18** Él te producirá cardos y espinas y comerás la hierba del campo.
- 19** Ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas a la tierra de donde fuiste sacado. ¡Porque eres polvo y al polvo volverás!"
- 20** El hombre dió a su mujer el nombre de Eva, por ser ella la madre de todos los vivientes.
- 21** El Señor Dios hizo al hombre y a su mujer unas túnicas de pieles y los vistió.
- 22** Después el Señor Dios dijo: "El hombre ha llegado a ser como uno de nosotros en el conocimiento del bien y del mal. No vaya a ser que ahora extienda su mano, tome también del árbol de la vida, coma y viva para siempre."
- 23** Entonces expulsó al hombre del jardín de Edén, para que trabajara la tierra de la que había sido sacado.
- 24** Y después de expulsar al hombre, puso al oriente del jardín de Edén a los querubines y la llama de la espada zigzagueante, para custodiar el acceso al árbol de la vida. (http://es.wikisource.org/wiki/G%C3%A9nesis:_Cap%C3%ADtulo_3)

TEXTO 2: DIARIO DE BRUNA

"Obviamente que muchas veces, con hombres con los que había química sentí placer, pero la realidad es que uno siente placer a cambio de dinero en esos casos"... "Muchas veces también sentí placer con mis clientes, a algunos no me hubiera importado no cobrarles." (Bruna Surfistinha)

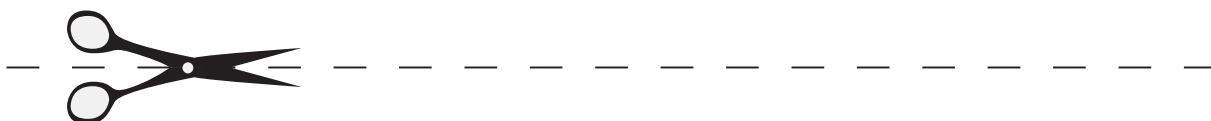
Cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo, Una vez que hayan terminado, nombren una relatora para que lo presente en la plenaria.

GUÍA DE GRUPO F1, EL VIH Y SIDA: HISTORIAS PARA TERMINAR

Ustedes tienen el inicio de una historia. Conversen acerca de ella y escríbanle un final. Una vez que hayan concluido, nombren una relatora que la presente en la plenaria. Cuentan con 20 minutos para hacer este trabajo.

HISTORIA PARA TERMINAR

Melina tiene VIH, se acerca a un grupo de amigas. Las amigas...

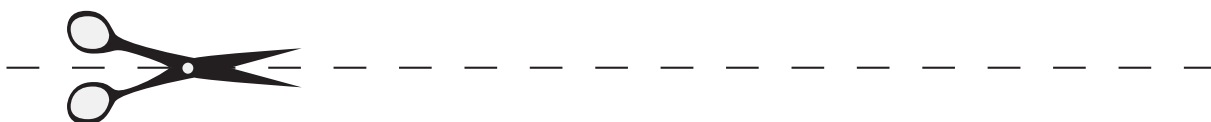


GUÍA DE GRUPO F2. EL VIH Y SIDA: HISTORIAS PARA TERMINAR

Ustedes tienen el inicio de una historia. Conversen acerca de ella y escríbanle un final. Una vez que hayan concluido, nombren una relatora que la presente en la plenaria. Cuentan con 20 minutos para hacer este trabajo.

HISTORIA PARA TERMINAR

Francesca es transexual, está con sus amigas y llega un cuerazo, Todas quieren estar con él, sin embargo el chico se acerca donde Francesca y le dice que desea estar con ella, pero que no quiere usar condón. Francesca...



GUÍA DE GRUPO F3. EL VIH Y SIDA: HISTORIAS PARA TERMINAR

Ustedes tienen el inicio de una historia. Conversen acerca de ella y escríbanle un final. Una vez que hayan concluido, nombren una relatora que la presente en la plenaria. Cuentan con 20 minutos para hacer este trabajo.

HISTORIAS PARA TERMINAR

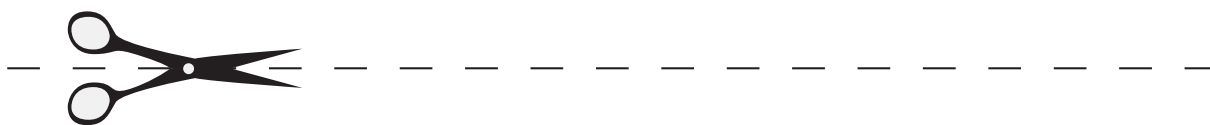
A Mirella se le rompió el condón en plena relación sexual. Mirella ...

GUÍA DE GRUPO F4. EL VIH Y SIDA: HISTORIAS PARA TERMINAR

Ustedes tienen el inicio de una historia. Conversen acerca de ella y escríbanle un final. Una vez que hayan concluido, nombren una relatora que la presente en la plenaria. Cuentan con 20 minutos para hacer este trabajo.

HISTORIAS PARA TERMINAR

Beatriz siempre lleva condones en la cartera. Acaba de ir a un hotel con un cliente y en el cuarto se da cuenta de que los dejó en casa, el cliente no tiene condones y está apurado. Beatriz...



GUÍA DE GRUPO G. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: DISEÑAMOS ESTRATEGIAS PARA INTERVENIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(BLOQUE 3: EJERCIENDO CIUDADANÍA)

Se ha entregado información sobre presupuestos participativos. Conversen entre ustedes acerca de:

- ¿Qué organizaciones de la comunidad trabajan a favor de nuestros derechos?
- ¿Qué acciones han favorecido el ejercicio de nuestros derechos?
- Identificamos tres problemas de discriminación que viven las personas travestis y transexuales,
- Identificamos tres problemas de discriminación que viven las trabajadoras sexuales.
- ¿Qué estrategias podemos diseñar para presentar en el Plan de Desarrollo Municipal a través del presupuesto participativo?

Luego, preparen un listado de aquellos problemas o situaciones que viven las personas travestis y transexuales, así como las trabajadoras sexuales. Seleccionen los tres problemas que crean son de mayor impacto y propongan alternativas de solución a los mismos.

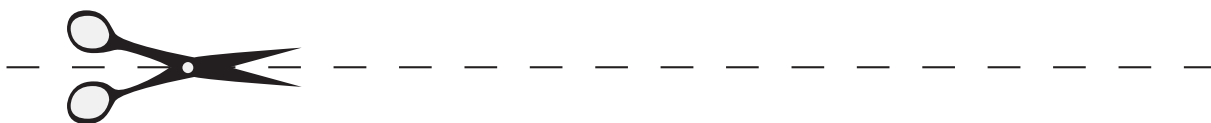
Recordemos que en el mundo las soluciones primero han formado parte de nuestra imaginación para luego formar parte de la realidad, es decir, los cambios no se dan si es que primero no hemos sentido la necesidad de cambiar. Todas las alternativas son bienvenidas.

Armamos un eslogan: Una vez que han terminado este trabajo, van a armar una consigna o un eslogan sobre el ejercicio de nuestros derechos, un eslogan que podamos cantar o gritar en las marchas. Recordemos que un eslogan es una frase muy corta e impactante respecto a un tema que estamos trabajando y que queremos que todas las personas lo recuerden.

GUÍA DE GRUPO H. ALTERNATIVAS PARA SITUACIONES DE TENSION (BLOQUE 3: EJERCIENDO CIUDADANÍA)

Cada grupo iniciará su participación explicando para qué sirve la planta medicinal que le tocó y cómo se usa. Luego, cada participante contará sus propios recursos en situaciones de tensión. ¿Qué hacen para dolores de cabeza tensionales? ¿Para la falta de sueño? Y conversen también sobre otros secretos que conocen para sentirse bien.

Cuentan con 30 minutos para realizar este trabajo. Recuerden nombrar una relatora que lo presente en la plenaria.



GUÍA DE GRUPO I. LA EVALUACIÓN

Hemos concluido este taller. Para nosotras es muy importante conocer sus opiniones sobre el mismo, pues nos va a permitir mejorar en nuestras próximas actividades. Para ello, ustedes cuentan con un papelógrafo y figuras de papel de colores. Conversen entre ustedes sobre qué les pareció el taller y luego coloquen al costado de cada pregunta la figurita correspondiente.

Figuras:

- Bueno
- Más o menos, regular, puede mejorar
- Deficiente
- Corazón rojo
- Cuadrado verde
- Triángulo azul

Muchas gracias por su participación.

EL TALLER	NOS PARECIÓ
La metodología	
Los trabajos de grupo	
Los contenidos teóricos	
Las facilitadoras	
Las plenarios	
El local	
El refrigerio/almuerzos	
Otros (especificar)	

ANEXOS

ANEXO 1. ME CONOZCO

Este es un trabajo individual que trata de reconocer nuestras emociones y/o reacciones frente a determinadas situaciones que ocurren en la vida real. Por favor, te pedimos que escribas en el casillero respectivo lo que consideres que corresponde a tus emociones.

ME CONOZCO						
SITUACIÓN	EMOCIÓN O REACCIÓN					
	Molesta	Triste	Contenta	Me da lo mismo	Si es una situación que me afecta negativamente ¿Puedo evitar que esa situación se repita? ¿Cómo?	Si es una emoción negativa ¿Qué puedo hacer para que no me suceda?
Me robaron en el micro						
Salgo con mis amigas						
Me agreden físicamente						
Mis vecinos me rechazan						
Mi pareja me quiere						
Mi pareja no me quiere						
Gané más con mi trabajo						
Cuando grito...						
Lo que hago me sale bien						
Salgo a pasear...						
Visito a mi familia						
Me regalaron algo para mí						
Bailo o escucho música						
Golpeo a alguien						
Ayudo a alguien						

ANEXO 2. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

La facilitadora preparará los carteles con los derechos tal como se indica en el Tema 15. Para esta actividad usarán cartulinas de 10 x 15 cms. escribiendo un derecho por tarjeta.

Son derechos sexuales:

- Derecho a construir nuestra identidad como personas más allá de los roles tradicionales de género.
- Derecho a no ser discriminado o discriminada en razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad o clase social.
- Derecho a una educación sexual de calidad.
- Derecho a la relación sexual libre de cualquier violencia, abuso o acoso.
- Derecho a ejercitar nuestra sexualidad en forma satisfactoria, libre y responsable.
- Derecho a la intimidad y al placer.

Son derechos reproductivos:

- Derecho a una información veraz, oportuna y actualizada sobre métodos anticonceptivos.
- Derecho al acceso y elección libre y voluntaria de métodos anticonceptivos.
- Derecho a no ser rechazada en el centro educativo, centro de trabajo o en la sociedad, por estar embarazada.

Corresponden a derechos sexuales y derechos reproductivos:

- Derecho a participar en el diseño y evaluación de la información y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- Derecho a servicios de calidad y calidez que consideren nuestras particularidades y especificidades.
- Derecho a exigir privacidad y confidencialidad cuando asistimos a la consulta.

ANEXO 3. EVALUACIÓN INDIVIDUAL

Por favor, te pedimos que respondas a las siguientes preguntas. Tu opinión es muy importante para nosotras, pues nos permitirá mejorar los próximos talleres y hacer un balance de lo realizado.

1.- ¿Qué de positivo te llevas de este taller?

2.- ¿Qué cosas o aspectos crees que deben mejorar?

3.- ¿Qué recomendarías para un próximo taller?

4.- De las reflexiones de este encuentro, ¿qué acciones realizarías en tu organización y/o comunidad?

5. ¿Algo que quisieras agregar?

Muchas gracias

ALGO MÁS DE INFORMACIÓN TEÓRICA PARA COMPLEMENTAR

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Absolutos: Cualquier persona puede reclamar que estos se respeten: a otra persona, a una autoridad de gobierno, al Estado.
- Inalienables: Nadie puede renunciar a ellos, del mismo modo, nadie nos puede obligar a renunciar.
- Imprescriptibles: Pues nunca dejan de tener vigencia.
- Indisolubles: Están interconectados entre sí formando un todo que comprende el vivir con dignidad. Todos y cada uno, en conjunto, hacen que nuestra humanidad se haga realidad.
- Indivisibles: No hay uno mejor que el otro, tampoco uno más importante que el otro. Todos son necesarios.
- Inherentes: Todas las personas los tenemos, es decir, forman parte de nuestra humanidad.
- Inviolables: Nadie tiene la autoridad para disolverlos o vulnerarlos.
- Irreversibles: Esto significa que nunca se pierden, una vez que se establecen, forman parte del ser humano siempre.
- Progresivos: Es decir, van evolucionando acorde a los requerimientos de la humanidad y este carácter está relacionado también con la organización de nuevos grupos emergentes al ejercicio de su ciudadanía.
- Universales: Comprenden a todas las personas en cuanto seres humanos, es decir, son igualmente válidos para amas de casa, indígenas, policías, serenos, oficinistas, trabajadoras sexuales, personas heterosexuales, personas transexuales, etc. y están por encima de particularidades, razones políticas o de cualquier otra índole.

B. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS¹⁷

DERECHOS DE 1^{ERA} GENERACIÓN- SIGLO XVIII	DERECHOS DE 2^{DA} GENERACIÓN- SIGLO XIX E INICIOS DEL XX	DERECHOS DE 3^{RA} GENERACIÓN - MEDIADOS DEL SIGLO XX EN ADELANTE	DERECHOS DE 4^{TA} GENERACIÓN
(Derechos de la persona por oposición al Estado)	(Derechos de la persona como parte de una sociedad, grupo o colectividad)	(Derechos de la persona como parte de una comunidad internacional)	
Entre otros: A la vida A la integridad física y moral A la igualdad Al libre tránsito A la participación Al voto	Entre otros: Al trabajo A la salud A la seguridad social A la educación A la libertad sindical A un nivel de vida adecuado	Entre otros: A un medio ambiente sano A la paz A la libre determinación de los pueblos	Surgirán a medida que vayamos evolucionando en materia de derechos. Últimamente se habla de que estos derechos deben abarcar aspectos tecnológicos.

C. ESQUEMA DE LAS PRINCIPALES NORMAS RELACIONADAS CON LA NO DISCRIMINACIÓN, EL TRABAJO SEXUAL Y EL VIH

NORMAS INTERNACIONALES

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Principios básicos de humanidad.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).	1976 (entra en vigencia)	Prohíbe la discriminación por cualquier motivo, incluida la orientación sexual y la identidad de género (Art. 26).
Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El Cairo	1994	Se individualizan los derechos reproductivos (antes eran desde la familia).
Congreso Mundial de Sexología. Hong Kong	1999	Se establecen los derechos sexuales separados de los derechos reproductivos.

¹⁷ Asociación Civil Transparencia: Para ser ciudadanos. Texto escolar de Educación Cívica. 1997.

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Carta Social Andina)	2002	En su artículo 10 especifica que se debe combatir toda forma de intolerancia y discriminación contra individuos o colectivos, entre otras razones, por su orientación sexual, así como lo establecen los artículos 52 y 53 correspondientes a derechos de las personas con diversa orientación sexual.
Declaración de Nueva Zelanda	2004	En contra de la discriminación contra las personas por motivo de su orientación sexual.
Declaración de Noruega sobre orientación sexual e identidad de género	2006	Se constata la violación de los derechos humanos basada en la orientación sexual y la identidad de género, incluyendo la privación del derecho a la vida.
Declaración de Montreal	2006	Se analiza los derechos humanos con una perspectiva inclusiva a grupos LGBT.
Principios de Yogyakarta	2007	Principio 2: Los derechos a la igualdad y a la no discriminación: Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
38 Asamblea General de la OEA	2008	<p>Resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestar preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género. 2. Encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género".

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
		3. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones, sobre el cumplimiento de esta resolución, que será ejecutada de acuerdo con los recursos destinados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

VIH

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Declaración de Derechos Fundamentales de las Personas Infeccionadas por el VIH o enfermas de SIDA	1989	Promoción y protección de los derechos de las personas infectadas con el VIH.
Declaración de Derechos y Humanidad y Carta sobre el VIH y el SIDA	1992	Establece principios éticos y de humanidad y relaciona protección de la salud y bienestar público con derechos individuales.
Declaración de Dakar sobre Ética, Derecho y el VIH	1994	Se aprueban directrices sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos.
Declaración de París de la Cumbre Mundial sobre el SIDA	1994	Compromiso de velar porque todas las personas que viven con el VIH-SIDA puedan ejercer plenamente y con total igualdad sus derechos y libertades fundamentales, sin distinción alguna y en toda circunstancia.
Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1996/43	1996	Promoción y protección de los derechos de las personas infectadas con el VIH/SIDA.
Declaración del Milenio. ONU	2000	Objetivo 6 - Objetivos del Milenio: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH Y SIDA. "Crisis Mundial-Acción Mundial" NNUU - UNGASS	2001	Reconoce la pobreza y el analfabetismo como principales factores que contribuyen a la propagación de la epidemia.

NORMAS NACIONALES

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Constitución Política del Perú	1979	Especialmente los incisos 1, 2 y 24 del Artículo 2 que establecen que nadie puede ser discriminado por motivo de cualquier índole y que está prohibida la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.
Ley 28237 del Código Procesal Constitucional	2004	El Artículo 37 establece que uno de los derechos constitucionales es el "De igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual...".
Ordenanza Municipal N° 294-MM	2008	Prohíbe toda forma de discriminación en el distrito de Miraflores.
Ordenanza Municipal N° 002-2008-A-MPA	2008	Prohíbe toda forma de discriminación en la provincia y distritos de Abancay.
Ordenanza Municipal N° 021-2008-MPH/A	2008	Prohíbe toda forma de discriminación en la provincia y distritos de Huamanga.

TRABAJO SEXUAL

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Ley No. 28867 Modificatoria del Código Penal	2006	Artículo 323. "Quien cometiera actos discriminatorios por diferentes motivos incluyendo el sexual será reprimido con pena privativa de libertad de entre 2 a 3 años, situación que se agrava en caso de ser servidor público".
Código Penal	MODIFICACIÓN DEL AÑO 2004.	Entre otros, el inciso 6 del artículo 179: El autor haya hecho del proxenetismo su oficio o modo de vida; Artículo 181 Proxenetismo; Artículo 182 Trata de Personas.
Manual de Procedimientos Operativos Policiales. Resolución Directoral	1996	Sobre los procedimientos a seguir en locales nocturnos, salas de masajes y casas de cita.

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Código Civil		Artículo 42º "...que voluntariamente presten sus servicios sexuales a cambio de una remuneración o retribución económica, debiendo para ello contar con la respectiva autorización para el ejercicio del trabajo sexual expedido por la entidad competente".
Municipalidad del Callao. Decreto de Alcaldía 000008	2005	Promover el acceso de las trabajadoras sexuales registradas en la Provincia Constitucional del Callao a la Seguridad Social y a las Prestaciones de Salud, promoviendo la salud pública de la sociedad como bien jurídico tutelado, así como erradicar toda forma de discriminación que atente contra su dignidad como persona humana.

VIH

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Código Penal del Perú. Ley de Confidencialidad PVVS	1991	Artículo 165 "El que, teniendo información por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o ministerio, de secretos cuya publicación pueda causar daño, los revela sin consentimiento del interesado, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con sesenta a ciento veinte días-multa".
Ley Nº 26626 Ley CONTRASIDA	1996	Artículo 4.- "Las pruebas para diagnosticar el VIH/SIDA son voluntarias y se realizan previa consejería." Artículo 7.- "Toda persona con VIH/SIDA tiene derecho a la atención médica integral y a la prestación provisional que el caso requiera."
Ley General de Salud	1997	Todas las estipulaciones respecto a obligaciones MINSA.
Reglamento 26626 Artículo 8 Modificación 28243 que modifica la Ley 26626 sobre el VIH/SIDA	1997	Modificatoria Artículo 4 en su párrafo b establece la obligatoriedad de la prueba diagnóstica para la madre gestante a fin de "proteger la vida y la salud del niño por nacer, cuando exista riesgo previsible de contagio o infección y para disponer de las medidas y tratamientos pertinentes. En este caso es obligatoria la consejería previa"

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Directiva Conjunta N° 008-98-PROCETSS	1998	Referida a “Profilaxis con Cotrimoxazol e indicación de recuento de linfocitos CD4+ en pacientes VIH positivos”.
Directiva Conjunta N° 001-99-CRED-PROCETSS.	1999	Dirigida específicamente a la transmisión vertical del VIH y a la alimentación del hijo de madre que vive con el VIH.
Resolución Ministerial 081-99-SA/DM	1999	Guía Nacional de Atención Integral del Paciente con Infección VIH/SIDA.
R.M. N° 619-99-SA/DM.	2000	Que aprueba la Guía: “Manejo del Niño Infeccionado por el Virus de Inmunodeficiencia Humana”.
Ley N° 28243	2004	Reforma la Ley 26626 sobre el VIH/sida y estipula que el Estado garantice el tratamiento de las personas que viven con VIH y obliga a todas las mujeres embarazadas a realizarse una prueba de detección.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBROS Y OTROS DOCUMENTOS

Aggleton, Peter, Parker, Richard y Maluwa, Miriam. Estigma y Discriminación por VIH y SIDA: Un Marco Conceptual e Implicaciones para la Acción. PDF Doc. 2006.

Ávila, Maria Betania. Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos (separata).

Bracamonte, J. y Álvarez, R. Situación de los Derechos Humanos en Lesbianas, Trans, gays y bisexuales en el Perú. Informe Anual 2005. Movimiento Homosexual de Lima. Lima Perú. 2005.

Bonfil, Carlos. "Homofobia y Sociedad: La disidencia sexual y los misioneros del odio". En Jorge Bracamonte (Editor) De Amores y Luchas. Diversidad Sexual, Derechos Humanos y Ciudadanía. Lima: Editorial CMP Flora Tristán, 2001.

Cáceres, Carlos. "El Margen tiene varios Lados: La diversidad del homoerotismo en Lima". En Jorge Bracamonte (Editor) De Amores y Luchas. Diversidad Sexual, Derechos Humanos y Ciudadanía. Lima: Editorial CMP Flora Tristán, 2001.

Cáceres, C; Pecheny, M. y Terto, V. Sida y sexo entre hombres en América Latina: vulnerabilidades, fortalezas, y propuestas para la acción. Perspectivas y reflexiones desde la salud pública, las ciencias sociales y el activismo. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Red de Investigación en Sexualidades y VIH/Sida en América Latina y ONUSIDA. 2002.

Cruz Roja Española. Prácticas de Inclusión org. Taller de Personas Transexuales. PDF Doc. 2006.

Güezmes, Ana; Palomino, Nancy y Ramos, Miguel. Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú Estudio Multicéntrico de la OMS. Lima: Editorial CMP Flora Tristán. 2002.

Lamas, Martha. Cuerpo, Diferencia Sexual y Género. México, Editorial Taurus. 2002.

Moreno Sánchez, Ángel y Pichardo Galán, José Antonio. "Homonormatividad y Existencia Sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad". En AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana. Enero/febrero. Año 01. Volumen 01. 2006.

Parrini, Rodrigo. De la costilla de Eva: el surgimiento de los estudios de masculinidad (separata).

Perspectivas y reflexiones desde la salud pública, las ciencias sociales y el activismo. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Red de Investigación en Sexualidades y VIH/Sida en América Latina y ONUSIDA, s/f.

Proyecto de ley que propone la regulación del ejercicio del trabajo sexual. Proposición legislativa. PDF, s/f.

PROYECTO DE LEY 121/000089 Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. VIII Legislatura. Madrid. España. PDF. s/f.

Sánchez, José Marcos. Manual para la defensa de la Libertad Sindical. OIT. CINTERFOR. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. En: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/xviii/cap1/i.htm>

Sulmont Haak, David. Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación Social. Lima: DEMUS. 2005.

Toro, Alfonso y Varas Díaz, Nelson. "El desarrollo de redes de apoyo para hombres que tienen sexo con hombres que viven con VIH/SIDA: Alternativa para la intervención en política pública". En Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina. Reunión Regional. Lima 2003, (separata).

UNFPA. Informe Consulta Nacional Derechos Humanos, Trabajo Sexual y VIH en el Perú. 2007.

Vargas, Lita. "Porque el miedo compañera te hace tambalear... Ruta crítica que siguen las mujeres en el camino para detener la violencia". Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Salud. Córdoba, basada en una investigación con N. Cárdenas y R. Vargas. Argentina. 2006.

Vargas, Virginia. "La Ciudadanía como espacio en construcción". Documento de trabajo. 2007.

Vereau, Dorina; Pérez Luna, Griselda y Vargas, Lita. "Implementación de ejes temáticos de promoción de la salud: salud sexual y reproductiva, higiene y ambiente, alimentación y nutrición saludable, promoción de la salud mental, cultura de paz, buen trato y habilidades para la vida". MINSA/DGPS. 2006, (documento de circulación interna).

PÁGINAS WEB

Anticoncepción Oral de Emergencia. CMP Flora Tristán (en línea). (Fecha de acceso: 25 de agosto de 2008). URL disponible en: <http://www.flora.org.pe/aoe/aoe.htm>

Dillon, Alfredo. Radiografía del Prejuicio. (Fecha de acceso 15 de agosto de 2008) URL disponible en <http://www.myrriades1.com/vernotas.php?id=831&lang=es>

Ferenci, Nina. ¿Qué hace a la mujer más vulnerable?. Coordinadora de ONUSIDA para América Latina y el Caribe. 2002. (Fecha de acceso: 2 de septiembre de 2008). URL disponible en: <http://www.fbas.org.ar/site/b/02/noticias/b0204/10.htm>

Gutiérrez Guerrero, Jhon Abg. y Ximena Sierralta Patrón. Aspectos Éticos Legales del VIH/SIDA. (Fecha de acceso: 28 de septiembre de 2008). URL disponible en: http://www.upch.edu.pe/TROPICALS/TARGA/aspectos_eticos.ppt

Herrera Loayza, Manuel. El legado de Stonewall: Entrevista a Dante Alencastre. (Fecha de acceso 12 de agosto de 2008) URL disponible en <http://boletindiversidad.blogspot.com/2008/07/el-legado-de-stonewall-entrevista-dante.html>

Hinojosa, Claudia. De la perversidad al reconocimiento de la diversidad sexual Pág.: Letras. Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C. Letra S número 47, junio de 2000. (Fecha de acceso: 2 de septiembre de 2008). URL disponible en: <http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad01.html>

Infectología. Enfermedad por el VIH/SIDA (Fecha de acceso: 07 de febrero de 2009). URL disponible en: <http://www.ucsm.edu.pe/ciemucsm/pages/ley.html> Instituto de Sexología Ai Instituto de Sexología Al-Andalus. Encuentro Digital con Carla Antonelli. Diario El Mundo. 27 de junio 2006. (Fecha de acceso: 25 de agosto de 2008). URL disponible en: <http://www.sexandalus.org/home/?id=1455>

Londoño, Argelia. Hacia una Geopolítica de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 2006 (Fecha de acceso: 10 de octubre de 2008). URL disponible en: <http://www.modemmujer.org/docs/4.368.htm>

López, Alejandra. Uruguay: Logros y desafíos de la Campaña a favor de la Ley de Defensa de la Salud Reproductiva. Ciudadanía Sexual (en línea). (Fecha de acceso: 02 de septiembre 2008). URL disponible en: http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b10/Uruguay_Campanha_Ley.pdf

López Contreras, Maythe. Fundación Voces de Derechos: Por el derecho a tener derechos. Sexual (en línea). (Fecha de acceso: 14 de septiembre 2008). URL disponible en: <http://www.fundacionvoicederechos.blogspot.es/>

Meré Rouco, Juan José y Buquet, Ana. Un Enfoque Cultural de la Prevención y la Atención del VIH/ Sida. Programa de Investigación UNESCO/ONUSIDA. Sistematización de las Acciones y Estrategias en VIH/ Sida en el Uruguay Desde un Enfoque Cultural. Informe Final. Estudios e Informes Serie especial, No. 17. División de Políticas Culturales y de Diálogo Intercultural. UNESCO, 2003. PDF (fecha de acceso 21 de agosto 2008). URL disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001298/129890s.pdf>

Ministerio de Salud del Perú (MINSA). (Fecha de acceso: 22 de agosto de 2008). URL disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/portal/AOE/aoe-consultas.asp>

Múltiples causas de discriminación. Editorial del Diario Clarín.com (en línea). Edición del 24.03.1998. (Fecha de acceso: 8 de septiembre de 2008). URL disponible en: www.clarin.com/diario/1998/03/24/i-01601d.htm - 9k

ONUSIDA 2006. Informe sobre la epidemia mundial del SIDA. Perfiles de los países. 2006. (Fecha de acceso: 23 de agosto de 2008). URL disponible en: www.universia.net.co/vih-sida/view-document/documento-415.html

Organización Mundial de la Salud (OMS). Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. 2005. (Fecha de acceso: 20 de agosto de 2008). URL disponible en: http://www.who.int/social_determinants/strategy/QandAs/es/index.html

Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe Mundial sobre Violencia y Salud (OMS). 2002. (Fecha de acceso: 16 de septiembre de 2008). URL disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe sobre violencia. PDF doc. (Fecha de acceso: 12 de septiembre de 2008). URL disponible en: <http://www.redfeminista.org/sub/oms.asp>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Violencia de Género. PDF Doc. (Fecha de acceso: 12 de septiembre de 2008). URL disponible en: http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/Gender_based_violence.pdf

Pérez, Patricia. Nosotras, las mujeres VIH+, y los tratamientos contra el sida Sec. Regional ICW Latina Artemisa Noticias (en línea). (Fecha de acceso 28 de agosto de 2008). URL disponible en: <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=51&idnota=2325>

Programa Andino de Derechos Humanos. Orientación sexual e identidad de género. (Fecha de acceso 21 de agosto de 2008). URL disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/documentos/orientacion%20sexual.html>

Sexualidad, Estigma y Derechos Humanos, Desafíos para el acceso a la salud en América Latina. XVI Conferencia Internacional sobre el SIDA. Ciudadanía Sexual (en línea). (Fecha de acceso: 16 de septiembre de 2008). www.ciudadaniasexual.org/

Toro, José y Varas Díaz, Alfonso. Encarnando el estigma: imágenes visuales del cuerpo con VIH/SIDA en Ciudadanía Sexual (en línea). URL disponible en: <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/2a.pdf>

Volodin, Vladimir. Derechos Humanos: Los principales instrumentos internacionales. Disponible en: portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_ID=6896&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html - 54k -

Weeks, Jeffrey. Construcción social de la sexualidad. 1988. (Fecha de acceso 21 de agosto de 2008). URL disponible en: www.educarchile.cl/autoaprendizaje/sexualidad/modulo1/clase3/doc/construccion

ÍNDICE DE SIGLAS

CAJP	Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
CCL	Comité de Coordinación Local
CIAS	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CMP	Centro de la Mujer Peruana
CONTRASIDA	Programa Contra el Sida
DEMUS	Estudio para la Defensa y los Derechos de la Mujer
DGPS	Dirección General de Promoción de la Salud
ELISA	Enzyme-Linked ImmunoSorbent Assay
ETM	Equipo Técnico Municipal
ETS	Enfermedad de Transmisión Sexual
GTB	Gays, Travestis y Bisexuales
HSH	Hombres que tienen sexo con otros hombres
IGLHRC	International Gay and Lesbian Human Rights Commission
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales
MINSA	Ministerio de Salud
NNUU	Naciones Unidas
OGE	Oficina General de Estadística

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PPL	Personas privadas de su libertad
PROCETSS	Programa de Control de ETS y Sida
PROSA	Programa de Ayuda a Personas Seropositivas
PVVS	Personas viviendo con VIH/sida
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TARGA	Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGASS	Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



Instituto de Estudios en Salud,
Sexualidad y Desarrollo Humano



Red Nacional por los Derechos de las
Personas Transvul, Transgénero y
Transsexuales del Perú



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

1994 - 2009
CAIRO/15
Conferencia Internacional
sobre Población y Desarrollo

ISBN: 978-612-45518-3-3



9 786124 551833